



Digitalización tributaria y eficiencia en la recaudación fiscal en Ecuador

Morocho Sinchiguano, Johanna Estefania y Sánchez Barahona, Daniel Sebastián

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciado en

Contabilidad y Auditoría

Ing. Guillermo Stalin Alvear Siza, Mgtr.

20 de julio de 2026



Certificado de análisis
Compilatio Magister+ | ESPE-ECU



Incluido en el documento de Fossil:
GUILLERMO STALIN
ALVEAR SIZA

Copia de TESIS_FINAL_BORRADOR_APA7_v3 (2)(2)

ID : 353457489e6122b9f51b98d5b1426cf4154d03a4



4%

Textos sospechosos

Nombre del fichero : Copia de TESIS_FINAL_BORRADOR_APA7_v3 (2)(2).txt
Tamaño del archivo original : 775,75 kB
Número de palabras : 27.925

Depositante : GUILLERMO STALIN ALVEAR SIZA
Fecha de depósito : 13 de julio de 2026
Tipo de carga : interface
fecha de fin de análisis : 13 de julio de 2026

Resumen (sección 1/2)

Localización de los textos sospechosos en el documento :



Incluido en el porcentaje de textos sospechosos :

Similitudes 2%

Pasajes con similitudes a fuentes encontradas en diferentes colecciones.



Detección de IA 2%

Textos estilísticamente próximos a un texto generado por una IA.

Este índice es un indicador y no una prueba. Comprueba con el autor si domina los conocimientos mencionados en el documento.



Idiomas no reconocidos 3%

Pasajes en los que parte del vocabulario utilizado no forma parte del diccionario de la lengua.

Puede tratarse de un intento del autor de modificar el texto para evitar ser detectado.



No incluido en el porcentaje de textos sospechosos :

Textos entre comillas 0%

Pasajes entre comillas, a menudo indicativos de una cita.



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: **“Digitalización tributaria y eficiencia en la recaudación fiscal en Ecuador”** fue realizado por los señores **Morocho Sinchiguano Johanna Estefania y Sánchez Barahona Daniel Sebastián**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; habiéndose efectuado una revisión integral de forma y de fondo conforme a los lineamientos y formatos institucionales vigentes. Además, fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 20 de julio del 2026



Ing. Guillermo Stalin Alvear Siza, Mgtr.

Director

C.C.: 1710870732



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Carrera de Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotros, **Morocho Sinchiguano Johanna Estefania y Sánchez Barahona Daniel Sebastián**, con cédulas de ciudadanía n° 1752190551 y 1005113731, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **Digitalización tributaria y eficiencia en la recaudación fiscal en Ecuador** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 20 de julio del 2026

Morocho Sinchiguano Johanna Estefania

C.C.: 1752190551

Sánchez Barahona Daniel Sebastián

C.C.: 1005113731



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Carrera de Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotros Morocho Sinchiguano Johanna Estefania y Sánchez Barahona Daniel Sebastián, con cédulas de ciudadanía n° 1752190551 y 1005113731 autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **Digitalización tributaria y eficiencia en la recaudación fiscal en Ecuador** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi/nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 20 de julio del 2026

Morocho Sinchiguano Johanna Estefania

C.C.: 1752190551

Sánchez Barahona Daniel Sebastián

C.C.: 1005113731

Dedicatoria

A mi madre, Miriam, y a mi tía Yolanda, cuyo esfuerzo y motivación constante es el motor de cada paso dado. Ellas me enseñaron a ser resiliente y paciente frente a la vida; son un ejemplo vivo de fortaleza, y su apoyo incondicional ha sido mi sostén en los momentos en que más lo he necesitado

A mi hermano Mario, quien es el motor de mi lucha día a día, y quien, sin proponérselo, me enseñó a querer sin barreras ni condiciones. Su presencia en mi vida ha sido una fuente constante de fuerza y ternura.

A mi padre, Ángel, y a mi hermano Erick, quienes me forjaron a ser una persona fuerte y valiente. Gracias a ellos aprendí a no rendirme ante las adversidades de la vida y a caminar siempre con la frente en alto.

A mis abuelitos, Segundo Sinchiguano, por cuidarme siempre y por enseñarme a respetar la vida y a luchar sin desfallecer jamás. A mi angelita Luz Terán, quien desde el cielo me brinda la fuerza necesaria para superarlo todo, guía mi camino y nunca me deja sola, incluso en la distancia que separa la vida de la eternidad.

Este logro es mío y de todos ellos. Los llevo siempre en mi corazón.

Johanna Estefania Morocho Sinchiguano

Dedicatoria

A Dios, por ser la luz que guía cada paso de mi vida y la fortaleza que sostiene mis sueños.

A mis padres, Iván Sánchez y Ximena Barahona, por su amor incondicional y su ejemplo constante de esfuerzo y honestidad, que me enseñaron que ningún logro se alcanza sin sacrificio.

A mis hermanos, Iván Andrés Sánchez y Anahí Sánchez, compañeros de vida, por su cariño y por creer siempre en mí.

A mis abuelos, por el cariño y las enseñanzas que llevo siempre en el corazón.

A mi tío Fabián Barahona, por estar presente de manera cercana y constante en cada etapa de este camino.

A mis amigos de toda la vida, quienes desde la niñez comparten conmigo tanto los triunfos como los tropiezos.

Este trabajo es un reflejo del cariño y el apoyo de quienes forman parte de mi vida.

A todos ustedes, dedico este logro que también es suyo.

Daniel Sebastián Sánchez Barahona

Agradecimiento

Agradezco a Dios y a mi Luz, por regalarme la salud y vida para llegar hasta este momento, por sostenerme en cada paso de este camino importante.

Al docente tutor de este proyecto de investigación, Ing. Stalin Alvear, por su orientación, paciencia, comprensión, apoyo, dedicado a lo largo de esta trayectoria, fueron fundamentales para poder concluir este trabajo.

A todos los docentes y personal de la universidad, quienes hicieron posible que recibiera nuevos conocimientos y herramientas para mi formación profesional.

A mi mamá y a mi hermano, gracias por ser una presencia constante en mi vida, por confiar en mí. Su amor y respaldo son el motor que me impulsó a seguir adelante.

A mis amigos, Scarlett, Yoselyn, Javier, Emi y John, por acompañarme en esta etapa, por escucharme y alentarme en los momentos difíciles, y por convertir los días complejos en recuerdos felices que atesoraré para siempre.

A todas las personas que llegaron a mi vida en este trayecto, por los aprendizajes y enseñarme que las cosas pasan por una razón.

Y finalmente, me agradezco, por el esfuerzo y la constancia que sostuve durante toda esta etapa, por no rendirme y encontrar, una y otra vez, la fuerza para continuar.

Johanna Estefania Morocho Sinchiguano

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por darme la salud, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar con éxito este proceso académico.

Al Ing. Stalin Alvear, tutor de este trabajo de investigación, por su tiempo, su orientación técnica y su compromiso constante, elementos fundamentales para el desarrollo y culminación de este proyecto.

A los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría, por compartir sus conocimientos y experiencia a lo largo de mi formación profesional.

A la Universidad, por brindarme el espacio académico y las herramientas necesarias para mi desarrollo como profesional.

A mis padres y hermanos, por el respaldo constante y la paciencia demostrada durante las etapas de mayor exigencia de este proceso.

A mis amigos, por acompañarme y motivarme en los momentos de mayor presión académica.

Finalmente, me agradezco a mí mismo, por la disciplina y el compromiso sostenidos hasta el final de esta meta.

Daniel Sebastián Sánchez Barahona

Índice de contenidos

Certificación	3
Responsabilidad de Auditoría	4
Dedicatoria	6
Agradecimiento	8
Índice de contenidos	10
Índice de tablas	15
Índice de figuras	17
Resumen	18
<i>Abstract</i>	19
Capítulo I	20
El problema de investigación	20
Planteamiento del problema	20
Macro contextualización	20
Meso Contextualización	23

Micro Contextualización.....	26
Árbol de Problemas	30
Determinación de variables	35
Variable Independiente	36
Variable Dependiente.....	36
Objetivos de la investigación	37
Objetivo General	37
Objetivos Específicos.....	37
Justificación	38
Justificación Metodológica	38
Justificación práctica	39
Capítulo II.....	41
Marco teórico	41
Estado del arte	41
Teoría de Recaudación	44

Teoría Impositiva	47
Marco Referencial.....	49
Marco Conceptual.....	64
Digitalización tributaria y eficiencia	66
Evolución de la administración tributaria.....	68
Características relevantes la digitalización tributaria.....	69
La contabilidad digital y la eficiencia tributaria	71
El sistema de facturación electrónica en el Ecuador.....	72
Recaudación Fiscal	74
Definición e importancia de la recaudación fiscal	74
Principios constitucionales de la tributación en Ecuador.....	75
Sujetos Activos y Pasivos del Sistema de Recaudación Fiscal ecuatoriano.....	77
Distinciones conceptuales entre evasión y elusión fiscal	78
Eficiencia recaudatoria.....	80
Evasión y Elusión fiscal.....	82

Administración tributaria.....	88
Impuesto a la Renta	92
Fundamento legal.....	94
Régimen general.....	96
Capítulo III.....	112
Metodología	112
Tipo de investigación	112
Diseño de la investigación	112
Alcance de la investigación	113
Fuentes de Recolección de Datos.....	114
Recolección de Datos.....	115
Técnicas e instrumentos.....	116
Procesamiento de Datos	117
Preparación de la base de datos para el análisis	118
Cálculo de la presión tributaria anual.....	120

CAPITULO IV: RESULTADOS.....	123
Análisis del Impuesto a la Renta	123
Análisis del Producto Interno Bruto (PIB)	126
Variaciones del Impuesto a la Renta y del Producto Interno Bruto (PIB).....	128
Análisis comparativo de contribuyentes.....	135
CONCLUSIONES.....	139
RECOMENDACIONES	141
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	143

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz del Marco Referencial</i>	50
Tabla 2 <i>Impacto y beneficios</i>	66
Tabla 3 <i>Hitos de la administración tributaria</i>	68
Tabla 4 <i>Elementos de la de facturación electrónica en el Ecuador</i>	72
Tabla 5. <i>Principios de la tributación en Ecuador</i>	76
Tabla 6 <i>Características de evasión y elusión fiscal</i>	78
Tabla 7 <i>Eficiencia recaudatoria</i>	81
Tabla 8 <i>Técnicas de evasión tributaria</i>	83
Tabla 9 <i>Métodos y descripción</i>	86
Tabla 10 <i>Tarifas y descuentos aplicables para determinar el valor de impuesto que debe pagar el contribuyente</i>	93
Tabla 11 <i>Normativas tributarias</i>	95
Tabla 12 <i>Plazos para la presentación de las declaraciones Persona Natural y Jurídica</i>	97
Tabla 13 <i>Fracciones para el cálculo del Impuesto a la Renta</i>	98
Tabla 14 <i>Tabla Progresiva para el cálculo del Impuesto a la Renta a pagar- RIMPE Emprendedor</i>	100
Tabla 15 <i>Tabla Progresiva para el cálculo del Impuesto a la Renta a pagar- RIMPE Emprendedor</i>	101
Tabla 16 <i>Anexos relacionados directamente con el Impuesto a la Renta</i>	104
Tabla 17 <i>Comparación del Impuesto a la Renta y variación (en miles de dólares)</i> ..	119

Tabla 18 <i>Comparativa del Impuesto a la Renta 2018 al 2025 (en miles de dólares)</i>	
.....	120
Tabla 19 <i>Valores de la Recaudación del Impuesto a la Rentas del 2018-2025</i>	123
Tabla 20 <i>Valores del producto interno bruto 2018-2025</i>	126
Tabla 21 <i>Variaciones del Impuesto a la Renta 2018-2025</i>	128
Tabla 22 <i>Variaciones del Producto Interno Bruto, 2018-2025</i>	130
Tabla 23 <i>Participación del Impuesto a la Renta (IR) en el Producto Interno Bruto (PIB), Periodo 2018-2025</i>	132
Tabla 24 <i>Valores Históricos de Contribuyentes y Recaudación de IR. Periodo 2018-2025</i>	135

Índice de figuras

Figura 1 <i>Árbol de problema</i>	33
Figura 2 <i>Características relevantes la digitalización tributaria</i>	69
Figura 3 <i>Principios constitucionales de tributación en Ecuador</i>	75
Figura 4 <i>Diagrama sobre las facultades de la Administración Tributaria</i>	91
Figura 5 <i>Funciones Relevantes de los Anexos</i>	103
Figura 6 <i>Evolución de la Recaudación del Impuesto a la Rentas del 2018-2025...</i>	124
Figura 7 <i>Evolución del Producto Interno Bruto del 2018-2025</i>	127
Figura 8 <i>Evolución del IR y Porcentaje de Variación (2018-2025)</i>	129
Figura 9 (2 <i>Comportamiento del PIB y Porcentaje de variación Anual (2018-2025)</i>	130
Figura 10 <i>Representación del Impuesto a la Renta en el Producto Interno Bruto (2018-2025)</i>	133
Figura 11 <i>Relación entre Recaudación de IR y Cantidad de Contribuyentes, Periodo 2018-2025</i>	135

Resumen

Hoy en día es difícil saber si un país recauda más impuestos porque su sistema tributario mejoró, o simplemente porque la economía creció. Esta investigación busca responder esa pregunta para el caso de Ecuador: ¿El aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) entre 2018-2025 se debe a que el Servicio de Rentas Internas (SRI) se volvió más eficiente gracias a la digitalización, o a que la economía del país creció y hay más contribuyentes pagando impuestos? Para responder esto, se compara el comportamiento del IR con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y con el número de contribuyentes registrados durante ese período, usando un análisis basado en datos oficiales. Los resultados muestran que la recaudación del IR pasó de USD 5.319 millones en 2018 a USD 6.955 millones en 2025, ascendió un 31,8%, superando el crecimiento del PIB en el mismo tiempo (21,3%) con una caída entre 2020 y 2021 por la pandemia. El dato más importante aparece entre 2022 y 2024, en esos años el número de contribuyentes bajó un 12,75%, pero la recaudación del IR subió un 24,40%, lo que muestra que el aumento no se explica por tener más gente pagando impuestos, más bien es por un mejor trabajo de control del SRI, apoyado en herramientas como la factura electrónica, los cruces de información entre distintos reportes fiscales, y el nuevo régimen RIMPE. Finalmente, el análisis de los datos permitió evidenciar que la mejora en la recaudación no se debe tanto al crecimiento de la economía, sino a que el sistema tributario se volvió más eficiente gracias a la digitalización.

Palabras clave: Digitalización tributaria, Eficiencia recaudatoria, Impuesto a la Renta, Facturación electrónica, Régimen RIMPE, Contribuyentes.

Abstract

Nowadays, it is often difficult to determine whether a country collects more tax revenue because its tax system has improved, or simply because its economy has grown. This research seeks to answer that question in the case of Ecuador: ¿Is the increase in Income Tax collection between 2018 and 2025 due to the Servicio de Rentas Internas (SRI) becoming more efficient through digitalization, or to the country's economic growth and the presence of more taxpayers paying taxes? To answer this, the evolution of Income Tax collection is compared with Gross Domestic Product (GDP) growth and with the number of registered taxpayers during that period, using an analysis based on official data. The results show that Income Tax collection rose from USD 5,319 million in 2018 to USD 6,955 million in 2025, representing an increase of 31.8%, exceeding GDP growth during the same period (21.3%), with a decline between 2020 and 2021 due to the pandemic. The most important finding emerges between 2022 and 2024: during those years, the number of taxpayers dropped by 12.75%, while Income Tax collection rose by 24.40%, showing that the increase cannot be explained by a larger number of people paying taxes, but rather by improved tax control efforts by the SRI, supported by tools such as electronic invoicing, information cross-checks among different tax reports, and the new RIMPE regime. Finally, the data analysis showed that the improvement in tax collection is not so much due to economic growth, but rather to the tax system becoming more efficient through digitalization.

Keywords: *Tax digitalization, Tax collection efficiency, Income Tax, Electronic invoicing, RIMPE Regime, Taxpayers.*

Capítulo I

El problema de investigación

Planteamiento del problema

“Digitalización tributaria y eficiencia en la recaudación fiscal en el Ecuador, con énfasis en el Impuesto a la Renta durante el período 2018–2025”

Según Calle Córdova (2025) señala que la digitalización en el sistema fiscal implementa herramientas tecnologías digitales para facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la recaudación de impuestos” Estas implementaciones destacan la necesidad de la administración tributaria de obtener procesos más transparentes y eficientes para una justa y mejor recaudación fiscal.

Macro contextualización

Hoy en día el mundo actual se ve rodeado de grandes avances tecnológicos y la forma en que los países cobran los impuestos no es la excepción ya que se han mantenido en constantes actualizaciones fiscales y han implementado nuevas herramientas tecnológicas.

En un entorno global la administración tributaria en sus inicios diseñó su sistema tributario en torno a una lógica de prosperidad tangible y presencia física (Lucas Coca, 2022). Antiguamente el Impuesto a la Renta (IR) nace como una medida para financiar esfuerzos bélicos como se evidencia en 1799 en Gran Bretaña quien establece la relación directa entre la soberanía Estatal y los ingresos de sus ciudadanos, en este contexto las contribuciones estaban entrelazadas a la producción de bienes tangibles dentro de territorios específicos logrando la relación directa entre los ingresos del Estado y las actividades económicas.

Sin embargo, con la presencia de la economía digital y una riqueza creada en jurisdicciones donde el Estado no cuenta con presencia real, esta relación se ve fracturada generando un desequilibrio donde la Actividad económica (PIB) puede crecer mientras la base imponible del Impuesto a la Renta (IR) se erosiona ya que el capital creado por activos intangibles y flujos transfronterizos llegan a escapar del control fiscalizador territorial (Lucas Coca, 2022)

Debido a esto, el fisco se ha visto obligado a modernizar sus procesos o modelos de gestión y pasar por una transformación digital radical impulsada por la Cuarta Revolución Industrial. Esta evolución digital se consolida como el eje transversal para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la relación entre los Estados, sus contribuyentes y los mercados, para garantizar la eficiencia y transparencia operativa (Pinto Arboleda et al., 2025). En este escenario la modernización del sistema fiscal deja de ser una opción tecnológica y pasa a ser una herramienta indispensable para la supervivencia fiscal, especialmente en impuestos directos como el IVA, el Impuesto a la Renta cuyas bases imponibles son el rubro más sensible ante las dinámicas de transformación y comercio electrónico. No obstante, nace la interrogante, la dificultad para determinar la evolución de la recaudación fiscal con relación al Impuesto a la Renta, proviene de la digitalización o es una respuesta del crecimiento económico por el Producto interno bruto (PIB). En este sentido se comprende que los países tienen sostenibilidad financiera si son capaces de recaudar impuestos en donde el capital circula de forma dinámica y desmaterializada. Mientras que antiguamente la recaudación variaba en función al Producto Interno Bruto (PIB) y con la llegada de los negocios digitales es importante comprender cómo se interrelaciona el crecimiento económico con las nuevas tecnologías para las políticas fiscales que responden al nuevo entorno. (Carrera et al., 1999) (Lucas Coca, 2022)

Organismos multilaterales como El centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial promueven estándares de digitalización como la Tax Administración 3.0 y el Inventario Global de Digitalización 2025, las cuales tienen un enfoque en la facturación electrónica, declaraciones en línea y cruces de datos para optimizar y armonizar la recaudación fiscal en un mundo digital. (Pires, 2025).

La misión de estas herramientas tecnológicas implementadas por la digitalización tributaria es fortalecer la transparencia fiscal con la automatización de procesos para reducir el error humano; fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por medio de servicios en línea permitiendo a las autoridades controlar patrones de evasión fiscal complejos que pueden detectarse por medio de la inteligencia artificial (Arias Macías et al, 2025)

Según Alink & Kommer (2024) la relación entre naciones y su cooperación internacionalmente es una gran estrategia para que las entidades recaudadoras puedan enfrentar desafíos en común como el reconocimiento de nuevas fuentes de ingresos e incorporar dentro del sistema a los sectores que tradicionalmente operan en la informalidad. Este modelo cooperativo está dentro del alcance de cada nación mediante la Acción 13 del Plan de Acción BEPS impulsada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en coordinación con el G20. Este lineamiento establece estándares de transparencia a través de la documentación de precios de transferencia mediante el flujo rápido de datos e intercambio de información internacional bajo patrocinio de organismos internacionales. Y normativas diseñadas para frenar la erosión de las Bases Imponibles y el

Traslado de Beneficios (BEPS) que comprometen la sostenibilidad de los recursos públicos a nivel global (Seco & Muñoz, 2018).

Sin embargo, a pesar de todos los avances tecnológicos y normas internacionales, la realidad internacional demuestra que la digitalización no ha logrado eliminar del todo las brechas de cumplimiento del Impuesto a la Renta. De acuerdo con Alink y Van Kommer (2024) menciona que uno de los desafíos que más persiste a nivel mundial es la “Brecha de expectativas”, donde la tecnología avanza, el fisco se moderniza, pero las malas prácticas también encuentran nuevos mecanismos de elusión. (Calle, 2025) Es importante señalar que tradicionalmente la recaudación y el crecimiento se ha medido por medio de la elasticidad tributaria respecto al PIB, pero la nueva digitalización es un acelerador que puede potenciar la eficiencia recaudadora del fisco (Faure Soto, 2024).

Meso Contextualización

En América Latina la modernización de los sistemas tributarios surge de la necesidad de responder a los bajos niveles de recaudación y los altos niveles de informalidad que caracterizan a los países de Latinoamérica a finales del siglo XX.

El hito que marca un antes y un después, es la inserción de la facturación electrónica a inicios de la década de los 2000 con Chile que fue uno de los primeros países en implementar la facturación electrónica en el año 2003 (Herrera Poma et al., 2025). Esta evolución busca la desmaterialización de documentos y una administración tributaria cimentada por un proceso rápido de datos masivos, permitiendo a los Estados tener una mayor precisión y control ante las actividades económicas y bases imponibles del Impuesto a la Renta (Vitale, 2020).

Desde una visión operativa, la evolución orientada a la “Administración Tributaria 3.0” ha cambiado la relación entre el fisco y sus contribuyentes, se enfoca en priorizar la

eficiencia por medio de la automatización de procesos. En países como Chile, Perú, México, Ecuador, Argentina, etc. Se han implementado herramientas como un sistema de asistencia virtual y declaración en línea que al momento de llenar los formularios estos ya se encuentran prellenadas, reduciendo el riesgo de errores humanos y el costo de cumplimiento para los contribuyentes. (Calijuri, 2024).

Según (Duarte Sánchez et al., 2022) La calidad y el volumen de datos recolectados son piezas clave para el éxito de los nuevos sistemas que facilitaran a la administración tributaria anticipar el comportamiento fiscal. Sin embargo, para que esta eficiencia funcione, las entidades deben lograr intercambiar información de manera adecuada entre el sistema financiero y otras instituciones del Estado, a manera de que los datos sean completos y confiables sin duplicar esfuerzos administrativos (Vásquez Morales y Ramírez Zapata, 2020)

Por otro lado, en la fiscalización avanzada, la Inteligencia Artificial (IA) y el procesamiento de Big Data se han convertido en herramientas de gran utilidad para la detección temprano de irregularidades en la recaudación del Impuesto a la Renta y progresivamente en América Latina han implementado algoritmos predictivos que les permite determinar patrones de elusión y fraude fiscal por medio de los cruces de datos masivos de información internacional y nacional. Como menciona (Serrano Antón, 2022) La Inteligencia Artificial (IA) permite pasar de una fiscalización reactiva a una preventiva mejorando la recaudación de recursos del Estado y asignar las auditorías a los contribuyentes con mayor índice de riesgo o evasión fiscal. Para esto la CEPAL (2024) indica que para evitar problemas y para que las nuevas tecnologías implementadas sean eficientes es necesario fortalecer la gobernanza de los datos y la ética en el uso de algoritmos ya que si estos presentan sesgos o no son transparentes comprometen la

seguridad jurídica de cada contribuyente (Peredo, 2026). Pese a dichas herramientas tecnológicas el sistema está expuesto a problemas externos, un claro ejemplo es la pandemia de Covid-19 un tiempo donde la economía se paralizó y por ende la recaudación fiscal disminuyó drásticamente. Pero lo curioso es que para el año 2021 en la región de América Latina y el Caribe se observó una recuperación y aumento del 21.7% en la recaudación tributaria promedio en proporción al PIB, debido al rebote económico y el fortalecimiento de sectores estratégicos (OECD et al., 2023). Este escenario mantiene la interrogante si la mejora del recaudo responde a la implementación de tecnologías y controles digitales o al ciclo económico.

Bajo este análisis, se reconoce que el PIB y la digitalización tributaria no son suficientes por sí solos ya que aún persiste obstáculos estructurales en América Latina donde enfrentan problemas con la disminución de la base sobre la cual se calcula el Impuesto a la Renta por una economía digital donde los servicios digitales por su carácter intangible y la falta de presencia física de plataformas transaccionales hacen que sea difícil definir en qué jurisdicción debe aplicarse el impuesto, esto genera dudas si las normativa actuales son suficientes ya que grandes volúmenes de renta circulan sin una imposición adecuada (Arpi & Flores, 2023) señala que estas situaciones genera un desequilibrio tributario entre los negocios tradicionales y los gigantes tecnológicos, obligando a la Administración tributaria implementar estrategias alternativas como la tributación indirecta o las retenciones en la fuente. Con este contexto (Díez, 2025) y (Cabanias, 2024) sostienen que mientras no haya una armonización legal entre los países de la región, los avances de la digitalización interna no serán suficiente para recabar toda la renta generada en entornos virtuales.

La digitalización tributaria en América Latina pese a los controles y herramientas continúa teniendo limitantes debido a factores culturales y socioeconómicos por la presencia de la economía informal ya que en muchos países una parte significativa de la población trabaja aislada del sistema bancario limitando la aplicación de las tecnologías y la posibilidad de expandir la base de contribuyentes. (Velásquez et al., 2024) menciona que la evasión no depende solo de controles fiscales, si no que interviene la falta de cultura tributaria y de la percepción de corrupción, circunstancias que desmotivan el cumplimiento voluntario, incluso cuando existen herramientas digitales que facilitan el proceso.

En este desarrollo (Fairlie & Portocarrero, 2023) hace énfasis que la digitalización debe ir de la mano con las políticas de inclusión financiera y educación digital ya que si un sistema fiscal muy tecnológico no toma en cuenta las capacidades de los pequeños contribuyentes existe el riesgo de profundizar la desigualdad y la informalidad laboral (Patiño Jacinto et al., 2019)

Micro Contextualización

A nivel nacional el sistema tributario se basa en principios constitucionales buscando la justicia social y el financiamiento del gasto público, la evolución del sistema debe ser analizado tomando en cuenta grandes acontecimientos sociales, políticos y económicos (Tibán & Torres, 2024). La Constitución de la República de 2008, en el artículo 300 establece que el régimen tributario se basa en la generalidad, progresividad, eficiencia y transparencia (Reyes Córdova, 2018).

La gestión fiscal en Ecuador viene en evolución desde la época colonial hasta la consolidación de un estado centralizado, entre 1980 y 1990 Ecuador enfrenta crisis económicas severas por altos niveles de endeudamiento, déficit fiscal y desequilibrios

macroeconómicos evidenciando una debilidad del sistema tributario provocando alta evasión y elusión fiscal por ineficiencias en el control, falta de transparencia y eficiencia.

En este trasfondo se crea la necesidad de implementar nuevas reformas y con ello se da la creación del Servicio de Rentas Internas (SRI) a finales de los 90 que marca un hito para la recaudación ya que introduce procesos técnicos e informáticos para combatir los problemas estructurales de evasión y elusión fiscal que limitan el desarrollo nacional (Paz y Miño Cepeda, 2015)

Tras el periodo de dolarización, la economía se fue estableciendo lo que permitió dar un crecimiento sostenido de los ingresos tributarios (Serrano, 2011). Además, en el 2002 con la llegada de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia fiscal que fijó planes plurianuales, límites del gasto y un Fondo de Estabilización para promover la disciplina fiscal ayudó a frenar la fluctuación recaudatoria observada en décadas pasadas (Paz y Miño Cepeda, 2015). Esta normativa en la primera década del siglo XXI fue pieza clave para contribuir significativamente al crecimiento de los impuestos directos. En este contexto la administración tributaria con la necesidad de equilibrar la carga impositiva fomenta un entorno económico impulsando la inversión y el crecimiento, por ello la recaudación depende de la capacidad productiva del país y de herramientas tecnológicas para el control fiscal (Arias & Guerrero, 2025).

Segura y Segura (2017) mencionan que en los tiempos de crecimiento económico, se observa una tendencia de crecimiento en la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) por la generación de mayores utilidades en los sectores productivos, sin embargo Aguaysa y Cevallos (2017) destaca que esta relación no es completa, que el PIB por sí solo no garantiza mayor recaudación, si no se presentan métodos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Conjuntamente la administración tributaria ha transitado a procesos digitales enfatizando en la implementación de facturación electrónica y la automatización de declaraciones para optimizar el control y simplificar el cumplimiento de las obligaciones a los contribuyentes. Esta digitalización permite al Estado lograr niveles superiores de eficiencia operativa (Reyes Córdova, 2018). Por su parte, Aguaysa y Cevallos (2017) la eficiencia recaudatoria ha tenido mejoras gracias al seguimiento y evaluación de sistemas informáticos, incluso en momentos donde el PIB ha sido discreto. Esto plantea que la digitalización es un factor que compensa la debilidad de un entorno macroeconómico.

Pese a estos esfuerzos de implementación tecnológica, el sistema tributario ecuatoriano no está exento de la variabilidad económica y muchos menos de factores externos como la pandemia de COVID-19. A lo largo de esta crisis, el PIB cae e impacta negativamente en la recaudación desafiando la capacidad de las plataformas digitales para mantener el flujo mínimo de ingresos (Aguaysa & Cevallos, 2017). Esta situación impulsó la implementación de reformas de emergencia y regímenes simplificados, dando vida al RIMPE, con el propósito de incorporar a los sectores económicos emergentes a la formalidad con el uso de herramientas digitales (Arias & Guerrero, 2025)

En provincias como Azuay con gran movimiento económico, la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) de los grupos económicos son de alto impacto en la base impositiva nacional debido a que estas entidades representan el componente mayoritario del recaudo consolidado del País, esto justifica la necesidad de mecanismos de control tecnológicos más rigurosos (Reyes, 2018). La gestión y recaudación efectiva de estos sectores estratégicos, sin la necesidad de crear nuevos impuestos indica que las políticas y herramientas digitales implementadas están siendo un éxito. (Serrano, 2011)

En los últimos años la implementación de plataformas digitales ha permitido que la administración tributaria procese datos masivos y optimice el tiempo de respuesta hacia los contribuyentes sobre los errores o anomalías en sus obligaciones (Tibán & Torres, 2024). Aun así, sectores como la Economía Popular y Solidaria (EPS) se ven en la necesidad de obtener políticas y modelos tributarios que impulsen su competitividad ya sea por medios de incentivos tributarios focalizados (Garzón et al., 2018)

Bajo estas circunstancias la administración tributaria ecuatoriana enfrenta el desafío de fortalecer la cultura ciudadana fiscal cimentada en la confianza de la tecnología y aunque la normativa fomenta la equidad y suficiencia recaudatoria el logro de estas nuevas actualizaciones depende de la estabilidad de las plataformas y la capacitación continua de los contribuyentes (Paz y Miño, 2015). De esta manera (Tibán & Torres, 2024) resalta que la digitalización es el motor para la transparencia en los reportes y recaudación del Impuesto a la Renta.

Finalmente, la eficiencia de la recaudación fiscal en Ecuador se encuentra conectada con la capacidad del Estado de adaptarse a las nuevas economías digitales (Alvarado Rodríguez et al., 2025). Visto así, la incorporación de la tecnología en la gestión pública no solo tiene la misión de cobrar mayor dinero, sino que busca asegurar que los impuestos se distribuyan de manera justa y progresiva. Al fortalecer la infraestructura digital y mejorar los sistemas digitales se garantiza que el país tenga fondos destinados para el gasto público a largo plazo (Reyes, 2018) (Paz y Miño, 2015).

En última instancia la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) se encuentra en una encrucijada entre el dinamismo del PIB y el apogeo de la digitalización tributaria. Identificar cuál de estas fuerzas influyen con mayor peso específico es esencial para la aplicación de nuevas políticas fiscales (Aguaysa & Cevallos, 2017). Además, este panorama cimenta las

bases para investigar el impacto real de la digitalización tributaria en la eficiencia de la recaudación del Impuesto a la Renta (IR.)

Árbol de Problemas

El árbol de problemas es una herramienta muy usada en distintos contextos con el fin de entender de manera completa las problemáticas que se dan de forma cotidiana, en el desarrollo de proyectos es una herramienta de gran ayuda que permite definir problemas, causas y efectos de manera organizada generando un modelo de relaciones causales en torno al problema brindando así al proyecto la posibilidad de tener una visión más amplia de la problemática y sus motivos de la misma.(Gómez, 2013)

La utilización de esta herramienta en el desarrollo de un proyecto brinda mayor confianza al saber que la problemática de este fue analizada con una herramienta que brinda mayor certeza de un análisis correcto el árbol de problemas ayuda entre algunas cosas a identificar y organizar causas y consecuencias de un problema (Hernández & Garnica, s.f).

Para un proyecto es de gran importancia determinar ciertos objetivos y estos pueden fundamentarse en la correcta identificación de la problemática en este punto es de gran ayuda el árbol de problemas que con su matriz sencilla permite descomponer un problema complejo en múltiples problemas más sencillos y, de ese modo, visualizar los objetivos.(Aguirre, Durán, Gorga, 2025)

El árbol de problemas es una herramienta que ayuda a visualizar de manera sencilla los problemas, causas y efectos, muestran una relación entre los 3 puntos de una manera sencilla de entender donde el problema se introduce en el tronco, las raíces son las causas y las ramas los efectos de esta forma reflejan una relación entre todos los elementos. (Hernández & Garnica, s.f).

Utilizando esta herramienta se puede identificar las dificultades que al momento de interrelacionarse, pueden llegar a dar un problema de mayor dificultad o envergadura, de esta manera no solo se analizara las dificultades de manera individual si no como estas se relacionan y pueden generar un problema central, reforzando el tema de investigación que se llevara a cabo.(Martelo et al., 2017)

Con la utilización de este instrumento se busca tener una mayor claridad en la identificación del problema central de la investigación, y sus repercusiones, de este modo el árbol de problemas permite validar que el presente trabajo de investigación posee un propósito definido y plenamente justificado al evidenciar la relevancia y viabilidad del estudio desde una perspectiva analítica y sistemática.(Aldunate, 2008)

En esta fase inicial de la investigación, el planteamiento del problema a través del árbol de problemas nos permitirá estructurar y delimitar de manera correcta la idea de investigación, transformando las ideas en un enfoque claro y analíticamente abordable, este proceso implica precisar las variables de estudio y establecer la relación existente entre ellas, con el fin de orientar el desarrollo metodológico de la investigación.(Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

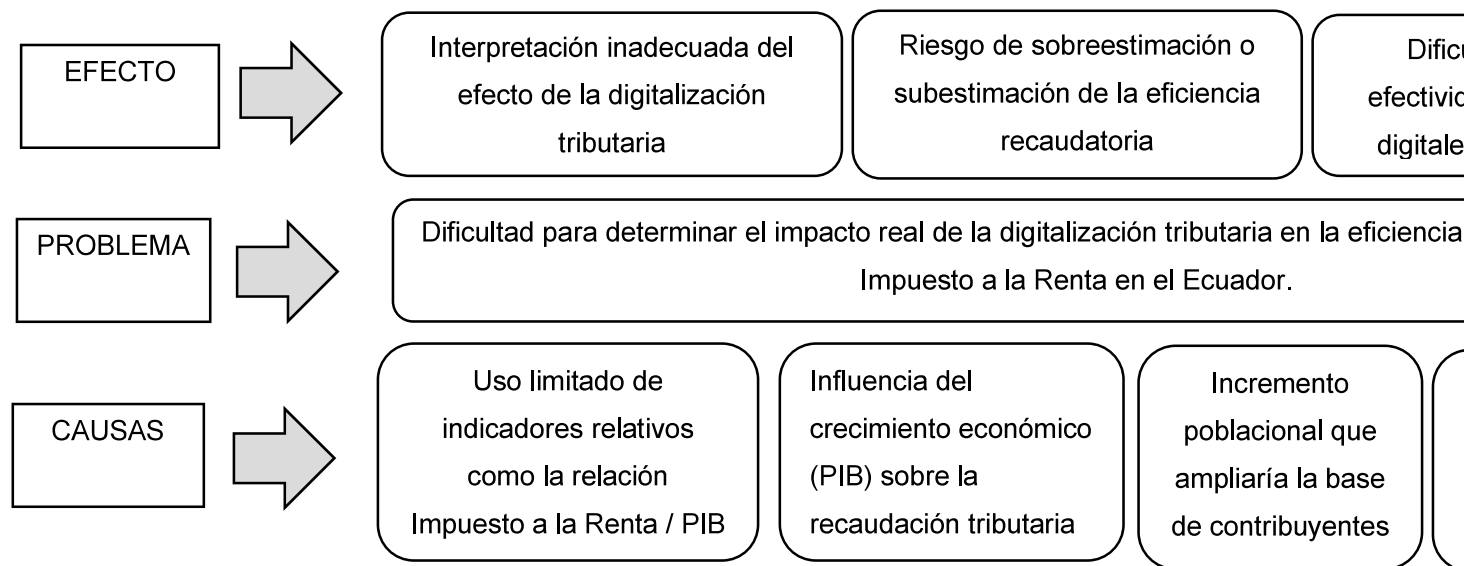
En este contexto, y reconociendo la utilidad del árbol de problemas como herramienta de análisis, se procede a su aplicación en el presente estudio, evidenciado en la Figura 1, Árbol de Problemas, el cual se encuentra relacionado con el tema de investigación “Digitalización tributaria y eficiencia en la recaudación del Impuesto a la Renta en el Ecuador”, permitiendo identificar las principales causas y efectos asociados a la dificultad para determinar el impacto real de la digitalización tributaria en la eficiencia recaudatoria.

Es en este punto donde se evidencian las interrelaciones entre las variables de estudio, “digitalización tributaria” y “eficiencia en la recaudación del Impuesto a la Renta”, así como las principales causas y efectos que inciden en su comportamiento. A partir del análisis desarrollado en el árbol de problemas, se identifica como problema central la “Dificultad para determinar el impacto real de la digitalización tributaria en la eficiencia de la recaudación del Impuesto a la Renta en el Ecuador.” esto se ve influenciado por la ausencia de integración entre variables macroeconómicas como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la tasa de natalidad en Ecuador que puede llegar a incidir en la base de recaudación del Impuesto a la Renta sin necesidad que esto signifique una mayor eficiencia en el proceso, esta problemática conlleva a interpretaciones inadecuadas del efecto de la digitalización, así como a posibles sobreestimaciones o subestimaciones de la eficiencia recaudatoria, lo que incide directamente en la toma de decisiones fiscales.

En este contexto, según Calle (2025) en la realidad de nuestro país esta digitalización tributaria va más allá del uso de herramientas técnicas ya que representa una transformación estructural al aplicar la responsabilidad fiscal, en este sentido, analizar si este proceso de digitalización está contribuyendo de manera efectiva a mejorar los niveles de recaudación del Impuesto a la Renta permitirá evaluar con mayor precisión su verdadero impacto, teniendo en cuenta no solo los resultado finales del impuesto recaudado , si no implementado las variables económicas que permitirán conocer de forma cercana el verdadero nivel de eficiencia. De este modo, la presente investigación se orienta a desarrollar un análisis integral de las variables planteadas, constituyéndose en un aporte significativo para la evaluación de la efectividad de las herramientas digitales y el fortalecimiento de la gestión tributaria en el Ecuador. Se presenta la Figura 1 en la que se detallan las principales causas y consecuencias que engloban el problema de estudio.

Figura 1

Árbol de problema



Nota. La Figura 1 ilustra la relación de causalidad del estudio. Las causas se asocian a la falta de integración de variables como el PIB y el volumen de contribuyentes, lo que deriva en el problema central y genera distorsiones en la evaluación de la eficiencia.

A raíz de la dificultad para determinar el impacto real de la digitalización tributaria en la eficiencia de la recaudación del Impuesto a la Renta en el Ecuador, se puede apreciar que este problema se encuentra influenciado por diversas causas que, al relacionarse entre sí, dificultan una correcta interpretación del fenómeno estudiado. En este sentido, la falta de vinculación entre las variables tributarias y macroeconómicas limita el análisis conjunto de factores económicos relevantes, lo que podría generar una inadecuada interpretación sobre los efectos que ha generado la digitalización tributaria, al no considerar elementos que inciden directamente en el comportamiento de la recaudación (Calle M. J., 2025).

De igual manera, el crecimiento de la población puede expandir el número de contribuyentes, provocar variaciones en los niveles de recaudación que no responden necesariamente a mejoras en la eficiencia, lo que incide en una Posible sobreestimación o subestimación de la eficiencia recaudatoria, al atribuir dichos cambios a la digitalización sin un análisis integral. La relación que existe entre la población económicamente activa y el sistema tributario es un tema crucial para entender la dinámica económica ya que es un factor que incide directamente en el aumento de sujetos pasivos en la recaudación tributaria. (Delao Moreno, 2024)

Por otro lado, el crecimiento del Producto Interno Bruto sobre la recaudación tributaria representa un factor determinante en la generación de ingresos fiscales, lo que dificulta establecer con precisión el impacto de las herramientas digitales y con ello, resulta más complejo la evaluación del sistema tributario. El PIB es el mejor estimador cuantitativo del crecimiento económico y este es un factor relacionado estrechamente con el impuesto a la renta que grava específicamente a los ingresos obtenidos por lo que un aumento en la producción, elevaría la recaudación tributaria sin necesidad de una mejor eficiencia por parte del Servicio de Rentas Internas SRI.(Segura Ronquillo & Segura Ronquillo, s. f.)

Asimismo, el uso limitado de indicadores relativos como la relación Impuesto a la Renta / PIB, restringe la capacidad de realizar análisis comparativos más precisos, lo que refuerza la interpretación inadecuada del efecto de la digitalización tributaria y limita la comprensión del verdadero comportamiento de la eficiencia recaudatoria. Todas estas causas reflejan que el problema principal no se halla exclusivamente en la implementación de la digitalización tributaria, sino también en la manera de analizar su impacto. Esto justifica el análisis integral de las variables de estudio para comprender la relación que existe entre ambas. (Segura & Segura, 2017).

Determinación de variables

Una variable es un conjunto de características observables o un aspecto que puede sobresalir dentro de un objeto de estudio, este puede variar de acuerdo a diferentes efectos, es decir es un elemento el cual puede ser observado y analizado de acuerdo al contexto de la investigación, asimismo, su adecuada definición y delimitación resulta de vital importancia para el desarrollo del proceso investigativo, debido a que permiten orientar la medición, interpretación y evaluación de los resultados obtenidos. (Cauas, s. f.)

Las variables independientes son las que generan y explican los cambios en la variable dependiente, es decir representa el factor que produce un efecto sobre la variables dependiente, las mismas se las puede conocer como las causas de las variaciones observadas en la investigación, de igual manera, las variables independientes se caracterizan por su capacidad de modificar o condicionar el comportamiento de otra variable, permitiendo establecer relaciones de causalidad dentro del proceso investigativo. (Espinoza Freire, 2018).

La variable dependiente es el resultado que es medible o que se puede cuantificar al momento de la investigación, es decir es el efecto generado de la variable independiente

dentro de los fenómenos estudiados. Esta variable es muy importante porque nos permite observar los cambios o variaciones, que se producen por la relación con otros factores y acontecimientos dentro del proceso de investigación, facilitando el análisis e interpretación de los resultados obtenidos. (Morales, 2012).

Variable Independiente

En base a lo expuesto anteriormente, la variable independiente del presente estudio será la “Digitalización tributaria”. Esta variable representa el conjunto de herramientas, mecanismos y procesos tecnológicos implementados dentro del sistema tributario ecuatoriano con el propósito de optimizar el control fiscal, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar los procesos de recaudación por medio del uso de plataformas digitales (SRI, 2025). Entre los principales elementos que conforman esta variable se encuentran la facturación electrónica, declaraciones en línea, automatización de procesos tributarios, cruces de información y demás mecanismos digitales implementados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Asimismo, esta variable se expresa en función del nivel de modernización tecnológica aplicado a la administración tributaria y su posible incidencia sobre el comportamiento de la recaudación fiscal.

Variable Dependiente

En este caso, la variable dependiente será la “Eficiencia en la recaudación del Impuesto a la Renta”. Dentro de la presente investigación, esta variable refleja la capacidad del sistema tributario ecuatoriano para recaudar de manera efectiva los ingresos provenientes del Impuesto a la Renta, considerando no únicamente el incremento de la recaudación en valores absolutos, sino también la relación existente entre la recaudación tributaria y variables macroeconómicas relevantes como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). De igual manera, esta variable permitirá analizar si las variaciones en los

niveles de recaudación responden realmente a mejoras en la eficiencia derivadas de la digitalización tributaria o si se encuentran influenciadas por factores económicos y estructurales externos al proceso de modernización tecnológica (SRI, 2025).

Objetivos de la investigación

Objetivo General

- Analizar el impacto de la digitalización tributaria en la eficiencia de la recaudación del impuesto a la renta del Ecuador en el año 2018 hasta el año 2025, teniendo en cuenta la participación de variables macroeconómicas del país como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y variables como el aumento o disminución de la base de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, con el propósito de identificar si el aumento en recaudación, responde a un aumento en la eficiencia debido a la implementación de la digitalización tributaria, y la modernización que esta conlleva , o en su defecto a la interacción de las variables mencionadas .

Objetivos Específicos

- **Objetivo específico 1.** Describir la evolución de la digitalización tributaria en el periodo 2018-2025, y los mecanismos adaptados a lo largo de este tiempo por la administración tributaria con el fin de optimizar el control y cumplimiento de obligaciones de los distintos sujetos pasivos, buscando la eficiencia en el proceso de recaudación del impuesto a la renta, con el fin de recaudar más recursos.
- **Objetivo específico 2.** Analizar el impacto real de los mecanismos implementados en la digitalización tributaria, con la intervención de variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) y variables como el crecimiento del universo total de contribuyentes, con el objetivo de identificar su verdadera incidencia en los niveles de recaudación tributaria del impuesto a la renta.

- **Objetivo específico 3.** Determinar si las variaciones anuales en la recaudación del impuesto a la renta se deben a la implementación de mecanismos propios de la digitalización tributaria o es más un producto de variables del momento como son la situación económica del país, identificado en el indicador principal para medir la riqueza de un país que es el PIB o a su vez a cambios de la base de contribuyentes; estas son circunstancias que influyen en el comportamiento de recaudación fiscal por parte del SRI.

Justificación

Justificación Metodológica

La presente investigación surge de la necesidad de determinar el impacto real de la digitalización tributaria sobre la eficiencia en el proceso de recaudación del impuesto a la renta en el Ecuador, teniendo en cuenta que un aumento en el flujo de recaudación no es sinónimo de eficiencia recaudatoria sino puede ser consecuencia de la intervención de variables propias de la situación económica dada en el momento. En los últimos años el Servicio de Rentas Internas ha implementado ciertas herramientas tecnológicas con el objetivo de optimizar el control fiscal, simplificar el cumplimiento de obligaciones y fortalecer los mecanismos de fiscalización (SRI, 2024), en el apartado de la simplificación de obligaciones se puede mencionar que la implementación de la herramientas tecnológicas permite brindar al sujeto pasivo una mejor calidad en el servicio por ejemplo los canales de atención y asistencia, han pasado de la tradicional atención física en oficinas a atención por medio centros de llamados, páginas webs funcionando 24/7, aplicaciones para smartphones, correos electrónicos, asistentes virtuales y sistemas de preguntas frecuentes.(Cerda, 2020).Sin embargo no solo las herramientas implementadas tienen un rol relevante en la eficiencia recaudatoria, ya que ingresan a la ecuación también variables

macroeconómicas y elementos que pueden influir significativamente en el nivel de ingreso de tributos.

Bajo este enfoque el estudio se justifica por su análisis integral ante el estudio de la eficiencia en la recaudación del Impuesto a la Renta mediante métricas fiscales y variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) y el crecimiento de la base de contribuyentes, el estudio permite contextualizar el comportamiento del Impuesto a la Renta frente a la dinámica económica del país. Este rumbo permite visualizar y analizar de forma objetiva y rigurosa el verdadero impacto de la digitalización tributaria, evitando interpretaciones sesgadas que nacen de análisis donde no se considera el entorno del mercado.

Asimismo, la investigación utilizará información estadística y documental correspondiente al período 2018–2025, lo que permitirá observar la evolución de las herramientas digitales implementadas por la administración tributaria ecuatoriana y su posible incidencia en la eficiencia recaudatoria. De esta manera, la metodología planteada contribuirá a desarrollar un análisis comparativo y contextualizado, fortaleciendo la validez de los resultados obtenidos y permitiendo una mejor comprensión de las variables involucradas dentro del fenómeno estudiado.

Justificación práctica

Desde una perspectiva práctica, este estudio genera un diagnóstico real sobre como la transformación digital del Servicio de Rentas Internas (SRI) ha incidido realmente en la captación del Impuesto a la renta (IR). Al desplegar los efectos de la tecnología frente a variables externas, la investigación aporta insumos técnicos que permiten a la administración fiscal ajustar sus estrategias de modernización. De esta manera el trabajo se convierte en una herramienta estratégica que discierne si los aumentos en la recaudación

fiscal son producto de la eficiencia operativa digital o de las variaciones económicas, permitiendo el diseño de políticas que se adapten a la realidad nacional.

Por otro lado, los resultados de esta investigación podrán servir como referencia para futuros estudios que busquen indagar sobre la intersección entre la economía, la tecnología y la recaudación fiscal en el contexto ecuatoriano, así mismo puede ser de ayuda para el análisis de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria y la transparencia fiscal. En última instancia la presente investigación busca contribuir al desarrollo de una visión más crítica y objetiva sobre el impacto de la digitalización tributaria en el Ecuador, promoviendo el uso de herramientas de análisis que permitan evaluar de manera integral el comportamiento del sistema fiscal ecuatoriano.

Capítulo II

Marco teórico

Estado del arte

En la investigación realizada por Altamirano et al. (2025), sobre la Adaptación de las empresas a la Transformación Digital Tributaria tiene como objetivo principal describir la percepción de empresarios sobre el proceso de transformación digital dentro del ámbito tributario, por lo cual, se ha profundizado en conceptualizaciones sobre pago de impuestos, simplicidad administrativa y el uso de herramientas digitales en tributación. La metodología de estudio se amplía bajo un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo y explicativo estableciendo la capacidad de control en la Administración Tributaria. Los resultados obtenidos demuestran que las grandes empresas disponen de una mayor capacidad para el desarrollo de programas contables personalizados, mientras que los pequeños negocios registran altos costos financieros, por lo tanto, se dificulta acceder a una digitalización contable.

En el estudio realizado por Gutiérrez (2025), sobre la Transformación Digital en la Contabilidad Tributaria y Prácticas Empresariales, se ha establecido como objetivo contribuir al análisis de fuentes científicas relacionadas con el uso de tecnologías contables y su aplicación en la práctica empresarial. A más de ello, en la presente investigación se ha aplicado una metodología con un enfoque cuantitativo enmarcándose hacia un paradigma empírico como un tipo de documental bibliográfico y de corte transversal. Los resultados obtenidos demuestran que existe una clara evidencia en que existe un crecimiento significativo en la investigación sobre la transformación digitales en las transacciones contables tomando un año máximo del 2023. La conclusión del estudio destaca que la transformación digital no es opcional, sino más bien es una alternativa estratégica en las

que las empresas y demás organizaciones les ayuda a mantenerse competitivas abordando desafíos de implementación y sostenibilidad.

El trabajo realizado por Huaman (2026), sobre Adopción de Tecnologías de Contabilidad Digital en el Rendimiento Financiero y la Competitividad de las Empresas Emprendedoras de la provincia de Cusco en Perú, ha establecido como objetivo analizar la digitalización contable en la obtención de rendimientos financieros en negocios de emprendimiento, por lo cual, se obtiene información relevante tanto de los procesos manuales de contabilidad como del uso del software que se ha utilizado en la nube. La metodología mantiene un enfoque cuantitativo de tipo no experimental, correlacional y de carácter transversal, tomando en consideración que la muestra se conforma por 98 entidades entre micro y pequeñas empresas que han sido beneficiadas por el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE cuya actividad principal de estas compañías se realiza en los diferentes distritos de la provincia del Cusco. Los resultados que se han obtenido demuestran que existen correlaciones altamente positivas que superan los 0,95 puntos entre la adopción de tecnologías contables digitales y la eficiencia operacional. La conclusión del estudio confirma que al existir una mayor digitalización contable en las organizaciones es posible mejorar el desempeño financiero y competitivo tanto de las micro como de las pequeñas empresas.

Pazmiño et al. (2025), en su obra sobre la “Cultura Tributaria en Ecuador y su contribución como Fuente de Ingreso Fiscal post COVID 19”, señala como objetivo analizar la cultura tributaria en el país y su contribución para generar ingresos fiscales de acuerdo con el contexto por la pandemia del COVID 19, por lo cual, se busca información relevante de diversos tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). El estudio realizado aplica un enfoque

metodológico cuantitativo mediante el cual recopila información numérica, por lo cual, se ha consultado diversas fuentes académicas como Latindex, Scopus, Google Scholar y Web de Science, incluyendo a la información obtenida por medio del Servicio de Rentas Internas (SRI). Los resultados obtenidos reflejan que el 52% de los participantes encuestados describen a la cultura tributaria de su empresa como negativa, el 41% lo califico como negativa y el 8% restante la consideró neutral, señalando además que la alteración de las transacciones antes de introducir los datos en los sistemas contables digitales es uno de los problemas que se detectan al interior de las organizaciones evaluadas, lo cual, afecta al Estado en la obtención de los ingresos fiscales por el pago de impuestos. Los resultados obtenidos evidencian que existe una amplia corrupción institucional, lo cual, influye negativamente en la confianza de los contribuyentes, siendo necesaria y urgente la implementación de medidas efectivas que fortalezcan la transparencia en la administración tributaria.

En el trabajo realizado por Tituaña (2026), sobre la Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Crecimiento Económico del Ecuador, ha dispuesto como objetivo investigar el impacto de los impuestos directos e indirectos en el crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) de acuerdo con los datos publicados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Banco Central del Ecuador. Dentro de la metodología se detecta que el estudio refleja un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional, por lo cual, se recopilan datos sobre la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros, así como también datos mediables del PIB (Producto Interno Bruto) en el Ecuador clasificado por sector económico de tipo primario, secundaria y terciario desde el año 2018 al 2022. Los resultados demuestran que existe un estancamiento en la evolución del PIB a partir del segundo trimestre del año 2022, sin embargo, la evolución del Impuesto a la Renta

se ha mantenido de forma lateral, y aunque si bien es cierto la recaudación del IVA mantiene una tendencia moderadamente alcista, esto no sucede en la recaudación del ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) y el IVM (Impuesto a los Vehículos Motorizados), puesto que su recaudación tiende a ser menor en cada trimestre. Las conclusiones de la investigación señalan que ha existido una contracción significativa en la recaudación tributaria en el año 2020 debido a la crisis por la pandemia del COVID 19, no obstante, se reconoce que la recaudación del IVA mantiene una relación significativa con el PIB, por lo cual, al obtener mayores ingresos al recaudar este impuesto esto genera un impacto favorable en el producto interno bruto (PIB) como indicador de crecimiento económico.

Teoría de Recaudación

La teoría de la recaudación se encarga de la revisión de los principios, mecanismos e instituciones por las cuales el Estado materializa el cobro de los tributos establecidos en la normativa jurídica y transforman las obligaciones fiscales conceptuales en ingresos públicos concretos. Arciniegas et al. (2021) conceptualiza la recaudación como el proceso administrativo por cuyo conducto el organismo fiscal encargado percibe en nombre del Estado las sumas de dinero que los contribuyentes pagan en función del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Zambrano. (2024) complementa la definición al explicar que la recaudación no es una simple acción de cobro, sino que se trata de una gestión sistemática y permanente que tiene inicio en la identificación del sujeto pasivo, continuando con la determinación de la obligación tributaria para proceder a la emisión del acto de cobro y asegurara la recepción del dinero. Todo este procedimiento se guía y efectúa bajo la normativa legal vigente. Martínez (2024) añade que una buena eficiencia recaudatoria por parte del sistema tributario depende de la calidad de la normativa emitidas y de sobre todo de la capacidad operativa y tecnológica que tenga la administración tributaria para llevar a

cabo los procesos y aplicar la normativa en el día a día, manteniendo la agilidad, reduciendo errores y garantizando la equidad entre los contribuyentes.

Por otro lado, dentro de la presente teoría se encuentra la brecha fiscal, misma que se identifica como un parámetro central para evaluar el desempeño de la administración tributaria (CEPAL, 2021). Como lo define Gómez y Morán (2016) la brecha fiscal es la diferencia entre la recaudación potencial, es decir el nivel de ingresos que el Estado debe recaudar si todos los contribuyentes cumplieran íntegramente las obligaciones asignadas bajo la legislación vigente contra la recaudación percibida, la diferencia percibida se atribuye a los efectos de la evasión, la elusión, la informalidad y las deficiencias administrativas en los procesos de declaraciones y cobros. Así mismo la (CEPAL, 2020) Comisión Económica para América Latina y el Caribe estima que dentro de la región la brecha de incumplimiento fiscal del Impuesto a la Renta es mayor a la mitad de la recaudación potencial, dejando en evidencia el gran margen de mejora recaudatoria que lograría obtenerse con el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización sin la necesidad de incrementar las tasas impositivas.

Bajo este contexto, Carrillo y Alvarez (2020) dentro de su estudio publicado en la Revista CEPAL, propone que la eficiencia recaudatoria se mida desde una forma más justa, aislando componentes como el comportamiento del Producto Interno Bruto para lograr un indicador neto atribuible netamente a la gestión de la administración tributaria. Bajo este método los autores encuentran que el crecimiento sostenido en la recaudación del IR se da por la mayor eficiencia del Servicio de Rentas Internas, aunque también reconocen que factores como la actividad económica, cambios normativos también influyen en el comportamiento recaudatorio, limitando atribuir toda la variación a la gestión institucional.

Ramírez y Carrillo (2016) insta que existen dos fuentes para aumentar la recaudación tributaria:

- Crear nuevos tributos
- Aumentar la eficiencia con la recaudación

El crear nuevos tributos genera resistencia ciudadana afectando a la competitividad económica, sin embargo, tomar la segunda vía resulta óptimo desde el enfoque de la política fiscal, tomando la digitalización como vector tecnológico el cual le permite ampliar la cobertura de control sin adicionar mayores costos operativos a la administración.

Por otro lado, dentro del proceso de modernización la teoría de recaudación destaca la presión tributaria el cual se entiende como el cociente entre la recaudación fiscal sobre el Producto Interno Bruto, el indicador permite observar el porcentaje de la economía de un país que se convierte en impuestos, es decir ayuda a medir la salud del sistema adaptándose al tamaño de la economía. Mejía et al. (2019) complementa con que la administración tributaria realiza su seguimiento a través del indicador “Presión tributaria” por su facilidad de extraer los efectos del ciclo económico de las series de recaudación y dejar a la vista clara la contribución real de gestión institucional al resultado fiscal observado.

A su vez, la teoría reconoce el componente interno el cual es esencial para la integridad del sistema: la rapidez en la calidad, la información, la reducción de errores humanos y la capacidad de ejecutar controles a gran escala con recursos limitados. El componente externo, se refiere al impacto que los controles tienen en la ciudadanía: cuando estos controles son efectivos, los ciudadanos perciben un riesgo real y frenan la tentación de ocultar o reducir los ingresos reales al momento de realizar su declaración (Calle, 2025). Cuando estos dos pilares se juntan, la efectividad del sistema aumenta naturalmente. Como bien señala Collosa (2020) este éxito se deriva de la alianza entre leyes claras, tecnologías

modernas y una sólida capacidad operativa. Sin embargo, la tecnología no es lo único que puede marcar la diferencia. Acosta y Aguilar (2025) señala que el éxito de estas herramientas digitales depende en gran medida de la confianza pública. Si los ciudadanos perciben que las instituciones son transparentes y que la carga financiera se comparte equitativamente llegarían a colaborar mayormente con el sistema fiscal.

Según lo expuesto con anterioridad, la “Teoría de Recaudación” es oportuna y relevante para esta investigación, debido a que explica los principios, mecanismos e instrumentos por los cuales el Estado materializa el cobro del Impuesto a la Renta y evalúa la eficiencia con la que lo hace.

La teoría sostiene que la eficiencia recaudatoria depende de la capacidad tecnológica y operativa del Servicio de Rentas Internas (SRI), el ritmo de la economía medido a través del Producto Interno Bruto y los cambios en las leyes o normativas que incentivan al cumplimiento tributario, sin la necesidad de modificar las tasas impositivas vigentes.

Teoría Impositiva

Para el economista Joseph Stiglitz (2022) los tributos adeudados por los sujetos pasivos responden al “precio” pagado por los servicios públicos que se reciben por parte del estado, y de este trasfondo es posible analizar la teoría impositiva que nos menciona que un estado debe tener una fuente de financiamiento con el fin de realizar obras de carácter público y de esta manera cumplir con el principal rol de un estado que tiene como el de la redistribución de la riqueza que en el caso puntual de nuestro país la constitución es clara y en su artículo 300 menciona que el régimen tributaria se regirá por ciertos principios que son: generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, además de priorizar los impuestos

progresivos de la misma forma el código tributario complementa estos principios con la adición de principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Teniendo claro esta partida es posible entender de donde parte la teoría impositiva en nuestro país donde aplicando los principios de igualdad y equidad se pretende que todos los sujetos pasivos sean tratados bajo la misma ley (Calle M. J., 2025), es decir que ningún sujeto pasivo tenga cargas tributarias por algún tipo de discriminación, y el principio de equidad es el encargado de brindar la redistribución de riqueza ya que cada sujeto pasivo tendrá una tasa impositiva mayor a medida que sus ingresos de fuente ecuatoriana sean más representativos, con el fin que esta riqueza recaudada tenga como fin el financiar el presupuesto general del Estado que busca cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y así garantizar la sostenibilidad fiscal.

Es así como se infiere que la eficiencia del sistema tributario no solo se basa en principios y normas jurídicas, también se relaciona de forma estrecha con la implementación de mecanismos, que aporten a la recaudación de recursos para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, y en este punto la digitalización tributaria juega un rol relevante ya que tiene como finalidad mejorar la eficiencia de recaudación tributaria y financiar las obras públicas pensadas por el Estado.

En este sentido es importante destacar que la teoría impositiva justifica la necesidad de obtener recursos mediante la redistribución de la riqueza con cargas impositivas proporcionales al nivel de ingresos generados, además de identificar los fines sociales que serán financiados al poner en ejecución dichos principios, teniendo como fin el desarrollo del país, estrechando las brechas de desigualdad en la sociedad. Sin embargo, para que esto suceda no solo es necesario tener unos principios claros que marquen la hoja de ruta, también es necesario tener las herramientas adecuadas y es el punto donde la digitalización

tributaria proporciona los mecanismos tecnológicos necesarios para tener un mayor control en el proceso de recaudación del estado y elevar su nivel recaudatorio de manera eficiente.

Marco Referencial

Para el desarrollo de la investigación se abordarán diversas revisiones bibliográficas asociadas o que guardan relación a las variables de estudio, como se observan en la tabla

1.

Tabla 1

Matriz del Marco Referencial

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
Efectos de la reforma del Impuesto a la Renta sobre la inversión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales en Ecuador	Iván Patricio, Arias González; Katherine Geovanna, Guerrero Arrieta	2025	Analizar el impacto de la reforma del Impuesto a la Renta sobre la carga tributaria, la inversión y el comportamiento de cumplimiento de las personas naturales en Ecuador	El estudio aplica un enfoque mixto, con diseño no experimental,	Evolución del PIB y declaraciones: En sectores asociados a la inversión y emprendimiento crece del 2017 con \$46.268 a \$56.408 millones en 2024. Las declaraciones disminuyeron drásticamente de 1´192.588 en 2017 a 13.549 en 2024, pese a ello, la recaudación incremento de \$14,6 millones en 2017 a \$16,8 millones en 2024.	El fortalecimiento del control fiscal, la digitalización y los límites a las deducciones personales incrementaron la eficiencia recaudatoria. Las reformas de simplificación administrativa como el RIMPE impulsaron la creación y formalización de nuevas empresas a partir del año 2022.

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS	
Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador	Shirley Carolina, Segura Ronquillo; Erika Alexandra, Segura Ronquillo	2017	Indagar el nivel de incidencia que existen entre el Producto Interno Bruto (PIB) con la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta (IR)	Metodología con enfoque cuantitativo, bajo el método deductivo con datos históricos, estadística descriptiva de los cambios porcentuales, y estadística inferencial con análisis de regresión.	El PIB para el año 2015 crece un 0,5% alcanzando \$101.094 millones y el IR sumó \$4.833 millones. Para el año 2016 el PIB disminuye un 4,8% arrastrando al IR con una contracción de 18,4% como consecuencia del terremoto y baja del petróleo. Para el 2016 aparece la Ley orgánica de incentivos tributarios para varios sectores productivos	La aplicación de la estadística arroja como resultado una relación del 96,20% entre el PIB y el IR con un coeficiente de determinación del 92,56%, esto significa que el 93% del comportamiento de las recaudaciones del IR se debe al comportamiento y fluctuaciones del PIB	Los indicadores de los resultados a la luz de los resultados

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
Evasión de impuestos y facturación electrónica, afectación para el desarrollo económico social del Ecuador	Juan Carlos, Muñoz Briones; Geovanny Genaro, Niola Sornoza; Evelin Jessica, Cáceres Espinoza; Patricia Jacinta, Camacho García; Viviana del Rocío, Loza Balladarez.	2023	Analizar el impacto social que ocasiona la evasión de impuestos y la aplicación de la facturación electrónica en el Ecuador	La investigación es de carácter descriptivo, documental y analítico con datos mensuales y anuales publicados por el SRI, INEC y BCE.	En el año 2022 la meta planificada de recaudación global de impuestos por parte del SRI fue superada de \$13'157.515 a \$14'462.488. Año 2022 La cifra de contribuyentes con facturación electrónica incrementa ya que 12,581.000 se encontraban en Fase de prueba. Nueva Resolución Nro. NAC-DGERCGC22-00000024, dispone la obligatoriedad de los comprobantes electrónicos	La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00105, publicada en el Registro Oficial Nro. 666, emitida en el año 2012 ha permitido enfrentar el uso de facturas falsas y demuestra que la digitalización es eficiente al incrementar la recaudación real por encima de las metas proyectadas.

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
Factores que originan la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria del Ecuador	Ketty Adriana, Cabrera Quezada	2022	Identificar los factores influyentes para la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal	La investigación es de carácter descriptivo-documental, con la búsqueda, recopilación e interpretación analítica con datos del SRI y bases científicas.	En el periodo 2007-2018 el IR se consideró la columna vertebral fiscal del país. La CEPAL indica que la evasión fiscal le cuesta al País aprox \$7.600 millones anuales, equivale a una pérdida del 7% del PIB. Año 2020 incrementa las cifras de empresas fantasmas a 512.	Se detecta 6 factores que reducen la recaudación: Fraude por empresas fantasmas, carencia de cultura tributaria, tarifas percibidas como alta presión fiscal, cambio y desconocimiento de la norma, mal uso de comprobantes de venta, complejidad técnica en las declaraciones.

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS	
Reingeniería digital del SRI	Marisol	2021	Exponer y	Artículo de análisis	Integración de información	Optimización del	La reingeniería
	Andrade Hernández		documentar el hito de la migración tecnológica digital del SRI; evalúa el desarrollo e implementación del nuevo sistema en la transición de pandemia (2020-2021)	institucional, descriptivo y técnico, basado en la gestión de proyectos tecnológicos.	en un solo repositorio. Generación de obligaciones automáticas a los sujetos. Parametrización de estados y criterios de cumplimiento: obligaciones por presentación y pago, que permitirá identificar el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente.	control fiscal, el sistema ejecuta de forma autónoma e inmediata los cruces de información. Simplificación administrativa habilitando el registro en línea de PN, eliminando la necesidad de trámites físicos presenciales.	indispensable para la transformación administrativa adaptándose a los estándares de fiscalización demostrando la importancia de la ingeniería de sistemas trabajen en conjunto con el personal normativo

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
Eficiencia de la Facturación electrónica en el control fiscal: un estudio de caso en el Régimen RIMPE Emprendedor del Ecuador	César Geovanny, Ortiz Mosquera; Ronald Adriano, Pauta Ríos; Marola Narcisa, Beltrán Mora; George Felipe, Zamora Varas.	2024	Determinar el impacto de la facturación electrónica en la eficacia del control fiscal dentro del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)	El estudio contiene un enfoque cuantitativo, con diseño descriptivo-correlacional, utilizando una encuesta organizada y diseñada de acuerdo con la escala de Likert	El 84% de emprendedores encuestados afirma usar siempre la facturación electrónica. Existe un alto índice de reconocimiento de las ventajas como optimización de tiempo, reducción de errores manuales en las declaraciones, disminución de costos operativos de archivo físico.	La digitalización de los comprobantes facilitó al SRI la automatización de los procesos de auditoría, minimizando los márgenes de error en los reportes de ingresos y gastos, incrementando la precisión del cumplimiento formal
Impuesto a la Renta en la			Analizar los retos y riesgos que representan los modelos de	Enfoque cualitativo, analítico, jurídico y documental.	Ecuador regula el IVA a los servicios digitales prestados por no residentes, deja fuera la	El "establecimiento Permanente" queda obsoletas multinacionales

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
economía digital. ¿Cuál es la situación del Ecuador?	Jaime Pazmiño Jara	2020	negocio digitales para el IR, las soluciones y evaluar la situación normativa y estratégica del Ecuador.	Análisis comparativo de la legislación tributaria frente a las directrices internacionales del Plan de Acción BEPS (acción1) de la OCDE.	regulación del IR. Los negocios digitales crecen rápidamente e ingresan al mercado ecuatoriano, crean grandes transacciones que escapan del valor impositivo tradicional	generan millones de dólares sin infraestructura física generando una erosión de la base imponible y pérdidas de recaudación del IR.
Propuesta basada en el método de Reporte de Ingresos para medir la brecha de evasión tributaria en el caso del	Vanessa Estefanía, Suikouski Proaño	2024	Aportar al éxito de la constante tarea de encontrar un método que disminuir la brecha de evasión tributaria.	De enfoque mixto, con un diseño descriptivo, documental y analítico normativo. Basada en el método de Reporte de Ingresos para cuantificar la	Brecha del registro de contribuyentes sin RUC, pero generan ingresos; Brecha de veracidad, los contribuyentes declaran sus ingresos e inflan sus deducciones como gastos personales	El estudio valida el método de Reporte de ingresos es idóneo para el entorno digital, ya que permite contrastar los ingresos declarados contra los reportes reales de información de terceros.

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGÍA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
impuesto a la renta de personas naturales				brecha de evasión tributaria en el IR	Método de Reporte de Ingresos (MRI) contrasta información del ciudadano con un tercero.	
Crecimiento Económico del Ecuador, análisis a través del Impuesto a la Renta Periodo 2008-2019.	Alex Humberto, Herrera Freire; Alexander Geovanny, Herrera Freire; Ronny Leonardo, Olaya Cum.	2021	Analizar la evolución y variaciones de la recaudación del IR con el PIB de forma anual, usando datos del SRI y Banco Central.	La investigación es de tipo longitudinal y correlacional, con enfoque cuantitativo-deductivo con mediciones numéricas y análisis estadístico.	Año 2016 por la caída del precio del petróleo y el terremoto la recaudación cae un 22% en relación con el año anterior. El coeficiente de correlación entre PIB e IR es alto de 93,52%	El IR explica un 87,47% el crecimiento económico (PIB) de acuerdo con el coeficiente de determinación (R2) Análisis econométrico indica una relación positiva, por cada dólar adicional recaudado de IR, el PIB incrementa en \$25.168,94

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS	
Recaudación de tributos comparado con principales indicadores macroeconómicos, 2010-2019	Stalin	2021	El trabajo	La metodología	2017 Ley de Reactivación	La recaudación del IR	Existe un
	Alexander,		pretende	mantiene un	económica: 3 años sin	frente al PIB arroja	entre el R
	Espinoza		determinar la	enfoque	pagar IR nuevas	una correlación	desemple
	Velepucha;		relación entre la	cuantitativo con	microempresas; alza del	positiva débil (0,33)	cargas tr
	María José,		recaudación del	alcance	IR del 22% a 25%	por caídas drásticas	además
	Ramírez		impuesto (IVA,	descriptivo, por	2018 Ley de Fomento	de recaudación	reformas
	Gutiérrez;		IR) frente a los	medio de la	Productivo: condonación	La inflación tiene una	buscan p
	Patricia		principales	búsqueda de	de multas e intereses.	relación nula de (0,08)	desarroll
	Alexandra,		indicadores	información y el	2019 Ley de simplificación	con relación a la	social de
	Uriguen		económicos	análisis estadístico	tributaria: Anticipo del IR	recaudación del IR	perjudica
	Aguirre;		(Tasa de	en el software	queda eliminado		en gener
	Jorge Guido,		desempleo,	STATA 14			
	Sotomayor		inflación y PIB).				
	Pereira,						

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta de Ecuador	José Ramírez; Paúl a. Carrillo Maldonado	2017	El estudio busca proponer y aplicar una nueva metodología en base a información macroeconómica y balances estructurales para medir la eficiencia de la administración tributaria	Enfoque cuantitativo, econométrico y metodológico usando estimaciones de elasticidad de largo plazo mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios Dinámicos.	* La elasticidad de largo plazo para el IR respecto al PIB es de 2,66, altamente elástica y estadísticamente significativa al 99% * La elasticidad fiscal en Ecuador es más alta que del resto de países de América Latina.	* Por cada 1% que crece la economía, la recaudación del IR crece un 2,67%. * El índice de eficiencia del IR demostró un gran avance cerrando el 2014 con 279,79 puntos impulsado por la innovación tecnológica, el profesionalismo.

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
Relaciones de endogeneidad y cointegración entre la recaudación tributaria, Producto Interno Bruto e Inversión bruta del sector privado en el Ecuador 2000-2021	Doménica Patricia, Aguilar Escudero; Armando José, Urdaneta Montiel; Alfredo Eduardo, Mancilla Heredia	2023	Determinar las relaciones de endogeneidad y cointegración entre la recaudación tributaria, el PIB y la inversión bruta del sector privado en Ecuador durante 2000-2021	Estudio con enfoque cuantitativo, paradigma positivista, tipo descriptiva, correlacional con diseño documental, longitudinal y retrospectivo, usando modelos econométricos VAR (Vectores autorregresivos) y VECM (vectores de corrección de error.	La inversión bruta privada y el PIB influyen significativamente en la recaudación fiscal. La política fiscal y tributaria puede limitar o impulsar el crecimiento económico, depende de cómo se diseñen o reformen los impuestos.	Para que la recaudación tributaria crezca 4% trimestralmente, el PIB debe crecer 4,19% trimestralmente y para que el PIB crezca, la inversión bruta privada también debe incrementar.

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
Principio de eficiencia y simplicidad en la información reportada en el Anexo Transaccional Simplificado ATS	Gabriela Rocío, Rodríguez Salavarría	2016	Analizar los principios de eficiencia y simplicidad administrativa y su incidencia directa en las obligaciones tributarias, enfocándose en el estudio del Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y la transición a la facturación electrónica	La investigación es de tipo técnico-práctica y descriptiva con sustento jurídico y conceptual. Analiza normativa, evolución histórica, fichas técnicas y análisis de indicadores internacionales "Proyecto Doing Business del Banco Mundial"	Desde 2012 se fue sustituyendo la declaración física por electrónica. Ecuador invertía 654 horas al no para cumplir con las obligaciones tributarias siendo el segundo país con mayor carga de tiempo. Del 2006-2015 la presión fiscal subió de 10% al 14,1%, es decir 4,1% del cual 0,3% atribuye a cambio de leyes y el resto a la eficiencia de la gestión y fiscalización tecnológica.	Las herramientas tecnológicas avanzadas permitieron al SRI detectar evasiones y agilizar los cobros. La ficha técnica del ATS se modificó más de 6 veces en pocos años, generando inestabilidad y aprendizaje. Se descubrió que el SRI pedía 15 campos en el anexo que ya constaba en sus bases de datos. El uso de dentro de incrementos fiscales, permitiendo implementar de la facturación electrónica compleja las empresas cuadre electrónico para la verdadera las herramientas deben en automatiz

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS
El Régimen Tributario Simplificado y su relación con el Impuesto a la Renta en el Ecuador	Edgar Fabián, Mera Bozano	2024	Comprender y analizar la relación entre el régimen tributario simplificado (RTS) y el impuesto sobre la renta en Ecuador, evaluando sus características, ventajas, limitaciones e impacto en la equidad fiscal y eficiencia recaudatoria.	Esta investigación emplea un enfoque mixto (cuantitativo, mediante el uso de datos numéricos del impuesto causado, y cualitativo, a través del análisis de normativa). Diseño descriptivo, relacional y deductivo, y utiliza análisis de correlación bivariado.	* Evolución de los regímenes en el país, del RISE, al Régimen de Microempresas y por último al RIMPE. * Al 2024 1.7 millones son RIMPE y el 57% de ellos en Negocio Popular. * La carga en el Régimen de Microempresas en 2019 fue de 0.6% sube al 2% en el 2020, es decir los pequeños comercios pagaron más IR pese a la caída de los ingresos por pandemia.	Problemas de incumplimiento fiscal: * RIMPE NP, de 966,610 inscritos, declararon 684,226 (70% cumple). * RIMPE Emprendedor (PN) de 648,440 inscritos, declararon 348,647 (52% de cumplimiento) * RIMPE Emprendedor (Sociedad) de 115,142 inscritos, únicamente declararon 2,649 sujetos (2% de cumplimiento)

TITULO	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	METODOLOGIA	DATOS RELEVANTES	RESULTADOS	
La tecnología y su papel en el cumplimiento fiscal	Dylan Omar,	2025	Analizar el	Enfoque mixto,	Servicio de Administración	La automatización de	Las herra
	Coronel		impacto de las	descriptivo y	Tributaria de México de	procesos agiliza la	tecnológi
	Quezada;		tecnologías	documental. Con	los mejores sistemas	recaudación de	esencial
	Erika		digitales en el	un cuestionario a	automatizados por	impuestos, reduce la	revolucio
	Marcela,		cumplimiento	escala Likert, a	inversión en plataformas	intervención humana,	transpare
	Medellin de		fiscal, las	una muestra de 50	digitales.	minimiza los errores	equilibrio
	Dios; José		ventajas de la	personas:	El 59.6% reconoce que la	de cálculo y disminuye	imposible
	Antonio,		recaudación, la	estudiantes de	tecnología mejora la	los costos. Sin	procedim
	Casanova		percepción del	contabilidad	eficiencia fiscal, pero el	embargo, los	Sin emb
	Rivera.		usuario sobre la	Pública,	42.3% dice que la	profesionales	debe equ
		seguridad, la	profesores	dependencia tecnológica	desconfían de la	mejoras	
		dependencia	universitarios y	eleva el riesgo de	ciberseguridad.	ciberseg	
		tecnológica y los	contadores	ciberataques.		reestruct	
		riesgos de	públicos			(conocim	
		ciberataques.				cibernétic	

Nota. La tabla 1 muestra un resumen del diagnóstico de los datos más relevantes de las investigaciones previas en relación al tema propuesto en el presente trabajo de integración curricular.

Realizado por Autores

Marco Conceptual

El marco conceptual es aquella sección de una investigación donde seleccionan, definen y delimitan el lenguaje técnico y los términos específicos que se utilizan a lo largo del estudio, su función aparte de ser un glosario es unificar criterios y líneas de comunicación para evitar interpretaciones equivocadas sobre los fenómenos, objetivos o variables analizadas (Rivera, 1998). A continuación, se describen términos relevantes para el desarrollo de la investigación.

A más de ello, el Servicio de Rentas Internas es la institución encargada de gestionar la política tributaria bajo el marco de los principios constitucionales, utilizando herramientas y procesos que faciliten el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, además de fortalecer el control de los impuestos internos mediante un enfoque de gestión de riesgos contribuyendo así directamente con el desarrollo económico sostenible del Ecuador (SRI, s.f.)

Por otro lado (Alarcón et al., 2012) hace mención que el SRI está pasando de ser una administración tributaria centrada en el servicio, a una prestadora de servicios con la mejora continua de sus procesos y tomando en cuenta sus riesgos, además enfatiza en la palabra servicio como referencia de calidad, eficiencia, efectividad dentro de su esencia que es el control, así define al Servicio de Rentas internas como entidad prestadora de servicios la cual “Sirve controlando y controla sirviendo”.

Bajo los principios de justicia y equidad nace el Servicio de Rentas internas el 2 de diciembre de 1997, como una respuesta a la gran cantidad de evasión tributaria y una ausencia de cultura tributaria, destacándose a lo largo del tiempo por ser una institución independiente

en la definición de políticas y estratégicas de gestión que permite manejar con equilibrio, transparencia y firmeza la toma de decisiones, aplicando de manera transparente sus políticas y legislación tributaria (SRI, s.f.)

La Ley de creación del Servicio de Rentas Internas, Art.2, menciona las facultades que tiene SRI:

- Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República.
- Realizar la determinación, recaudación y control de los tributos del Estado.
- Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y ordenes de cobro
- Imponer sanciones de conformidad con la Ley
- Conocer y resolver peticiones, reclamos, recursos de conformidad con la Ley
- Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional.
- Solicitar a los contribuyentes la documentación o información vinculada con la determinación y verificación de las obligaciones tributarias
- Las demás que le asignen las leyes.

La finalidad del Servicio de Rentas Internas (SRI) es consolidarse como una entidad con alta confiabilidad, seguridad, reconocimiento social, mediante una gestión transparente, moderna y de respeto a los derechos del ciudadano y contribuyente para cumplir adecuadamente la gestión tributaria yendo de la mano con funcionarios justos, honestos y motivados que guían la gestión tributaria hacia un cumplimiento eficiente disminuyendo los índices de evasión, elusión y fraude fiscal (Silva, 2017)

Digitalización tributaria y eficiencia

La digitalización tributaria, es la integración de tecnologías dentro de la gestión fiscal ello permite autorizar automatizar los procesos y mejorar el nivel de recaudación ese aspecto reduce los costos de cumplimiento de esta manera se destaca que es un pilar clave para lograr la eficiencia y garantizar que el sistema alcance sus objetivos con el menor costo posible y minimizar las cargas para el contribuyente (Calle, 2025).

Se menciona que la digitalización fiscal, ha permitido la optimización de la recaudación y, mejora entre el estado y los contribuyentes en el territorio ecuatoriano. Asimismo, el Servicio de Rentas Internas (SRI), ha manejado plataformas y automatizaciones que han permitido multiplicar los beneficios operativos y, además mejorar el nivel de cumplimiento tributario; en la siguiente tabla se aprecia el impacto y beneficios.

Tabla 2

Impacto y beneficios

Impacto y Beneficios	Descripción	Ventaja Principal
Reducción de costos y tiempos	Es significativo mencionar que la adopción de sistemas automatizados reduce los gastos operativos y el tiempo invertido en trámites relacionados con la tributación.	Se presenta una mejor eficiencia operativa y ahorro de tiempos muertos.

Impacto y Beneficios	Descripción	Ventaja Principal
Mayor transparencia	Se define que la digitalización, ha favorecido para disminuir el margen de error humano y, además fomenta la equidad y la transparencia en la información fiscal.	Se presenta procesos más seguros y fiables.
Control de la evasión	Se determina que el uso de herramientas analíticas, como el sistema Big Data e Inteligencia Artificial, admite detectar patrones de fraude fiscal e incrementar el nivel de recaudación.	La ventaja se enmarca en el nivel de disminución del fraude fiscal.
Accesibilidad	Se resalta que la transformación de las funciones fiscales en activos estratégicos ha permitido gestionar los impuestos desde cualquier lugar.	Se consigue una autogestión y comodidad.

Nota. Adaptado del artículo sobre el Impacto de la Digitalización en la Recaudación Tributaria: Desafíos y Oportunidades en el Sistema Fiscal Ecuatoriano(Calle, 2025)

Realizado por Autores

En el contexto ecuatoriano la modernización de los sistemas del ente regulador ha permitido emplear nuevos procesos como factura electrónica, la cual favorece para simplificar

los trámites físicos, y de esta manera fomentar el cumplimiento voluntario a fin de fortalecer el área de tributación.

Evolución de la administración tributaria

Es importante determinar que la administración tributaria ha evolucionado de modelos manuales y coercitivos a ecosistemas digitales, la cual se encuentra impulsada por macrodatos en el territorio ecuatoriano, este cambio se consolidó en 1997 con la creación del servicio de rentas internas (SRI), la cual sustituyó a la dirección general de rentas y transaccionando hacia el modelo automatizado y transparente (Alink & Kommer, 2024).

Tabla 3

Hitos de la administración tributaria

Hito / Etapa	Características Principales	Enfoque y Resultados
Antes de 1997	Procesos administrativos complejos y manuales, y una cultura tributaria aún en construcción.	Escasa capacidad de control y una elevada evasión fiscal.
Creación del Servicio de Rentas Internas en el año de 1997.	Es periodo es esencial pues surge el origen del Servicio de Rentas Internas, siendo una institución técnica, autónoma y especializada.	En este periodo se da Inicio de la modernización institucional, empleando criterios de eficiencia, equidad y transparencia.
Era Digital y 3.0 desde el año 2007.	En este aspecto de habla de la implementación masiva de la	La era digital contribuye a combatir a la evasión fiscal a través, el uso

Hito / Etapa	Características Principales	Enfoque y Resultados
	facturación electrónica y ecosistemas digitales interconectados.	intensivo de tecnología y cruce de información.

Nota. Adaptado del Manual de Administración Tributaria (Alink & Kommer, 2024)

Realizado por Autores

Bajo este parámetro se destaca que la digitalización, ha favorecido para automatizar los procesos, como declaraciones en línea, además consultas de obligaciones y actualizaciones de datos (RUC), este tipo de avance tecnológico ha reducido la carga administrativa y, por ende, fortaleció los procedimientos de control y fiscalización del estado ecuatoriano.

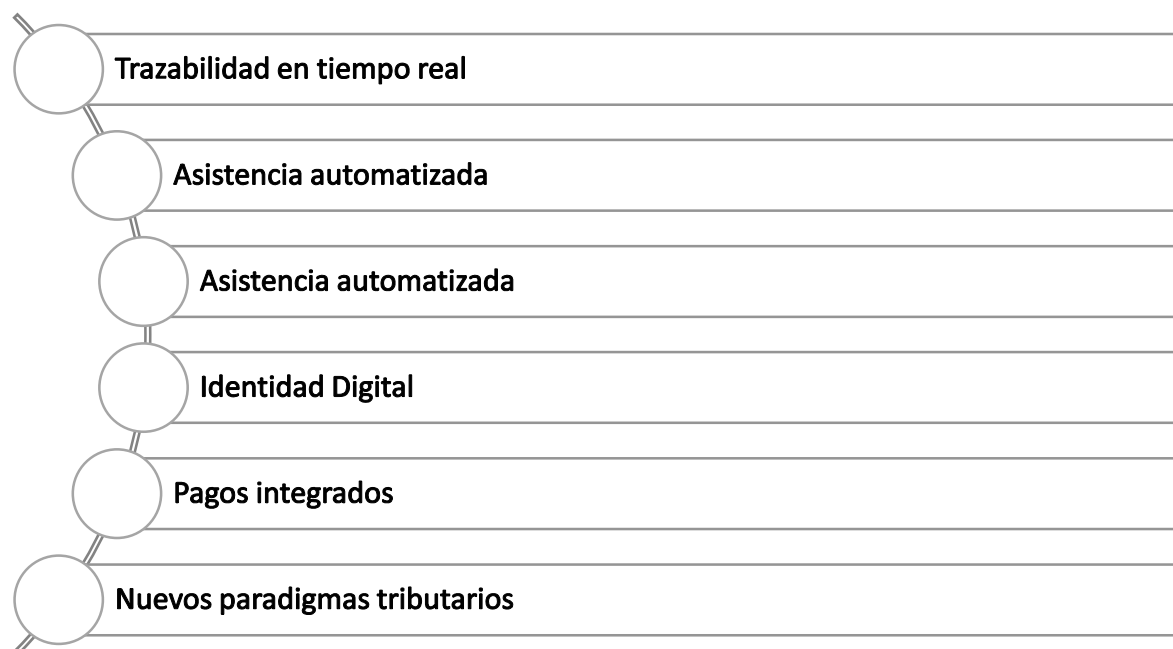
Características relevantes la digitalización tributaria

La digitalización tributaria ha transformado la relación entre el estado y el contribuyente a través de la automatización y el uso de datos siendo el eje fundamental el uso de factura electrónica coma la identidad digital fiscal además de la analítica con el uso de la metodología o herramienta Big data y además la fiscalización electrónica (Pires, 2025).

Las características más destacadas incluyen:

Figura 2

Características relevantes la digitalización tributaria



Nota. Adaptado del artículo sobre Digitalización y transformación digital de la Administración Tributaria en América Latina (Pires, 2025)

Realizado por Autores

- **Trazabilidad en tiempo real:** Al referirse a la trazabilidad, se habla del uso de documentos electrónicos (como facturas y recibos) que se validan instantáneamente por la administración tributaria, reduciendo así el nivel la evasión fiscal dentro del territorio ecuatoriano.
- **Asistencia automatizada:** Esta característica se relaciona con la implementación de asistentes virtuales o chatbots y portales de autogestión, siendo el propósito el de facilitar el cumplimiento voluntario desde cualquier dispositivo tecnológico.

- **Inteligencia Artificial y riesgos:** La inteligencia artificial ha permitido a las organizaciones de recaudación a emplear algoritmos, con el fin de detectar anomalías y, prevenir el fraude y realizar auditorías electrónicas más rápidas y eficiente.
- **Identidad Digital:** En esta característica se habla que cada contribuyente posee un perfil digital seguro (con firma electrónica) para autenticarse y realizar trámites sin necesidad de presencia física.
- **Pagos integrados:** Además, se habla de la facilidad de pago de obligaciones mediante transacciones electrónicas directas y plataformas móviles, lo que permite minimizar los costos de cumplimiento.
- **Nuevos paradigmas tributarios:** Finalmente se habla de la normativa que permita el uso digital para recaudar los valores tributarios y, que minimiza la necesidad de tener presencia física.

La contabilidad digital y la eficiencia tributaria

La contabilidad digital, es la transformación tecnológica de los procesos contables y fiscales, es decir que permite actualizar, registrar, y acceder a información financiera en tiempo real, con el propósito de poder eliminar errores que son causados por el talento humano (Guillen y otros, 2026).

Es decir que la contabilidad digital permite el manejo eficiente del factor tributario, con el propósito de cumplir con un proceso eficiente del pago de las obligaciones fiscales, además se optimiza los costos y tiempos, lo que favorece a los procesos de la organización.

El sistema de facturación electrónica en el Ecuador

El sistema de facturación electrónica en el territorio ecuatoriano se ha convertido en un método digital obligatorio, el cual se encuentra regulado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), es decir que permite reemplazar los documentos físicos. Además, para el manejo de la factura electrónica se requiere contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo, así como la firma electrónica, contar con acceso a internet y, un software autorizado. Igualmente se habla del facturador del Servicio de Rentas Internas (SRI), el cual permite generar comprobantes con plena validez legal (SRI, 2022).

Tabla 4

Elementos de la facturación electrónica en el Ecuador

Categoría	Detalle y requisitos
Firma Electrónica	Obligatoria para dar autenticidad al documento. Se adquiere en entidades legalmente autorizadas como el Banco Central del Ecuador o Security Data.
Software Emisor	Herramienta digital mediante la cual, se obtiene el comprobante. Se puede utilizar con un sistema propio, plataformas privadas como Ecuafact o Facturador SRI Gratuito
Documentos Habilitados	Facturas, notas de crédito, notas de débito, guías de remisión, liquidaciones de compra y comprobantes de retención.

Proceso de Emisión	Los comprobantes se generan en XML y se firma digitalmente. Se transmite el documento validado a los servidores (web services) del SRI. Se entrega al cliente el comprobante (PDF y XML) al instante o por correo electrónico.
--------------------	--

Nota. Adaptado del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022).

Realizado por Autores

Los elementos detallados en la Tabla 4 van más allá de agilizar la emisión de comprobantes, constituye la base técnica de la trazabilidad fiscal en Ecuador. Al enviar cada archivo en formato XML con las respectivas firmas digitales antes de la validación del SRI, se genera un historial único e inalterable de la transacción desde su origen, esto permite a la administración tributaria rastrear cualquier comprobante en cualquier momento. Becerril y Ganchozo (2025) señala que la emisión de comprobantes electrónicos permite la trazabilidad de las operaciones y transacciones por medio de sistemas informáticos que muestran la transparencia de las transacciones vinculadas a la facturación electrónica, funcionando como una herramienta de control clave para disminuir la evasión fiscal.

En concordancia con esta filosofía de control tributario que busca implantar el ente fiscal, con el fin de que la cultura tributaria cambie y sea más responsable en la correcta declaración y pago de tributos, el fisco ha buscado la manera de cambiar de un control reactivo, que realizaba auditorías posteriores, a un control preventivo que tenga como finalidad disminuir la evasión tributaria, esto se lo ha ido puliendo con varias medidas de control que han empezado desde la migración hacia la facturación electrónica hasta la implementación de cruces de información gracias a los anexos de los contribuyentes y en esta tendencia el 3 de junio del 2026 se firmó el decreto ejecutivo 298 que reforma el RALRTI , con la intención de

mejorar la eficiencia recaudatoria implementando como política fiscal la trazabilidad , tanto en comercialización de productos, con la implementación de componentes físicos de seguridad, como en la prestación de servicios con la incursión de componentes digitales de seguridad, de esta manera el SRI aumenta controles para conocer toda la cadena productiva y aumentar la recaudación tributaria implantando mecanismos relacionados a la digitalización tributaria .

Recaudación Fiscal

Se define a la recaudación fiscal, como el conjunto de actividades y procesos, a través de los cuales el estado percibe los tributos de los contribuyentes, su significancia radica en que es la principal fuente de financiamiento de los presupuestos del estado, es decir que facilita para proveer bienes públicos, distribuir la riqueza y, además sostener el desarrollo económico y social de la nación (Blacio, 2020).

Definición e importancia de la recaudación fiscal

En el territorio ecuatoriano la recaudación fiscal, se ha convertido en una materialización de los ingresos tributarios que exige el estado, convirtiéndose en una gestión esencial pues define el pilar principal del Presupuesto General del Estado, que permite otorgar los recursos necesarios (suficiencia recaudatoria), siendo el propósito el de garantizar la inversión pública, así como la educación, la salud y, la obra social (Código tributario, 2018).

Se determina que la recaudación tributaria en el territorio ecuatoriano alcanzó cifras históricas, determinando así USD 21.500 millones, ello registrado por el impulso del impuesto al valor agregado (IVA), durante el primer semestre del año 2026, destacando que los ingresos tributarios continuaron con la tendencia de crecimiento, lo que experimentó un desarrollo interanual del 9,1% (Lexis, 2026).

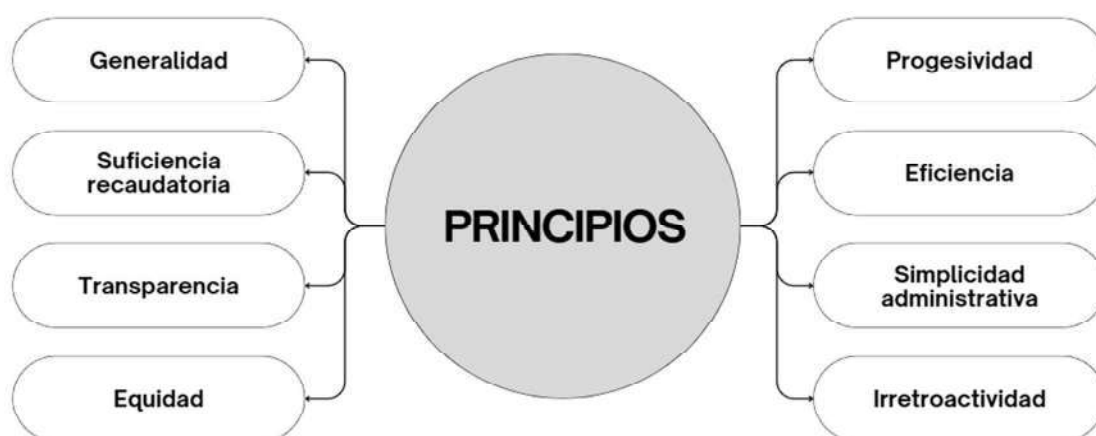
A nivel nacional el Servicio de Rentas Internas (SRI), se ha convertido en la entidad encargada de la administración de este tipo de ingresos, es decir que la recaudación fiscal es el mecanismo a través del cual el estado puede obtener los recursos económicos, con el fin de poder financiar servicios básicos, obras públicas, educación y salud.

Principios constitucionales de la tributación en Ecuador

EL Régimen tributario ecuatoriano, está de la mano con la Constitución de la República del Ecuador y el Código Tributario, bajo esta perspectiva se maneja los siguientes principios.

Figura 3

Principios constitucionales de tributación en Ecuador



Nota. Los principios se aplican de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes

Realizado por autores

Tabla 5.*Principios de la tributación en Ecuador*

Principio	Definición
Generalidad	El principio de generalidad menciona que los tributos se aplican a todas las personas cuya situación económica coincida con el hecho generador, sin privilegios.
Progresividad	A mayor capacidad económica o ingresos del contribuyente, mayor es la tarifa o el porcentaje del impuesto a pagar.
Eficiencia	El diseño y la recaudación de los tributos deben obtener la máxima cantidad de ingresos con el menor costo operativo y de control posible.
Simplicidad administrativa	Los trámites y procesos de declaración deben ser fáciles y accesibles para los ciudadanos.
Irretroactividad	Las nuevas normativas tributarias rigen para el futuro y jamás pueden aplicarse para sancionar o gravar situaciones anteriores a su promulgación.
Equidad	Busca la justicia en la carga tributaria, tratando igual a los iguales y valorando la verdadera capacidad de pago de cada individuo.

Principio	Definición
Transparencia	Las políticas, leyes y procesos tributarios deben ser claros y de conocimiento público.
Suficiencia recaudatoria	El Estado debe diseñar impuestos que le garanticen los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones sociales.

Nota. Tomado del Artículo 5 Código Tributario (2018).

Realizado por Autores.

Además, es válido mencionar lo que se señala en el artículo 6 del Código Tributario en Ecuador, por lo cual se destaca;

Fines de los tributos. – Los tributos son medidos para la recaudación de ingresos públicos y ayudan como instrumentos de política económica general, promoviendo la inversión, la reinversión, el ahorro y el destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (Código tributario, 2018, pág. 2).

Sujetos Activos y Pasivos del Sistema de Recaudación Fiscal ecuatoriano

En relación con el Código Tributario y, la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), se habla de la relación jurídica tributaria, en la cual se destaca dos sujetos, como son sujeto activo y sujeto pasivo.

- **Sujeto activo.** - Es decir que el estado, es quien ejerce la potestad tributaria dentro del territorio ecuatoriano, al igual que es administrado, recaudado y controlado, a través de la entidad pública del Servicio de Rentas Internas (SRI).
- **Sujetos pasivo.**- Corresponde a las personas naturales o sociedades que de acuerdo a la ley están obligadas al cumplimiento de las prestaciones tributarias, es decir que pueden ser contribuyentes o como responsables, caracterizando que pueden ser personas naturales obligadas o no a llevar contabilidad, además de agentes de retención, percepción, es decir empresa o instituciones designadas por el Servicio de Rentas Internas (Ley de Régimen Tributario Interno, 2016).

Distinciones conceptuales entre evasión y elusión fiscal

En la siguiente tabla, se aprecia las distinciones conceptuales entre la evasión y elusión fiscal existente en el manejo tributario.

Tabla 6

Características de evasión y elusión fiscal

Característica	Evasión Fiscal (Defraudación)	Elusión Fiscal
Concepto principal	Al referirse a la evasión fiscal se habla de incumplir la ley de manera engañosa para evitar el pago de tributos.	Elusión se enmarca en aprovechar vacíos o "zonas grises" de la ley para pagar menos tributos.

Característica	Evasión Fiscal (Defraudación)	Elusión Fiscal
Métodos utilizados	Compete los ocultamientos de; Ingresos, Facturas falsas, Dinero negro, Alteración contable.	Se relaciona con el cumplimiento literal de la norma con escasa sustancia económica.
Estatus legal	Al referirse al estatus legal se habla de un delito y una infracción tributaria.	Es decir que no viola directamente la ley en primera instancia, pero es ilegítima.
Consecuencias en Ecuador	Tipificada como "defraudación". Acarrea sanciones administrativas y penas privativas de libertad.	No está tipificada como delito penal directo, aunque es combatida por las autoridades fiscales.
Perspectiva internacional	En plano internacional, dicha práctica es perseguida y sancionada mundialmente por ser un ilícito.	Es decir, es combatida internacionalmente porque afecta severamente la recaudación del Estado.

Nota. Adaptado del estudio sobre Diferencia entre Evasión y Elusión (Ugarte, 2020)

Realizado por Autores

Eficiencia recaudatoria

La eficiencia se enfoca en minimizar los costos administrativos internos. En el ámbito tributario, la eficacia recaudatoria está encaminada a tener la capacidad de cumplir con las actividades como registro de contribuyentes, revisión de declaraciones y ejecución de auditorías, con los menores recursos posibles, reduciendo costos internos por cada moneda recaudada, además la eficiencia tiene mayor éxito cuando la administración tributaria puede apegar lo más cerca posible a la recaudación real de la recaudación potencial (Samaniego et al., 2009). Esto ayuda a reducir las brechas de evasión e informalidad asegurando los recursos presupuestarios necesarios para la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales del Estado (Andrade, 2022).

Para Martínez (2018) la eficiencia recaudatoria es la habilidad que el sistema fiscal tiene para maximizar los ingresos sin recurrir a mayores costos y velando el bienestar de los contribuyentes ya que la administración fiscal debe asegurar que el recurso usado sea de forma eficiente para lograr el mayor beneficio fiscal posible.

Vega (2017) Señala que la eficiencia recaudatoria conlleva la aplicación de prácticas y uso de tecnología con lo cual, se optimice la recopilación de datos sobre los impuestos para disminuir la evasión y aquellos costos que se asocian con el proceso de recaudación asegurando un sistema tributario justo y sostenible para todos.

La eficiencia recaudatoria es un componente de gran impacto en la capacidad del gobierno para el cumplimiento de sus responsabilidades económicas y sociales. Su importancia y relevancia puede entenderse desde varias perspectivas.

Tabla 7*Eficiencia recaudatoria*

PERSPECTIVAS	ESCENARIO
Mejora del cumplimiento tributario	Cuando la gestión tributaria se vuelve verdaderamente eficiente y en conjunto con procesos, normativas claras y tecnología que simplifique las declaraciones y el pago de impuestos contribuyen en el cumplimiento voluntario de las obligaciones atribuidas a cada contribuyente
Optimización de Recursos Públicos	Si el sistema de recaudaciones es eficiente, reduce sus costos administrativos con relación a la recolección de impuestos, está contribuyendo al incremento de ingresos fiscales destinados a servicios públicos como educación, bienestar, estructura.
Reducción de la evasión fiscal	La eficiencia recaudatoria contribuye a la evasión fiscal con la mejora de procesos tributarios al implementar tecnologías que ayudan a los cruces de información, auditorías efectivas y una administración proactiva permite detectar con mayor rapidez y agilidad las irregularidades y con ello los casos de evasión.
Solvencia financiera del Estado	Una buena eficiencia recaudatoria le permite al Estado reducir la dependencia de préstamos externos y evitar el déficit presupuestario, de esta manera contribuye al flujo constante de ingresos el cual logra mantener la estabilidad macroeconómica, financiar proyectos y programas gubernamentales.

Nota. La Tabla 2 presenta perspectivas desde las cuales se puede entender la importancia y relevancia de la eficiencia recaudatoria.

Realizado por autores, a partir de Apaza Cheje (2024).

Como se evidencia en la Tabla 2, la eficiencia recaudatoria va más allá de una métrica cuantitativa de captación de recursos, su importancia radica en la sostenibilidad o solvencia financiera del Estado, es un indicador de desempeño administrativo frente a las metas institucionales programadas, además al contribuir con la debilidad de la morosidad fiscal y recuperar carteras atrasadas, la administración tributaria fomenta la cultura tributaria basada donde los contribuyentes logran percibir la transparencia y el retorno de sus aportes en el desarrollo de su entorno (Apaza Cheje, 2024)

Evasión y Elusión fiscal

- **Evasión fiscal**

Determinada como conducta ilícita, por el ocultamiento de todo o parte del hecho imponible, por parte del sujeto pasivo para evitar el pago de deuda tributaria, estando obligado por la ley. (Ochoa León, 2014). Se ocasiona la evasión cuando el contribuyente tiene la obligación de algún impuesto determinado y ha generado operaciones que implican la generación y pago de dicho impuesto, pero el contribuyente se abstiene de cumplir con sus obligaciones y termina violando la ley con su falta de responsabilidad.

Por otro lado (Quispe et al., 2020) señala que la evasión fiscal es un efecto del bajo grado de cultura tributaria que tiene la población y sobre todo los contribuyentes ya sea por las reformas tributaria, altas tasas de impuestos, desconocimiento del delito que implica si no paga los impuestos. Esto quiere decir que la evasión es resultado de la falta de cultura y

desconocimiento, el reducir este efecto dependerá de los incentivos, leyes, programas y mejora de proceso que la administración tributaria implemente.

La evasión fiscal es un desafío para el gobierno ya que reducen la cantidad de ingresos al Estado afectando al presupuesto nacional, limitando la inversión en áreas como la salud, educación e infraestructura (Zamora et al., 2025). Esto señala que mientras persista la evasión, el gobierno tiene una capacidad mínima de financiar proyectos para el desarrollo del país y la atención a las necesidades básicas de la población es más limitada con la problemática. Además, existen técnicas de evasión fiscal que son muy concurrentes por los contribuyentes.

Tabla 8

Técnicas de evasión tributaria

Técnica de Evasión	Descripción	Mecanismo de Operación	Perfil o Sectores
Facturación falsa y doble contabilidad	Dos prácticas que están estrechamente vinculadas mediante las cuales el contribuyente distorsiona la información contable para reducir ilegalmente las	Facturación Falsa: Aparenta operaciones inexistentes a través de emisión o compra de facturas falsas generando inflación en los gastos deducibles de la actividad y disminución de la base imponible.	Es empleada por todo tipo de contribuyentes, abarcando desde trabajadores autónomos hasta corporaciones multinacionales. Y adquieren facturas de empresas fantasmas.

obligaciones	Doble contabilidad: Utilizan
tributarias que gravan	dos libros de cuentas, uno
sus rentas y engañar	ficticio para la
a la administración	administración tributaria y
fiscal.	el otro Balance real para
	mantener el control de las
	cuentas.

Omisión de ingresos	Practica evasiva, ocultan los ingresos obtenidos totales o parciales, no se declara el total y esconden las rentas brutas reales percibidas por el desarrollo de la actividad comercial.	Por el uso y registro que hacen los medios tecnológicos de pago como tarjetas, transferencias, la técnica requiere de transacciones donde usen dinero en efectivo, impidiendo que el flujo financiero deje un rastro auditable.	Carece de alta complejidad técnica, es una de las más utilizadas por los contribuyentes al menos en sectores con menor control fiscal como hostelería, prestación de servicios profesionales (abogados, psicólogos, médicos, etc.).
----------------------------	--	---	---

Uso de testaferros	Testaferro: persona física o jurídica que esta como titular de los elementos patrimoniales (Administrador de derecho), pero pertenecen a otra persona (administrador de hecho)	Se transfieren o registran activos como inmuebles, acciones, participaciones sociales, dinero, etc. A nombre de un intermediario, quebrando la vinculación patrimonial directa y obstaculizando las labores de fiscalización	Para ejecutar la técnica es común que utilicen a personas sin empleo formal, con enfermedades terminales, drogadictos para impedir su localización física y jurídica por parte de la administración.
---------------------------	--	--	--

Nota. La Tabla 3 presenta las técnicas de evasión que son frecuentes en los contribuyentes para disminuir la base y pago de tributos.

Realizado por Autores, a partir de (Fernández Peña, 2025).

A lo referido en la Tabla 3 la evasión fiscal genera un impacto negativo en la recaudación debido a la vulneración deliberada y directa a la normativa legal para ocultar el rastreo de las operaciones económicas reales afectando a la capacidad del estado de enfrentar los gastos necesarios para cubrir los servicios públicos y a su vez disminuye a confianza en el sistema fiscal. (Fernández Peña, 2025).

- **Elusión fiscal**

(Horna & Coronel, 2025) señala que la elusión fiscal consiste en utilizar los mecanismos legales y estratégicos complejos que permitan a los contribuyentes disminuir su carga tributaria sin involucrarse en ilegalidades ya que la elusión se crea por los vacíos legales o lagunas normativas para reducir el pago de impuestos. Estas prácticas son cuestionadas bajo la ética ya que esta mala práctica genera desconfianza social.

De acuerdo con (Villanueva Gutiérrez, 2017), la elusión fiscal es esquivar el pago de tributos mediante vías legales, adoptando estructuras jurídicas ambiguas e interpretando la normativa a conveniencia propia con el fin de impedir que se cree el hecho generador y evadir el pago fiscal. Partiendo de esto, elusión es la acción de esquivar un obstáculo por medio de engaños o trucos, esta conducta se vuelve cuestionable e ilegítima ya que distorsiona la ley para su beneficio propio, actuando en contra del bienestar común y del propósito real de la normativa.

A continuación, se presenta algunos métodos comunes en los cuales los contribuyentes incurren para cometer elusión fiscal o tributaria que van de la mano con la evasión fiscal.

Tabla 9

Métodos y descripción

Método	Descripción	Ejemplos
País de Residencia		• Empresas: Establecen sedes o filiales <i>offshore</i> en paraísos fiscales.

	Modificación del domicilio fiscal para aplicar leyes más flexibles o de nula tributación.	• Personas: Trasladan su residencia a paraísos fiscales, o se vuelven personas sin residencia fija.
Entidades Legales separadas	Diseño de entidades intermedias para distribuir sus ingresos e intangibles	• Multinacionales como Starbucks depositan sus derechos de marca en filiales en Holanda, donde estos derechos casi no tributan. Después cobran un % por estos derechos en sus productos globales, dejando esos ingresos libres de impuestos.
Imprecisión Legal	Aprovechamiento de vacíos y conceptos tributarios ambiguos para influir en el cálculo de impuestos	• La distinción entre "gastos personales" y "gastos empresariales"
Manipulación en los Precios de Transferencia	Es una triangulación comercial entre filiales de una misma corporación para concentrar las ganancias en un territorio con baja presión fiscal.	• La filial del país de origen (1) vende muy barato a la filial del paraíso fiscal (2). • La filial (2) revende caro a la filial del país de destino (3).

Así las utilidades se quedan en (2),
donde apenas tributan y (1,2) registran
pocos beneficios.

Nota. Métodos comunes en los que incurren los contribuyentes para la elusión y evasión fiscal.

Realizado por autores, a partir de (Samaniego, 2020).

En cuanto a la Tabla 4 los métodos de elusión se fundamentan en la ambigüedad y el aprovechamiento técnicos de los vacíos legales, como la aplicación de estructuras triangulares en los precios de transferencia para desviar utilidades a países con menor imposición, de esta manera la recaudación fiscal disminuye y la riqueza generada esta fuera del alcance de control.

Tras la revisión de ambos términos, la evasión y elusión fiscal son figuras diferentes y su diferencia principal radica en que la elusión se realiza a la luz pública buscando vacíos legales, sin infringir la ley de manera directa y por ello no genera castigo legal, mientras que la evasión trasciende del engaño y el ocultamiento, acto ilícito que constituye una defraudación tributaria y puede tipificarse como delito penal con sanciones administrativas y privación de la libertad (COIP, 2026, art.298), sin embargo ambas tienen impacto económico en las recaudaciones fiscales y generan un debate ético (Fernández Peña, 2025).

Administración tributaria

Para (Yépez Cadena, 2015) la administración tributaria es una “herramienta útil para cumplir con los objetivos de recaudar y vigilar el cumplimiento de las normas tributarias por parte de los administrados, impedir el fraude fiscal y el empleo de prácticas ilícitas en desmedro de las arcas fiscales”

La administración tributaria es una pieza fundamental para el gobierno ya que esta se encarga de implementar y hacer cumplir las leyes tributarias en el sistema fiscal con el objetivo de que cada contribuyente cumpla con el pago correspondiente por sus actividades (Moscoso Córdova et al., 2016)

Por otro lado, para (Pita, 1999) la administración tributaria va más allá de ser un organismo represor del incumplimiento, esta debe ser una promotora de cumplimiento, mejorando su imagen frente a los contribuyentes por medio del respeto a sus derechos y facilitando el cumplimiento de sus obligaciones.

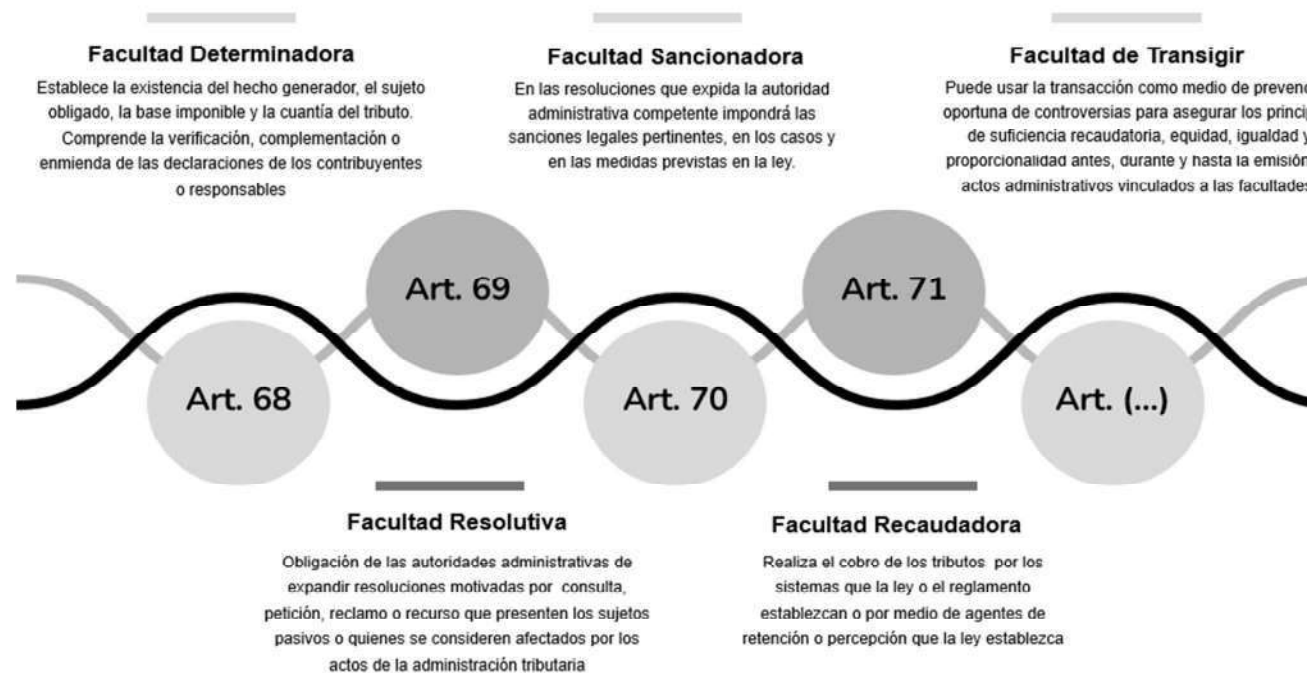
A todo esto, el Código Tributario divide a la administración en tres niveles:

- Administración tributaria central: Art.64. establece que la dirección administrativa tributaria a nivel nacional corresponde al presidente de la República, quien la ejerce por medio de organismos que dicten la ley como el Servicio de Rentas Internas. También aplica para tributos fiscales, tributos creados por entidades autónomas o descentralizadas cuya base de imposición sea la misma que la del tributo central.
- Administración Tributaria seccional: Art. 65. Se encarga de regular las facultades de gestión en los ámbitos financieros provinciales o municipios, el ente encargado es el Prefecto Provincial o el Alcalde que ejercerá por medio de las direcciones u órganos administrativos que la ley determine.
- Administración tributaria de excepción: Art. 66. Se da cuando la ley otorga expresamente la gestión y recaudación de sus propios tributos a una entidad pública acreedora específica, la administración corresponderá a los órganos que la ley señale o las autoridades que deban ordenar la recaudación.

Entendiendo que la administración tributaria es ejercida por organismos establecidos por la ley como el Servicio de Rentas Internas, el Gerente General de la Corporación Aduanero, el (Código Tributario, Art.7) indica que estos organismos dictaran únicamente circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias, para la eficiencia y armonía de su administración y que solo el Presidente de la República dictara los reglamentos para la aplicación de las leyes. A su vez en el Art. 67 menciona las facultades de la administración tributaria de aplicación de la ley, las cuales son *“la determinadora de la obligación tributaria; resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos la de transacción dentro de los parámetros legales establecidos; y la de recaudación de los tributos”*

Figura 4

Diagrama sobre las facultades de la Administración Tributaria



Nota. La Figura 4 proporciona un resumen acerca de las facultades de la Administración Tributaria que por ley deben ser

Realizado por Autores, a partir del Código Tributario (2025).

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta (IR) es la columna vertebral de todos los sistemas tributarios por su capacidad de pago de cada contribuyente, cumpliendo con el principio de suficiencia al generar ingresos para el fisco, a la vez es una herramienta de redistribución de las rentas para consolidar un sistema tributario equitativo (Alarcón, 2009).

En el Ecuador el impuesto a la Renta se clasifica como impuesto directo ya que el tributo grava directamente de los beneficios económicos obtenidos de las actividades económicas, comerciales, profesionales o rendimientos de inversiones de los ciudadanos y empresas, sirviendo como una herramienta clave para la recaudación de recursos necesarios que puedan financiar el gasto público y la inversión social (Bailón Mejía, 2020). Por lo antes mencionado las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país de acuerdo con los resultados de su ejercicio económico que realizan actividades comerciales deben cumplir con la declaración del Impuesto a la Renta, exceptuando aquellos contribuyentes con ingresos menores al límite establecido por el Servicio de Rentas Internas y en las fechas correspondientes de acuerdo con el noveno dígito del RUC o cédula (SRI, 2025).

El impuesto a la Renta cuenta con una estructura compuesta del sujeto activo que es el SRI, el sujeto pasivo (contribuyente), el hecho imponible encargado de crear la obligación legal de pagar el tributo, la Base imponible que es el monto o valor sobre el cual se calcula el impuesto; y la Tarifa que es el porcentaje para aplicar sobre la base imponible para determinar la cuantía final de la obligación fiscal que debe pagar el contribuyente (Ramos & García, 2025)

Tabla 10

Tarifas y descuentos aplicables para determinar el valor de impuesto que debe pagar el contribuyente.

Tarifa	Mecanismo de Aplicación y Requisitos
25%	Tarifa estándar aplicada sobre la base imponible.
Más 3 puntos porcentuales	Se activa si no se informa la composición societaria, o si hay un titular en paraísos fiscales con beneficiario efectivo en Ecuador. • A toda la base imponible: Si la participación de accionista que incurren en las causales mencionadas anteriormente es igual o superior al 50% del capital social.
+2 puntos porcentuales	• Proporcional: Si la participación es menor al 50%, el incremento aplica es sobre la proporción de la base imponible. Aplica para las sociedades que se acojan al sistema de estabilidad tributaria. Como mínimo debe cumplir con la tasa impositiva efectiva de su sector económico establecida por el SRI.
Menos el 10% de la tarifa	Para quienes reinviertan sus utilidades en el país en programas calificados como prioritarios por los entes rectores de: discapacidad, deportes, cultura, educación superior, ciencia y tecnología.

Tarifa	Mecanismo de Aplicación y Requisitos
Menos el 8% de la tarifa	Para quienes reinviertan sus utilidades en Ecuador en el resto de los programas y proyectos considerados no prioritarios.
-3 puntos porcentuales	Para las nuevas sociedades constituidas a partir de la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal durante 2 años.

Nota. La Tabla 10 presenta las tarifas porcentuales y descuentos aplicables para determinar el valor de impuesto que debe pagar el contribuyente.

Realizado por autores, a partir del Servicio de Rentas Internas (2026).

Para la declaración y pago del IR, la institución mantiene el concepto de paga más quien gana más, siendo un esquema progresivo para las personas naturales ya que la entidad segrega a las personas naturales y jurídicas en grupos (Régimen General, RIMPE EMPRENDEDOR, RIMPE NEGOCIO POPULAR) de acuerdo con la actividad económica e ingresos anuales (SRI, 2025)

Fundamento legal

Al referirse al aspecto legal dentro del tema de digitalización tributaria y la eficiencia de recaudación dentro del territorio ecuatoriano, la cual se sustenta a través de la Constitución de la República, además del Código Tributario y, la Ley de Régimen Tributario interno, este tipo de normas facultan al Servicio de Rentas Internas (SRI), fomentar su implementación tecnológica, la cual debe orientarse a la mejora del nivel de recaudación y, asimismo reducir la elevación fiscal.

De esta manera, en la siguiente tabla se aprecia los pilares legales y normativos que son importantes dentro de este tema que está vinculados con la recaudación tributaria que realiza el estado ecuatoriano.

Tabla 11

Normativas tributarias

Marco Normativo	Base Legal	Descripción y Aplicación Digital
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 300	En este artículo se menciona que el régimen tributario rige en relación con principios como la generalidad, progresividad, eficiencia y simplicidad administrativa. Ampara la digitalización del cobro de tributos.
Código Tributario	Artículo 69	En el artículo 69 del código tributario se faculta a la administración tributaria a dictar normas de aplicación y autoriza el uso de medios magnéticos, electrónicos o telemáticos para notificaciones y declaraciones.
Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su Reglamento	Ley Sustantiva	La ley sustantiva permite la regulación de los impuestos como él: Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se destaca que reformas recientes integran la economía digital para cobrar tributos sobre servicios y plataformas internacionales usando emisores de tarjetas.

Marco Normativo	Base Legal	Descripción y Aplicación Digital
Resoluciones del SRI	Normativa Secundaria	Se destaca como normas que son emitidas por el Servicio de Rentas Internas las cuales hacen hincapié a las obligaciones de herramientas tecnológicas para la eficiencia fiscal, como el Sistema de Facturación Electrónica en tiempo real y el uso del Portal Web SRI en Línea y aplicaciones móviles para facilitar el cumplimiento desde cualquier ubicación, incluido El Condado, Quito.

Nota. Adaptado de la investigación sobre Transformación digital y transparencia fiscal en Ecuador:(Tibán & Torres , 2024)

Realizado por autores.

Se determina que el aspecto jurídico presenta un doble propósito, es decir lograr el cumplimiento voluntario de este tipo de obligaciones a través de procesos automatizados, mismos que permitan ser transparentes, además de dotar al estado ecuatoriano mecanismos de control, con el fin de poder reducir el porcentaje de evasión fiscal y, también evitar la salida de capitales por conceptos de comercio digital.

Régimen general

Las personas naturales que declara el Impuesto a la Renta son aquellas que no se encuentren en el régimen RIMPE y cuyos ingresos anuales superan la fracción básica gravada con tarifa cero. Las sociedades deben presentar la declaración sin importar el monto, incluido si no hayan generado ingresos

Plazos para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta de acuerdo con el noveno dígito del RUC y tipo de contribuyente.

Tabla 12

Plazos para la presentación de las declaraciones Persona Natural y Jurídica

Noveno dígito RUC/CÉDULA	Plazo para Personas Naturales	Plazo para Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Nota. La Tabla 12 presenta las fechas máximas para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta de acuerdo con el noveno dígito del RUC y tipo de contribuyente

Realizado por autores, desde el Servicio de Rentas Internas (2026).

Para el cálculo del Impuesto a la Renta, los contribuyentes se rigen bajo los siguientes parámetros.

Tabla 13

Fracciones para el cálculo del Impuesto a la Renta

Fracción Básica (USD)	Exceso hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	% Impuesto Fracción Excedente
\$ 0,00	\$ 12.081,00	-	0%
\$ 12.081,00	\$ 15.387,00	-	5%
\$ 15.387,00	\$ 19.978,00	\$ 165,00	10%
\$ 19.978,00	\$ 26.422,00	\$ 624,00	12%
\$ 26.422,00	\$ 34.770,00	\$ 1.398,00	15%
\$ 34.770,00	\$ 46.089,00	\$ 2.650,00	20%
\$ 46.089,00	\$ 61.359,00	\$ 4.914,00	25%
\$ 61.359,00	\$ 81.817,00	\$ 8.731,00	30%
\$ 81.817,00	\$ 108.810,00	\$ 14.869,00	35%
\$ 108.810,00	En Adelante	\$ 24.316,00	37%

Nota. La Tabla 13 corresponde a la tabla de Impuesto a la Renta año 2025 para el Régimen General
Realizado por autores, a partir del Servicio de Rentas Internas.

Las personas Naturales pertenecientes a este Régimen pueden descontar la rebaja por gastos personales una vez que hayan calculado el Impuesto a la Renta. Dicha rebaja se da en función a las cargas familiares que tenga el contribuyente o este a cargo de personas con enfermedades catastróficas, el monto máximo de rebaja es de 18% del menor valor entre gastos personales declarados y el valor de la canasta básica familiar.

RIMPE EMPRENDEDOR

Dentro de esta clasificación se encuentran las personas naturales y sociedades cuyos ingresos brutos anuales son superiores a \$20.000 y hasta \$300.00, con excepción de los sujetos pasivos que mantengan en su RUC al menos una de las siguientes actividades.

- Actividades relacionadas con la construcción, urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno).
- Actividades de representaciones, comisionistas, profesionales y mandatos
- Actividades de transporte, exceptuando taxis.
- Actividades agropecuarias.
- Actividades de comercializadoras de combustible.
- Actividades en relación de dependencia.
- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles
- Regímenes especiales.
- Inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada.
- Sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.
- Producción, importación o primera etapa de comercialización de bienes o la prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).
- Contribuyentes calificados como artesanos.

Están obligados a emitir comprobantes electrónicos, declarar semestralmente el IVA y declarar el Impuesto a la Renta mediante una tabla progresiva.

Tabla 14

Tabla Progresiva para el cálculo del Impuesto a la Renta a pagar- RIMPE Emprendedor

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal (%)
\$ 20.000,00	\$ 50.000,00	\$ 60,00	1%
\$ 50.000,01	\$ 75.000,00	\$ 360,00	1%
\$ 75.000,01	\$ 100.000,00	\$ 672,50	2%
\$ 100.000,01	\$ 200.000,00	\$ 1.047,50	2%
\$ 200.000,01	\$ 300.000,00	\$ 2.797,52	2%

Nota. La Tabla 14 corresponde a la tarifa progresiva del Impuesto a la Renta 2025 para el RIMPE Emprendedor para calcular el Impuesto a la Renta que debe pagar el contribuyente.

Realizado por autores, a partir del Servicio de Rentas Internas (2026).

Para los contribuyentes que están dentro de la presente clasificación, pero sus ingresos no sobrepasan los \$20.000, mantienen la siguiente tabla progresiva para el pago del Impuesto a la Renta.

Tabla 15

Tabla Progresiva para el cálculo del Impuesto a la Renta a pagar- RIMPE Emprendedor

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a pagar (USD)
\$ 0,00	\$ 2.500,00	\$0,00
\$ 2.500,01	\$ 5.000,00	\$ 5,00
\$ 5.000,01	\$ 10.000,00	\$ 15,00
\$ 10.000,01	\$ 15.000,00	\$ 35,00
\$ 15.000,01	\$ 20.000,00	\$ 60,00

Nota. La Tabla 15 muestra el Impuesto a la Renta 2025 a pagar de acuerdo con el nivel de ingresos del contribuyente RIMPE Emprendedor que no supera los \$20.000

Realizado por Autores, a partir del Servicio de Rentas Internas (2026).

RIMPE NEGOCIO POPULAR

Pertenecen al presente régimen las personas naturales cuyos ingresos brutos anuales no superan los \$20.000, emiten notas de venta sin desglosar el IVA, no actúan como agentes de retención y pagan una cuota fija anual de acuerdo con su nivel de ingreso igual que el contribuyente que esta como RIMPE Emprendedor y no ha superado los \$20.000 (Tabla 6)

- **Impuesto Directo**

Se entiende como impuesto directo a la obligación fiscal que se genera cuando el contribuyente incrementa su patrimonio o capital eliminando la participación de terceros

intermediarios, estableciendo un vínculo inmediato entre el sujeto pasivo e y el SRI ya que el contribuyente tiene la responsabilidad de declarar y rendir cuentas directamente ante la administración por los ingresos adicionales obtenidos. (CEPAL, 2023).

Anexos

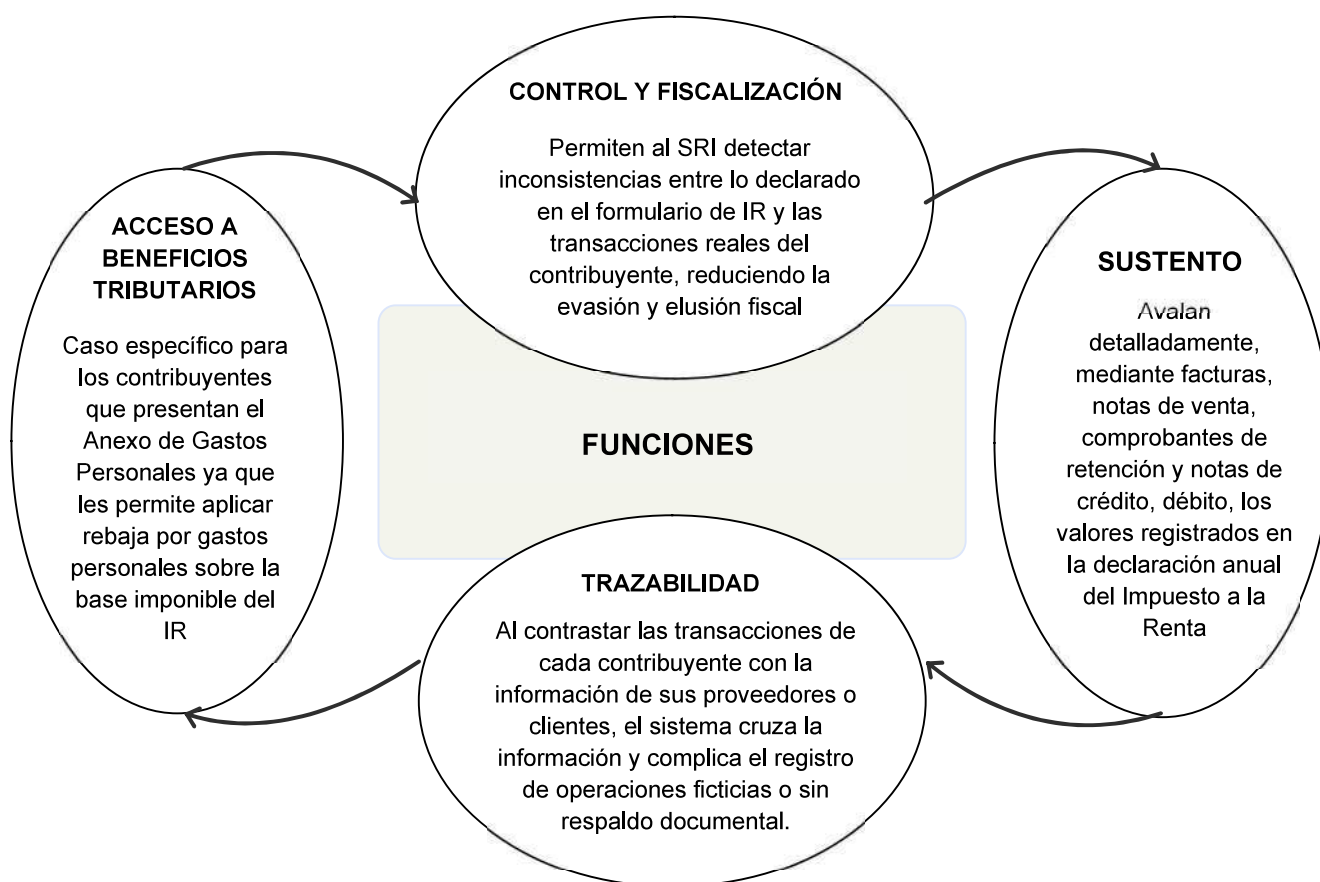
De conformidad con (ExperTax, 2025) Los anexos son reportes complementarios que los contribuyentes deben presentar al Servicio de Rentas Internas (SRI) para sustentar la información enviada en sus declaraciones de impuestos, es decir que los anexos constituyen el detalle transaccional que sustenta el resultado numérico final del impuesto a pagar por parte del contribuyente.

Los anexos forman parte de las herramientas y mecanismos de control con los que cuenta el Servicio de Rentas Internas ya que estos le permiten a la administración tributaria realizar los cruces de información entre lo declarado por el contribuyente y lo reportado por terceros, de esta manera logra verificar la veracidad y consistencia de las declaraciones presentadas, cumpliendo con la transparencia fiscal y con su facultad determinadora mencionada en el Art.68 del Código Tributario (Siigo Contífico, 2025).

Además, los anexos cumplen con las funciones de control y fiscalización, sustento, trazabilidad y acceso a beneficios tributarios como se observa en la Figura. 5

Figura 5

Funciones Relevantantes de los Anexos.



Nota. La Figura 5 ilustra las Funciones que toman los Anexos dentro del Impuesto a la Renta

Realizado por Autores, a partir del Servicio de Rentas Internas (2025) y ExperTax (2025).

La función de trazabilidad mencionada en la Figura 5 técnicamente se materializa en el Anexo Transaccional Simplificado (ATS), ya que es un archivo mensual en el cual el contribuyente reporta a detalle cada comprobante de venta, retención, y documentos

complementarios emitidos o recibidos durante el periodo. Al momento de quedar registrado el número de autorización, la fecha de emisión y el sustento tributario de cada documento, el Servicio de Rentas Internas (SRI) puede mapear la trayectoria completa de la transacción, es decir desde su emisión hasta su declaración, asimismo puede cruzar esos datos con los del cliente o proveedores, lo que materializa la trazabilidad documental y se traduce en capacidad efectiva de control (SRI, s.f.)

Asimismo, el Servicio de Rentas Internas cuenta con 21 Anexos cargados dentro de su portal “SRI en línea” de los cuales los que brindan más información y se encuentran relacionados directamente con el Impuesto a la Renta para los cruces pertinentes, son los Anexos que se presentan en la Tabla 16.

Tabla 16

Anexos relacionados directamente con el Impuesto a la Renta.

Anexo	Detalle
Anexo Transaccional Simplificado -ATS	- Aporta un sistema de trazado universal ya que en este anexo de formato XML, se detallan compras, ventas, exportaciones, comprobantes anulados, operaciones con tarjetas de crédito, fideicomisos y rendimientos financieros. - Genera una base de datos para cruces de información masivos (compras, ventas, retenciones, crédito tributario)

Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria-REBEFICS	• Es un reporte que busca combatir la falta de claridad en la identificación de la propiedad real de las sociedades, es decir, busca identificar a las personas naturales que en ultimo termino controlan las sociedades o fideicomisos.
Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas -OPR	• Se encarga de detallar las operaciones que se posee con partes relacionadas o sociedades del exterior, informado de manera detallada la información del sujeto pasivo, identificación de la parte relacionada y tipo de operación generada.
Anexo de Dividendos-ADI	• El anexo busca fiscalizar el impuesto único sobre la distribución de dividendos establecido en el Art.39.2 de la Ley de Régimen Tributario Interno, de igual manera da soporte en el seguimiento de las utilidades generadas, reinvertidas, pendientes de distribución y la de préstamos para accionistas o dividendos anticipados. • Ayuda como control de la correcta retención del impuesto único a dividendos, permitiendo identificar al beneficiario efectivo real.

Anexo de retenciones en la fuente bajo relación de dependencia (RDEP)	• Tiene como finalidad la de brindar información sobre el detalle completo de la liquidación anual del Impuesto a la Renta de las personas bajo relación de dependencia, lo que genera un control cruzado que simplifica la determinación del Impuesto a la renta.
---	--

Nota. La Tabla 16 menciona y detalla sobre los Anexos que están Directamente relacionados con el Impuesto a la Renta para los cruces de información

Realizado por Autores, a partir del Servicio de Rentas Internas (2026).

Por lo mencionado en la Tabla 16, los anexos constituyen la principal herramienta y documentación para realizar los cruces masivos de información ya que por medio de ellas la administración tributaria verifica la consistencia de la base imponible declarada por el contribuyente, identifica inconsistencia entre lo reportado y lo declarado, y sustenta procesos de determinación cuando el caso lo amerite. A continuación, se detallan los principales cruces de información aplicados al Impuesto a la Renta.

El anexo transaccional simplificado (ATS)

Es el documento que brinda información más completa debido a que dentro reúnen en un solo reporte los datos correspondientes a compras, ventas, retenciones, fideicomisos entre otros, de esta manera se convierte en el punto de partida de la mayoría de los cruces de información que realiza la administración tributaria.

Este anexo llega a cruzar su información con el formulario 104 de la declaración de IVA, donde al comparar los datos se debe de tener la posibilidad de reconstruir las bases imponibles y crédito tributario declarados en el formulario, al momento de sumar los sustentos 01, 03, 06, 08, 09 correspondientes al crédito tributario dentro del anexo, con esto se mantiene una trazabilidad clara en esta declaración.

Con relación al Impuesto a la renta, el SRI realiza los cruces entre el ATS y el formulario 101 para sociedades y el formulario 102 para personas naturales, mediante el cual verifica que los costos y gastos deducibles que hayan sido declarados cuenten con el respaldo correspondiente en los registros de compras marcados con los sustentos 02, 04, 05, 07. De igual manera los ingresos declarados deben mantener concordancia con el total de ventas reportados en el ATS, mientras que los comprobantes de retención utilizados como crédito tributario deben estar debidamente registrados en el ATS presentado por los clientes del contribuyente.

Otro cruce que facilita la validación de información es el que se da al momento que el SRI compara la información proveniente del Anexo de dividendo donde comprueba que las retenciones únicas efectuadas a los dividendos, se hay registrado de manera correcta y tengan validez.

Finalmente, uno de los cruces más relevantes para efectos de control es la comparación de información registrada en el ATS que identifica transacciones y montos junto con la identificación del RUC de proveedor o cliente, y el REBEFICS que identifica quien controla o quien es el beneficiario final de dichas entidades, este cruce permite al SRI identificar

sociedades fachada que buscan encubrir a los beneficiarios finales de un ingreso o dividendo reportado dentro del ATS.

Reporte de Beneficiarios Finales y Composición Societaria (REBEFICS)

Es el anexo por el cual el SRI identifica al beneficiario final de una sociedad, con el objetivo de evitar que se den declaraciones menores a los reales, encubiertas por otras sociedades, al analizar los distintos cruces de información relacionados al presente anexo, se destacan los siguientes:

Al comparar la información del anexo REBEFICS con los datos del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPR), el SRI puede identificar si una relación societaria declarada en el OPR, es decir una sociedad con una participación mayor al 25%, corresponde a una estructura societaria que no resulta visible o completamente reportada en el REBEFICS, esta inconsistencia establece un indicio de una posible relación societaria encubierta.

Cruce entre el REBEFICS y el Anexo de Dividendos (ADI) permite identificar al momento que el ADI reporta una distribución de dividendos a favor de un accionista formal que no coincide con la información generada en el REBEFICS, este hecho genera una inconsistencia y consecuencia tributaria como el aumento de 3 puntos porcentuales en la tarifa del Impuesto a la Renta y el incremento del 12% al 14% de la retención única aplicable al dividendo entregado al beneficiario final.

Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPR)

El Anexo OPR nace con el objetivo de brindar información al SRI de las operaciones entre sociedades relacionadas, que se den en condiciones normales del mercado, con el fin de

no subestimar los bases imponibles por la fijación de precios inferiores a los mercados en transacciones entre partes relacionadas (Principio de plena competencia).

En este sentido el Servicio de Rentas Internas realiza un cruce de información declarada en el ATS con la información declarada en el OPR, esta comparación permite verificar que las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en Ecuador hayan sido registradas efectivamente en ambos anexos y, que en los mismo existan concordancias en aspectos como la identificación de la contraparte, tipo de operación y montos reportados, así mismo el cruce permite identificar diferencia en valores ,operaciones omitidas o duplicadas.

Un cruce adicional es el que se efectúa entre el Anexo de Retenciones en la Fuente Bajo Relación de Dependencia (RDEP) y el Anexo de Dividendos (ADI). Mediante esta comparación el SRI comprueba si los trabajadores bajo relación de dependencia que reciben una remuneración de una sociedad son, simultáneamente accionistas beneficiarios de dividendos distribuidos por esa misma sociedad, esta situación amerita un análisis, en la medida en que podría reflejar que valores correspondientes a dividendos están siendo reportados como remuneración, o viceversa, afectando a la tarifa y tratamiento tributario aplicable a cada tipo de ingreso.

Cultura Tributaria

(Sánchez et al., 2021) Definen la cultura tributaria como el conjunto de creencias, valores y actitudes que los individuos desarrollan hacia los impuestos, dependiendo del nivel de información que poseen y de sus experiencias con la administración pública y los resultados de

la acción estatal. Esto quiere decir que la cultura tributaria es un proceso que se cambia o evoluciona continuamente entre el ciudadano y el Estado.

La cultura tributaria es un componente principal de la cultura social ya que se fundamenta en valores morales y éticos que deben implantarse desde etapas tempranas del proceso educativo (Montiel Paternina et al., 2020) De acuerdo con esta visión, la responsabilidad frente a los impuestos no nace de la nada, se construye de a poco y es el resultado de la educación constante que forma a un ciudadano consciente de su rol y el compromiso con el bienestar común.

La cultura Tributaria se construye bajo los comportamientos adoptados por la ciudadanía, los cuales cambian por las percepciones y experiencias que van acumulando, a esto es fundamental que la sociedad comprenda que el Estado actúa como administrador de los recursos públicos y que estos retornan a través de los servicios públicos como educación fiscal, salud, seguridad, para esto es importante incentivar la educación fiscal para que la población adquiera conocimientos prácticos y conozca la importancia de sus deberes y responsabilidades (Campoverde et al., 2024)

Características de la Cultura Tributaria

Para (Neira Galván, 2019) Hoy en día la recaudación de los impuestos fijados por la ley se enfoca en dos aspectos, primero la recaudación por coerción establece castigos a los defraudadores y evasores; la convención, demuestra a los contribuyentes la necesidad de pagar el tributo por la cultura tributaria. Esto desglosa las características:

- Carácter coactivo: Tributos impuestos de manera unilateral por el Estado, deben regirse por las normas para evitar cobros excesivos y asegurar una relación justa entre las recaudaciones y las ganancias reales de cada persona.
- Carácter pecuniario: Los pagos se realizan con la moneda oficial del país donde se genera la obligación
- Carácter contributivo: El éxito de la cultura tributaria recae en que los impuestos recaudados se destinen al beneficio común. Aunque aportar al mantenimiento del estado es una obligación de todo ciudadano, si este percibe un desperdicio de recursos públicos se resistirá a cumplir con las obligaciones fiscales y la confianza social se verá afectada.

(Korostelkina et al., 2020) enfatiza la cultura tributaria como la relación entre contribuyente, autoridad tributaria y otras instituciones, (Steinmo, 2003) mantiene la misma línea, pero añade tres elementos para analizar esta interacción. Primer ámbito enfocado en la interacción grupal e individual subraya el impacto del conocimiento técnico sobre los tributos y la moral tributaria como elementos influyentes en el pago de impuestos, el segundo ámbito se plantea la necesidad de considerar los procesos globales de difusión de ideas, creencias, valores e intereses. La importancia de este fenómeno se aprecia en los debates de los expertos sobre temas críticos como el rol del estado, la dinámica de competencia tributaria, el impacto de paraísos fiscales y la constante movilidad del capital.

Capítulo III

Metodología

Tipo de investigación

Maldonado (2020) señala que el enfoque cuantitativo nace de una idea delimitada con el planteamiento de objetivos y preguntas de investigación para la construcción de mediciones que se analizan por medio de métodos estadísticos para llegar a conclusiones con relación a las hipótesis planteadas. Bajo la misma línea, Ñaupas et al. (2023) indica que la investigación cuantitativa sirve para establecer la magnitud y la tendencia de las variables a través de datos numéricos previamente recolectados y analizados por instituciones oficiales.

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo ya que el problema de estudio se abordará desde la medición numérica ordenada y objetiva de variables fiscales y económicas.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, como lo menciona Hernández y Mendoza (2023) el diseño no construye situación alguna, si no que observa situaciones ya existentes, las variables ya ocurrieron y no son manipuladas deliberadamente. Bernal (2022) afirma este tipo de diseño por su postura en que los hechos ya consumados se analizan a raíz de fuentes oficiales con documentación disponible, sin la posibilidad de intervenir directamente sobre las variables por parte de los investigadores.

Por lo tanto, el presente estudio adopta un diseño no experimental, ya que los datos utilizados como el IR, el PIB y Numero de contribuyentes se recolectan de distintos puntos de tiempo desde el 2018 al 2025 con el propósito de analizar los cambios y evoluciones de las variables junto a sus posibles determinantes. Se hace énfasis en que la presente

investigación no manipula las variables con el fin de controlar las tendencias de recaudación de IR, sino se enfoca en observarlas tal como se presentan en su contexto real, analiza y comprender el impacto de la digitalización en la recaudación fiscal.

Alcance de la investigación

La presente investigación cuenta con un alcance descriptivo – analítico, expresando de manera secuencial los análisis para comprender de forma integral la dinámica de las variables de estudio para evaluar el impacto de la digitalización tributaria en la eficiencia de la recaudación del Impuesto a la Renta en el Ecuador, sin manipular las variables de estudio.

El alcance descriptivo del estudio se basa en justificar la necesidad de examinar a detalle el comportamiento histórico y la evolución cuantitativa que presenta el Impuesto a la Renta (IR), el Producto Interno Bruto (PIB) y el peso relativo del IR sobre el PIB tras la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y mayores controles por parte del fisco dentro del contexto de la economía ecuatoriana alrededor del periodo comprendido del 2018 al 2025. Como lo manifiesta Hernández & Mendoza (2023) el estudio descriptivo tiene como propósito fundamental puntualizar y delimitar las propiedades, características y rasgos más significativos de un fenómeno, lo cual caracteriza al comportamiento fiscal analizado en este trabajo. A su vez Hernández (2014) afirma que los estudios descriptivos resultan sumamente valiosos cuando buscan mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad o situación concretas, como es el caso de la evolución del IR y el PIB. Lerma (2015) argumenta que la investigación descriptiva va más allá de una simple recolección de cifras, puesto que permite al investigador estructurar una interpretación correcta de los datos reales a través de la descripción, registro sistemático garantizando la objetividad del diagnóstico sin alterar de ninguna forma el fenómeno observado.

Así mismo, Maldonado (2020) sostiene que la investigación analítica se basa en el análisis de las definiciones y elementos relaciones con un tema específico con el fin de identificar las posibles causas de un suceso determinado, bajo esta premisa Otzen y Manterola (2017) hace énfasis sobre el análisis riguroso de los datos de una muestra que permiten realizar proyecciones y generalizar conclusiones con un alto grado de certeza, siempre y cuando el análisis se apoye en información confiable.

La metodología analítica responde a la necesidad de observar y analizar el comportamiento del IR y del PIB al obtener sus variaciones anuales y examinar a detalle sus puntos más altos y bajos logrando descifrar el verdadero impacto que tiene la digitalización tributaria en la recaudación fiscal.

Fuentes de Recolección de Datos

Cruz (2019) define las fuentes de información como espacios, repositorios, medios específicos que contribuyen a la recolección de datos originales de un problema o situación particular y facilitan el acceso a información sistemática que responde a los requerimientos informativos de los casos de estudio. Para la selección de fuentes apropiadas se debe contar con una metodología estables porque esta determinara la calidad y pertinencia de los datos que sustentaran las conclusiones Useche et al., (2019). Las fuentes de información se clasifican en tres categorías tradicionales de acuerdo con el nivel de procesamiento original que han recibido.

- Fuentes primarias. – Son datos originales y de primera mano recolectados por primera vez directamente desde la fuente real de la situación, caracterizado por su autenticidad y alta fiabilidad para la toma de decisiones, se obtiene mediante experimentos controlados, observaciones directas, entrevistas o cuestionarios

permitiendo explorar a fondo problemas, patrones significativos para la extracción de conclusiones sólidas tras su proceso de análisis.

- Fuentes secundarias. – Son aquellos datos que ya han sido recolectados, procesados y organizados por otros investigadores o instituciones permitiendo el apoyo en una información ya analizada por expertos para la construcción y sustentación de nuevas investigaciones.
- Fuentes terciarias. - Es aquella información extraída de su documento original y compilada en nuevos espacios como directorios, bibliotecas, enciclopedias especializadas, los datos son útiles para localizar información dispersa, pero implican mayor distancia del dato original y mayor riesgo de sesgo selectivo.

Para el presente proyecto de investigación se utilizó fuentes secundarias ya que los datos recolectados fueron generados, procesados y publicados previamente por organismos oficiales del Estado Ecuatoriano. Bernal (2010) indica que las fuentes secundarias son aquellas que recopilan información procesada por otros a partir de fuentes primarias, concepto que se ajusta a los reportes cuantitativos extraídos del Servicios de Rentas Internas (SRI) y del Banco Central del Ecuador (BCE) utilizados para el actual trabajo. Cabezas (2018) destaca que el uso de datos de instituciones oficiales amerita mayor confiabilidad al estudio a comparación de información extraída de fuentes no certificadas.

Recolección de Datos

Mendoza (2018) menciona que la recolección de datos es el conjunto de procedimientos y técnicas por los cuales se logra obtener, organizar y registrar la información recolectada de las fuentes seleccionadas, de esta manera pasan a ser procesadas y analizadas.

Para esta investigación el proceso de recolección de datos se realizó con la técnica de revisión documental y análisis de bases de datos estadísticos, consiste en la búsqueda, descarga y organización sistemática de los reportes oficiales publicados en los portales de la institución del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador. Bernal (2010) enfatiza en que el éxito de la revisión documental está en el proceso ordenado de identificación, selección y registro de las fuentes ya que al procesar con detalle se asegura la transparencia de cada dato. Además, Tamayo y Tamayo (2003) añade que la investigación documental y selección de datos no termina al encontrarlos, más bien deben ser observados con detalle, es decir pasar por un doble filtro de revisión tanto interna como externa para garantizar que los datos sean auténticos y reales antes de trabajar con ellos.

Técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos son las herramientas y caminos operativos que se utilizan para recolecta los datos fundamentales del estudio que ayuden a verificar y comprobar las hipótesis propuestas (Mendoza & Ávila, 2020). Las técnicas son los procedimientos o formas de obtener información y los instrumentos son los medios, materiales o herramientas optadas para el registro y procesamiento de la información recopilada (Arias, 2021)

- **Matriz de Datos de Series de Tiempo:** es un instrumento estructurado de recolección y organización de información donde se anota los datos cuantitativos de una o más variables de forma sistemática en periodos de tiempos consecutivos. Box y Jenkins (1976, como se citó en Miranda Chinlli, 2021)) explica que una serie de tiempo es una secuencia de observaciones de medidas cuantificables obtenidas en intervalos regulares de tiempo, al organizar los datos en la matriz la información se vuelve más comprensible y facilita el análisis de tendencias y la identificación de

patrones. Baltagi (2008) destaca que dicha matriz se convierte en la herramienta principal para la gestión de datos macroeconómicos debido a que captura el ritmo y los cambios de la economía a lo largo del tiempo, permitiendo realizar análisis con profundidad. La matriz de datos de series de tiempo comprende información de 8 años, a partir del 2018 hasta el 2025, la información que registra la matriz es: Año fiscal, Recaudación del Impuesto a la Renta, expresado en millones de dólares, Producto Interno Bruto (PIB), expresado en millones de dólares, Número de contribuyentes por año, Variación % anual del IR, Variación % anual del PIB, Presión Tributaria. Esta organización facilita los cálculos y análisis de correlación.

- **Matriz de análisis documental y vinculación temporal.** Es un instrumento que ayuda a sistematizar la información recopilada de documentos normativos y alinearla cronológicamente lo cual permite identificar relaciones entre los cambios e implementaciones de política tributaria con los cambios que ha tenido la recaudación fiscal. Como señala Bowen (2009), para el análisis documental es fundamental contar con un instrumento claro y estructurado ya que esta herramienta permite clasificar la información de manera sistemática y actúa como una red de seguridad para no dejar suelto algún dato valioso o una investigación vacía. Para esta matriz se registra la siguiente información: Año de emisión, Numero de resolución / boletín o documento, Tipo de cambio (obligatoriedad, plazo, sanción, sistema digital), Descripción y Fecha de entrada en vigor

Procesamiento de Datos

De acuerdo con Tukey (1977, como se citó en Batanero et al., 1991) el análisis exploratorio de datos (EDA) es un paso fundamental que debe preceder antes de cualquier

proceso analítico, se debe realizar una inspección minuciosa del conjunto de datos, esta práctica es la que verdaderamente dota de sentido a la información ya que es un filtro de calidad indispensable porque a través de ella y con el uso de patrones o tendencias se observa la presencia de errores en la recolección de datos, esto permite rehacer la información y garantizar la idoneidad del tratamiento matemático, estadístico. A todo esto, Hair (2010) complementa con las fases a seguir para el procesamiento, las cuales son:

- Limpieza de datos: identifica y trata las inconsistencias encontradas
- Codificación: Se registran los datos a utilizar
- Organización y Transformación: Se estructura la información en las matrices y se aplica los cálculos pertinentes.
- Análisis: se examinan los datos según el diseño metodológico.

Preparación de la base de datos para el análisis

Se organiza los ocho valores anuales de recaudación del Impuesto a la Renta periodo comprendido del 2018-2025, en la estructura de una matriz con columnas para año y monto expresado en millones de dólares, posterior se valida la coherencia de datos, es decir se verifica que todos los valores estén en una misma unidad (millones USD), que no existan valores faltantes y evitando el error de digitación.

Una vez que la matriz se encuentra con los datos verídicos se calcula las variaciones porcentuales anuales para cada año con la aplicación de la formula:

$$Variacion \% = \left(\frac{Valor\ año\ actual - Valor\ año\ Pasado}{Valor\ año\ Pasado} \right) * 100$$

Para el cálculo de la variación porcentual del año 2018 se toma las cifras del año 2017.

De acuerdo con Gallardo et al., (2020) el cálculo de variaciones porcentuales es una transformación esencial en los análisis de series temporales económicas porque permite normalizar la magnitud absoluta de valores, es decir que el foco de atención se desplaza del volumen total de datos hacia su comportamiento dinámico, además facilita la identificación de la tasa de cambio (crecimiento o decrecimiento) y permite comparar entre años magnitudes que difieren en sus volúmenes, de esta manera se logra evaluar bajo una misma métrica el desempeño o eficiencia a lo largo del tiempo.

Para la organización y cálculo de variaciones porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) se utiliza la misma estructura de la matriz, al igual que la misma fórmula aplicada en los cálculos de la recaudación del Impuesto a la Renta. Como se muestra en la tabla 17.

Tabla 17

Comparación del Impuesto a la Renta y variación (en miles de dólares)

AÑO	PORCENTAJE DE VARIACION	RECAUDACIÓN IR	PORCENTAJE DE VARIACION	PIB NOMINAL
		4.176.982		104.467.500
2018	27,36%	5.319.639	2,88%	107.479.000
2019	-10,33%	4.769.906	0,11%	107.595.800
2020	-7,61%	4.406.689	-10,90%	95.865.500
2021	-1,73%	4.330.621	11,80%	107.179.100
2022	23,24%	5.336.968	8,35%	116.133.100
2023	9,01%	5.817.597	4,01%	120.792.800
2024	14,12%	6.638.921	2,49%	123.802.400

2025	4,77%	6.955.762	5,26%	130.320.560
------	-------	-----------	-------	-------------

Nota. La Tabla 17 presenta la tabulación y la aplicación de la fórmula que determina el porcentaje de variación de cada variable.

Realizado por Autores

Cálculo de la presión tributaria anual

Según Tanzi y Zee (2000) la presión tributaria es de los indicadores más apropiados para el análisis comparativo temporal ya que tiene capacidad para normalizar los datos en función del tamaño real de la economía, vinculando la recaudación fiscal directamente con el Producto Interno Bruto (PIB), además facilita la distinción crítica de si las variaciones presentadas en los ingresos fiscales son una respuesta a los cambios implementados en la administración tributaria o simplemente reflejan el crecimiento o contracción de la actividad económica.

Para en calculo se utiliza la formula:

$$Presión\ Tributaria = \left(\frac{Valor\ Recaudación\ IR\ en\ miles}{Valor\ PIB\ nominal\ en\ miles} \right) * 100$$

La aplicación de la formula se refleja en la Tabla 18.

Tabla 18

Comparativa del Impuesto a la Renta 2018 al 2025 (en miles de dólares)

AÑO	Presión Tributaria	RECAUDACIÓN IR	PIB NOMINAL
2018	4,95%	5.319.639	107.479.000

2019	4,43%	4.769.906	107.595.800
2020	4,60%	4.406.689	95.865.500
2021	4,04%	4.330.621	107.179.100
2022	4,60%	5.336.968	116.133.100
2023	4,82%	5.817.597	120.792.800
2024	5,36%	6.638.921	123.802.400
2025	5,34%	6.955.762	130.320.560

Nota. La Tabla 18 presenta la tabulación y la aplicación de la fórmula para determinar la Presión Tributaria.

Realizado por Autores

- **Procedimientos**

Los procedimientos son los conjuntos de pasos operativos secuenciales por el cual se ejecutan las etapas de investigación, desde conceptualizaciones y recolección de datos, hasta su análisis y elaboración de conclusiones. Para Villasís et al., (2018) los procedimientos describen caminos específicos que siguen los investigadores para el desarrollo integral de su proyecto, ya que proporciona documentación detallada y sistemática de cada decisión adoptada, las acciones ejecutadas en el entorno de estudio y los criterios de validación empleados en cada fase. Dichos procedimientos deben documentarse al nivel de detalle que un investigador independiente logre comprender, seguir y verificar los resultados, fortaleciendo la confiabilidad de la investigación Robson (2011)

Para la obtención de los datos se han realizado los siguientes procedimientos:

1. Revisión bibliográfica inicial: Se recopila información sobre recaudación tributaria, digitalización tributaria, presión fiscal y evaluación de normativas o reglamentos fiscales en el ámbito ecuatoriano.
2. Se ingresa al portal institucional del Servicio de Rentas Internas y al portal del Banco Central del Ecuador para verificar disponibilidad y formato de los datos de series temporales.
3. Se descarga y recopila los reportes anuales de la recaudación del IR del periodo 2018-2025; los datos macroeconómicos comprendiéndose el valor del PIB Nominal en el mismo periodo; Información anual sobre el número de contribuyentes registrado en el SRI.
4. Se tabula los datos recolectados en las estructuras matriciales.
5. Cálculos de variaciones porcentuales aplicando las formula de cambio año a año para la recaudación el Impuesto a la Renta y el Producto Interno Bruto.
6. Se realiza el cálculo de presión tributaria entre la recaudación del IR y el PIB nominal y multiplicado por 100 para obtener el porcentaje para cada año.
7. Análisis de las variaciones y elaboración de gráficos para revisar los movimientos de la recaudación fiscal y el PIB
8. Búsqueda de documentos para el sustento de los cambios identificados, por medio de Resoluciones, instructivos, boletines emitidos por SRI dentro de los años 2018-2025 por medio de su página web.
9. Revisión minuciosa de cada documento normativo para la selección y continuar con la construcción de la matriz de análisis documental y vinculación temporal de las Resoluciones, instructivos, boletines que describen las variaciones de las variables en cada año.

CAPITULO IV: RESULTADOS

Análisis del Impuesto a la Renta

Los datos obtenidos mediante la aplicación de la metodología expuesta en el capítulo anterior permiten desarrollar el análisis e interpretación de la información con el fin de analizar las diferentes variaciones en el estudio. Los resultados se presentan de forma coherente y ordenada para mayor comprensión de los cambios en la recaudación del Impuesto a la Renta y del Producto Interno Bruto, así mismo facilita la interpretación del comportamiento de las variables en Relación con los procesos de digitalización tributaria implementados por el Servicio de Rentas Internas, entorno a la facturación electrónica, el fortalecimiento de los controles con énfasis en los cruces de información y la consolidación del régimen RIMPE en el periodo de investigación.

El análisis se realiza de forma secuencial para identificar las tendencias y variaciones con el fin de valorar si los cambios responden a los cambios en normativa e implementación de mayores controles o pertenece al crecimiento económico es por ello por lo que en este capítulo se considera los cambios normativos y operativos aplicados por el SRI durante el periodo de estudio

Tabla 19

Valores de la Recaudación del Impuesto a la Rentas del 2018-2025

COMPARATIVA DE IR 2018-2025 (MILES DE DOLARES)	
AÑO	IR
2018	5.319.639
2019	4.769.906
2020	4.406.689

2021	4.330.621
2022	5.336.968
2023	5.817.597
2024	6.638.921
2025	6.955.762

Nota. La Tabla 19 presenta la tabulación con el registro de los valores de la recaudación del IR durante 8 años para análisis de la evolución en la recaudación fiscal del IR.

Realizado por Autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Servicio de Rentas Internas.

A raíz de la tabulación de valores de la recaudación del Impuesto a la Renta se realiza Figura 6 para mayor comprensión acerca de los cambios ocurridos año tras año y evidenciar su tendencia evolutiva.

Figura 6

Evolución de la Recaudación del Impuesto a la Rentas del 2018-2025



Nota. Figura 6, tendencia evolutiva de la recaudación de IR, observando mayor crecimiento en el año 2025.

Realizado por autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Servicio de Rentas Internas.

De esta gráfica es posible observar que la tendencia de la variable del Impuesto a la Renta en el Ecuador se ha mantenido en su mayoría sin variaciones significativas en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2025, sin embargo existen puntos de inflexión debido a diversas causas que se dieron en el ámbito interno como externo a nivel mundial, por ejemplo resalta el año 2020 y 2021 que debido a la pandemia causada por el COVID-19 el nivel de recaudación se vio afectado, a causa en gran medida, por las restricciones que hubo en la mayoría de actividades económicas debido a la cuarentena obligatoria notificada por las autoridades sanitarias del país. Como uno de los primeros cambios efectuados por el Servicio de Rentas Internas en el periodo de estudio, se dio la implementación de un nuevo régimen impositivo el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) que fue concebido mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 publicada en R.O 587 el 29 de noviembre del 2021 y está vigente desde el *1 de enero de 2022*. Este nuevo régimen se creó con el fin de facilitar el cumplimiento tributario a los pequeños contribuyentes, este nuevo mecanismo de recaudación fue idealizado en sus inicios con una idea de recaudación presuntiva ya que todos los contribuyentes realizaban un pago único de 60\$ al momento de encontrarse en este régimen, independientemente de su nivel de ingresos.

El SRI interpretando el principio de progresividad fiscal, a través de una reforma tributaria, presentó ciertas modificaciones en este régimen en el año 2023. Estos cambios se encuentran en el Suplemento del Registro Oficial No. 335, publicado el martes 20 de junio de 2023, en el cual resaltan como principales actualizaciones la creación de una tabla progresiva del pago de Impuesto a la Renta de acuerdo al nivel de ingresos de los contribuyentes pertenecientes al RIMPE, los negocios populares con ventas anuales de

hasta 2 500 dólares no pagarán impuestos, los contribuyente que llegasen a 20000 de ingresos pasaron a pagar como techo el valor de 60\$ cifra que en sus inicios era estandarizada hacia todos los sujetos pasivos pertenecientes al nuevo régimen también otro cambio importante es que se brindó la oportunidad que de manera voluntaria los contribuyentes que estaban catalogados como negocios populares, la facturación electrónica paso a ser para los negocios populares que deseen hacerlo abriendo el campo para un mayor y mejor control.

Análisis del Producto Interno Bruto (PIB)

Según Gómez Sabatini: los gobiernos latinoamericanos luego de implementar los regímenes simplificados han buscado facilitar la recaudación de impuestos a través de la incorporación de sistemas sencillos de declaración y pago, estos sistemas han permitido mejorar la recaudación y de esta manera dinamizar la economía, es así que se puede notar la influencia que recibió nuestro país del ámbito latinoamericano al momento que implemento en primera instancia el RISE y de forma posterior el RIMPE con el fin de mejorar la eficiencia de recaudación, esta medida se ha visto potencializada con las medidas de digitalización tributaria tomadas por el Servicio de Rentas Internas.

Tabla 20

Valores del producto interno bruto 2018-2025

COMPARATIVA DEL PIB 2018-2025 (MILES DE DOLARES)	
AÑO	PIB
2018	107.479.000
2019	107.595.800
2020	95.865.500

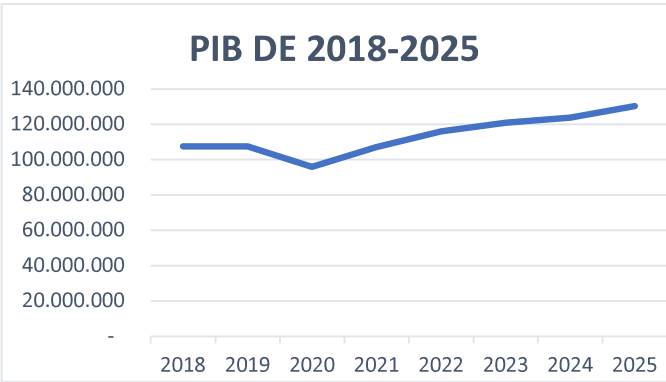
2021	107.179.100
2022	116.133.100
2023	120.792.800
2024	123.802.400
2025	130.320.560

Nota. La Tabla 20 presenta la tabulación con el registro de los valores del Producto Interno Bruto durante 8 años para análisis de su evolución.

Realizado por Autores, a partir de los datos obtenidos de la página del Banco Central del Ecuador.

Figura 7

Evolución del Producto Interno Bruto del 2018-2025



Nota. Figura 7, tendencia evolutiva del Producto Interno Bruto, observando mayor crecimiento en el año 2025 y una baja en el 2020.

Realizado por autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Banco Central del Ecuador.

En la gráfica de la evolución del Producto Interno Bruto del Ecuador en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2025, se busca analizar los valores y su fluctuación año a año, identificando causas y relacionándolos con la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta con el fin de identificar posibles causas del aumento o disminución del mismo para lo cual es indispensable conocer el concepto de manera clara del Impuesto a la Renta, su impacto y relación con la base impositiva del mismo.

Para ciertas instituciones, como el Banco Santander el PIB es un indicador que se usa para tener la posibilidad de medir la riqueza que genera un país, en esta investigación el PIB toma un papel de gran relevancia ya que se busca identificar si el aumento de la recaudación tributaria se debe más a un mejor ecosistema económico en el país, es decir a un mayor nivel de riqueza y de generación en los distintos años, o si en su defecto los mecanismos de digitalización tributaria implementados por el SRI tienen un impacto esperado y están ayudando a la recaudación tributaria y financiamiento del presupuesto general del estado en los distintos años.

Variaciones del Impuesto a la Renta y del Producto Interno Bruto (PIB)

El punto por destacar dentro de los datos implícitos en la gráfica es que guardan una coincidencia en relación con la gráfica 1 y es que, en el año 2020, sufre una caída propia de las situaciones económicas que se vivieron en dicho año, en la gráfica número 3 que se analizara a continuación se indicara la relación que existe entre las dos variables mencionadas con anterioridad tanto el Impuesto a la Renta como el Producto Interno Bruto, en el mismo periodo de tiempo del 2018 al año 2025.

Tabla 21

Variaciones del Impuesto a la Renta 2018-2025

VARIACIÓN DE IR 2018-2025 (MILES DE DOLARES)			
AÑO	PORCENTAJE DE VARIACION	IR	F. A
2018	27,36%	5.319.639	27,36%
2019	-10,33%	4.769.906	17,02%
2020	-7,61%	4.406.689	9,41%
2021	-1,73%	4.330.621	7,68%
2022	23,24%	5.336.968	30,92%
2023	9,01%	5.817.597	39,92%
2024	14,12%	6.638.921	54,04%
2025	4,77%	6.955.762	

Nota. La Tabla 21 presenta la variación de la Recaudación del IR durante el periodo de tiempo investigado.

Realizado por Autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Servicio de Rentas Internas.

Figura 8
Evolución del IR y Porcentaje de Variación (2018-2025)



Nota. Figura 8, Las barras representan el monto total del IR y la línea representa el porcentaje de variación interanual.

Realizado por Autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Servicio de Rentas Internas.

Tabla 22

Variaciones del Producto Interno Bruto, 2018 al 2025

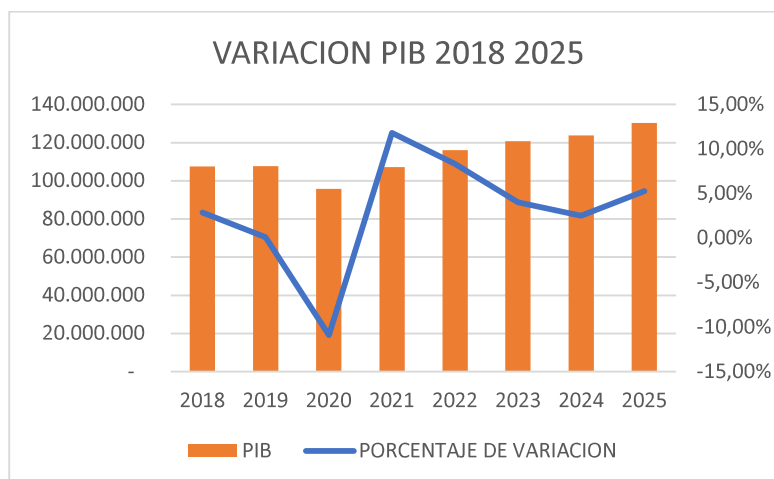
VARIACIÓN DE PIB 2018-2025 (MILES DE DOLARES)			
AÑO	PORCENTAJE DE VARIACION	PIB	F. A
2018	2,88%	107.479.000	2,88%
2019	0,11%	107.595.800	2,99%
2020	-10,90%	95.865.500,00	-7,91%
2021	11,80%	107.179.100	3,89%
2022	8,354%	116.133.100	12,24%
2023	4,01%	120.792.800	16,26%
2024	2,49%	123.802.400	18,75%
2025	5,26%	130.320.560	

Nota. La Tabla 22 presenta el porcentaje de variación del Producto Interno Bruto en el tiempo de los 8 años estudiados.

Realizado por autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Banco Central del Ecuador.

Figura 9

Comportamiento del PIB y Porcentaje de variación Anual (2018-2025)



Nota. Figura 9 muestran las barras que representan el PIB en valores absolutos y la línea muestra la tasa de variación porcentual interanual.

Realizado por autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Banco Central del Ecuador.

La comparación conjunta de la variación porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) y del Impuesto a la Renta (IR) durante el período 2018-2025 permite identificar una relación directa entre el comportamiento de la actividad económica y la evolución de la recaudación tributaria; sin embargo, los resultados evidencian que esta relación no es estrictamente proporcional. En el año 2020 ambas variables experimentaron su mayor contracción, registrándose una disminución del 10,90% en el PIB y del 7,61% en la recaudación del Impuesto a la Renta, situación que refleja el impacto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 sobre la producción nacional y la capacidad contributiva de los sujetos pasivos. Posteriormente, a partir del año 2021 se observa una recuperación progresiva de ambas variables; no obstante, desde 2022 la recaudación del Impuesto a la Renta presenta tasas de crecimiento superiores a las registradas por el PIB, alcanzando incrementos del 23,24%, 9,01% y 14,12%, frente a variaciones económicas del 8,35%, 4,01% y 2,49%,

respectivamente. Este comportamiento evidencia que el incremento de la recaudación tributaria no responde exclusivamente a la expansión de la economía, sino también al fortalecimiento de la administración tributaria mediante la implementación de mecanismos de digitalización, control y modernización impulsados por el Servicio de Rentas Internas, entre los que destacan la consolidación del Régimen RIMPE, la ampliación de la facturación electrónica y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión y fiscalización tributaria, donde es posible resaltar los cruces implementados por el SRI con la presentación de los anexos por parte de los contribuyentes. En consecuencia, el análisis conjunto de ambas gráficas permite inferir que las políticas de transformación digital han contribuido a incrementar la eficiencia recaudatoria, potenciando el cumplimiento de las obligaciones tributarias incluso en un contexto donde el crecimiento del PIB ha mostrado una desaceleración relativa, aspecto que constituye un indicio relevante para sustentar la hipótesis planteada en la presente investigación.

Tabla 23

Participación del Impuesto a la Renta (IR) en el Producto Interno Bruto (PIB), Periodo 2018-2025

REPRESENTATIVIDAD DE IR 2018-2025 (MILES DE DOLARES)			
AÑO	% REPRESENTATIVO DEL IR EN PIB	IR	PIB
2018	4,95%	5.319.639	107.479.000
2019	4,43%	4.769.906	107.595.800
2020	4,60%	4.406.689	95.865.500
2021	4,04%	4.330.621	107.179.100
2022	4,60%	5.336.968	116.133.100

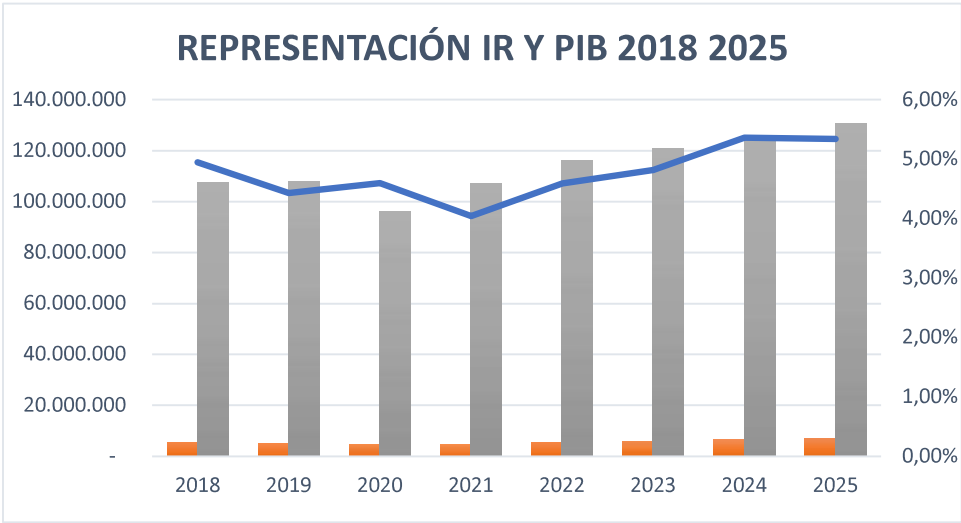
2023	4,82%	5.817.597	120.792.800
2024	5,36%	6.638.921	123.802.400
2025	5,34%	6.955.762	130.320.560

Nota. La Tabla 23 muestra cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos (USD). El porcentaje (%) representa el peso relativo de la recaudación del IR sobre el total del PIB de cada año / Presión Tributaria

Realizado por Autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Banco Central del Ecuador y Portal del Servicio de Rentas Internas

Figura 10

Representación del Impuesto a la Renta en el Producto Interno Bruto (2018-2025)



Nota. Figura 10 Las barras representan los valores absolutos en miles de dólares, donde el plomo corresponde al PIB y el naranja al IR. La línea azul detalla el porcentaje de participación del IR dentro del PIB.

Realizado por Autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Banco Central del Ecuador y Portal del Servicio de Rentas Internas

La gráfica correspondiente a la representatividad del Impuesto a la Renta respecto al Producto Interno Bruto durante el período 2018-2025 permite identificar la participación relativa que tiene este tributo dentro de la economía ecuatoriana, constituyéndose en un indicador relevante para evaluar la eficiencia de la recaudación en función del nivel de producción nacional. Los resultados reflejan que el Impuesto a la Renta se ha mantenido estable dentro del periodo de investigación, cuyo porcentaje está dado entre un 4,04% y 5,36% del PIB, por lo cual, se demuestra un comportamiento aceptable a pesar de la volatilidad económica que ha tenido el país durante los últimos años. La tasa más baja se ubica en el año 2021 con un 4,04% de participación, siendo estos los efectos que han sido ocasionados por la crisis por la pandemia del COVID 19, no obstante, desde el año 2022 se destaca que existe una tendencia creciente alcanzando los 5,36% en el año 2024 como su tasa máxima.

Este crecimiento es representativo considerando que durante los últimos años que se ha logrado analizar, el crecimiento porcentual del PIB ha sido estable y no de gran valor, lo que permite inferir que el aumento de la participación del Impuesto a la Renta no responde únicamente a la expansión de la economía del país, sino a la implementación de medidas de digitalización y controles dentro de las mismas, que ingresa dentro de la modernización administrativa.

En definitiva, la evolución de los indicadores analizados refleja que las acciones estratégicas que se han adoptado por parte de la administración tributaria han permitido contribuir al incremento del Impuesto a la Renta como elemento clave del PIB, lo cual, permite fortalecer el financiamiento dentro del Presupuesto General del Estado,

respaldando la incidencia positiva de la transformación digital sobre la eficiencia del sistema de recaudación tributaria en el Ecuador.

Análisis comparativo de contribuyentes

Tabla 24

Valores Históricos de Contribuyentes y Recaudación de IR. Periodo 2018-2025

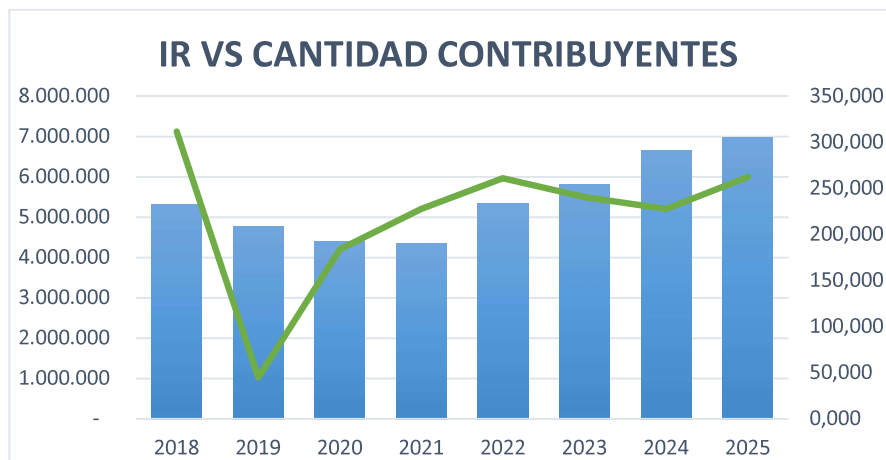
NIVEL DE CONTRIBUYENTES		
CONTRIBUYENTES		IR
2018	311,499	5.319.639
2019	445,936	4.769.906
2020	183,941	4.406.689
2021	227,699	4.330.621
2022	261,111	5.336.968
2023	240,649	5.817.597
2024	227,822	6.638.921
2025	262,378	6.955.762

Nota. La Tabla 24 presenta el número de contribuyentes registrados en el Servicio de Rentas Internas por cada año de estudio.

Realizado por Autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Servicio de Rentas Internas

Figura 11

Relación entre Recaudación de IR y Cantidad de Contribuyentes, Periodo 2018-2025



Nota. Figura 11 Las barras representan el monto total del IR recaudado en miles de dólares, mientras que la línea verde detalla el número absoluto de contribuyentes registrados.

Realizado por Autores, a partir de los datos obtenidos del portal del Servicio de Rentas Internas

Para finalizar el análisis de las distintas variables a influir en la investigación, se toma en cuenta el número de contribuyentes, y el nivel de recaudación de cada año, de esta manera se podrá identificar de forma global las variables y su relación, permitiendo el acercamiento a los resultados que se busca identificar el verdadero aporte de la digitalización tributaria en la eficiencia recaudatoria.

La presente gráfica constituye el elemento de mayor relevancia dentro del análisis de la investigación, debido a que integra dos variables fundamentales para evaluar la eficiencia de la administración tributaria: el número de contribuyentes y el nivel de recaudación del Impuesto a la Renta.

A diferencia de las gráficas anteriores, que permitieron examinar de manera individual la evolución de la recaudación, el comportamiento del Producto Interno Bruto y la representatividad del Impuesto a la Renta respecto a la economía nacional, esta

comparación permite identificar si el incremento de los ingresos tributarios responde al aumento del universo de contribuyentes o, por el contrario, a una mejora en la eficiencia de los procesos de control y gestión implementados por el Servicio de Rentas Internas.

Los resultados obtenidos evidencian que no existe una relación directamente proporcional entre ambas variables, ya que durante el período analizado el número de contribuyentes presenta fluctuaciones importantes, mientras que la recaudación mantiene una tendencia creciente, especialmente a partir del año 2022. Un aspecto particularmente significativo es que entre 2022 y 2024 el número de contribuyentes disminuyó de 261.111 a 227.822, equivalente a una reducción aproximada del 12,75%; sin embargo, en ese mismo período la recaudación del Impuesto a la Renta aumentó de USD 5.336 millones a USD 6.639 millones, representando un incremento cercano al 24,40%.

Desde una perspectiva técnica, este comportamiento demuestra un aumento en la productividad recaudatoria por contribuyente, indicador que refleja una mayor capacidad institucional para recaudar recursos sin depender del crecimiento del padrón de sujetos pasivos. Esta situación guarda coherencia con las conclusiones obtenidas en las gráficas anteriores, donde se evidenció que el crecimiento de la recaudación superó proporcionalmente al crecimiento del Producto Interno Bruto y que la participación del Impuesto a la Renta dentro del PIB alcanzó su mayor nivel en 2024. En conjunto, estos resultados permiten interpretar que la evolución favorable de la recaudación tributaria no puede atribuirse de manera individual y exclusiva al factor de la economía ni al incremento del número de contribuyentes, sino que responde al fortalecimiento de la administración tributaria mediante la implementación de procesos de transformación digital como lo son: la masificación de la facturación electrónica, el perfeccionamiento de los mecanismos de control y fiscalización, así como la consolidación de reformas como el Régimen RIMPE ,

adicionalmente, los distintos tipos de controles efectuados por la entidad tributaria que en los últimos años ha añadido esfuerzos en el aspecto de cruces de información con la inclusión de anexos que tienen como finalidad el brindar un mayor control tributario y aumentar el nivel de recaudación sin necesidad de aumentar la carga tributaria a contribuyentes, simplemente mejorando su eficiencia recaudatoria.

El incremento sostenido de la recaudación del Impuesto a la Renta pese a una baja de contribuyentes registrados es consistente con la función de trazabilidad, al permitir que cada transacción quede documentada y sea cruzada a través de los anexos y comprobantes electrónicos, con ello la administración tributaria reduce las brechas entre valores declarados y valores estimados por el SRI, aprovechando la información ya disponible. Elbert (2026) sostiene que cuando existe trazabilidad e interconexión de las operaciones económicas, estas contribuyen a la formalización de la economía y el sistema tributario se vuelve más eficiente al recaudar.

En consecuencia, esta gráfica proporciona la evidencia empírica más sólida de la presente investigación, al demostrar que la modernización tecnológica impulsada por el Servicio de Rentas Internas ha permitido incrementar la eficiencia del sistema tributario ecuatoriano, optimizando la capacidad de recaudación y fortaleciendo el financiamiento del Presupuesto General del Estado, incluso en un contexto caracterizado por un crecimiento económico moderado y un menor número de contribuyentes registrados.

CONCLUSIONES

El Servicio de Rentas Internas (SRI) dispone entre sus herramientas de digitalización tributaria, un software el cual se emiten comprobantes electrónicos, añadiendo además que la firma digital es obligatoria para otorgar la correspondiente autenticidad al documento, cuyo sistema puede ser adquirido en el Banco Central del Ecuador, en Security Data entre otros sitios, por lo cual, los documentos son válidos mediante página web del SRI como autoridad tributaria en el país. A más de ello, la digitalización tributaria presenta ciertas características como la trazabilidad en tiempo real en la que se validan instantáneamente los documentos electrónicos con el propósito de reducir la evasión fiscal en todo el territorio ecuatoriano.

Como punto más relevante, el SRI ha modernizado su sistema de control permitiendo una gran capacidad de análisis de datos , que antes sin la digitalización tributaria eran imposibles de analizar, pero con la implementación de anexos, que ayudan al cruce de información en distintas aristas como lo son ventas , compras, comprobantes de retención y demás puntos tratados en esta investigación, ha conseguido elevar su nivel recaudatorio de forma interesante ya que incluso en el periodo de investigación, el nivel de contribuyentes ha disminuido por lo que se destaca que ha existido un mejor proceso recaudatorio por parte del Servicio de Rentas Internas.

Los resultados obtenidos demuestran que en el año 2018 el SRI (Servicio de Rentas Internas) ha recaudado más de 5.319 millones de dólares por concepto de Impuesto a la Renta, mientras que en el 2025 está recaudación ha subido hasta los 6.955 millones de dólares, es decir, un incremento del 31,8% en ocho años consecutivos, aunque se reconoce que en el 2021 la recaudación cayo hasta los 4.330 millones de dólares debido a la crisis sanitaria por el COVID 19. Adicional a ello, en el año 2018 el PIB (Producto Interno Bruto)

llegó hasta los 107 mil millones de dólares, mientras que en el 2025 esta cifra se incrementó hasta los 130 mil millones de dólares demostrando así un crecimiento del 21,3% en ocho años consecutivos, lo cual se demuestra que en promedio la tasa del PIB ha sido del 2,7% anual. Es válido añadir que las tasas de recaudación del Impuesto a la Renta son bastante volátiles pues en el año 2018, se registra un crecimiento del 27,4% mientras que en el año 2020 se registra una tasa negativa del -7,6% para después volver a subir al 23,2% al finalizar el 2022, mientras que a partir del siguiente año se registra una ligera recuperación en el PIB pasando del 4,0% en el 2023 al 5,3% en el 2025, considerando además que el Impuesto a la Renta representa en un 4,8% y 5,3% del PIB para los mismos años mencionados.

RECOMENDACIONES

Es recomendable que desde el SRI (Servicio de Rentas Internas) como autoridad tributaria no solamente se mejore los dispositivos digitales para el pago y declaración de impuestos, sino también que se desarrolle sus funciones como asistente tributario en el desarrollo de nuevos proyectos de inversión su posible pago en el monto de impuestos de acuerdo al nuevo negocio que se requiera desarrollar, incluyendo la comparación de proyectos tomando en cuenta cuales son los que se generan más impuestos. De este modo, se permitiría adelantarse a las necesidades del contribuyente ofreciendo un servicio con mayor eficacia por parte del SRI en el desarrollo de proyectos de inversión, pues mediante ello, se facilitaría la planificación tributaria desde los inicios del negocio, facilitando el incremento de los ingresos impositivos a favor del Estado.

Es recomendable que tanto el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías mantengan y fortalezcan las bases de datos conectadas entre sí, de tal manera que entre todas ellas se registren los mismos valores de sus Estados Financieros sin que ninguna de estas cifras pueda ser alterada, de tal manera que se observen la concordancia de recaudación tanto en el SRI como en la Superintendencia de Compañías destacando así, la veracidad de los valores registrados. Ante todo, ello, es preponderante que la recaudación total obtenida tanto anual, como trimestral y mensual reflejen los mismos valores tanto en las bases de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) como en la Superintendencia de Compañías, con el propósito de garantizar una amplia transparencia en todas las cifras presentadas y una trazabilidad interinstitucional real de la información financiera y tributaria de los contribuyentes, y no únicamente una trazabilidad interna del Servicio de Rentas Internas (SRI).

De la misma manera es recomendable que una vez fortalecidas las cifras entre las instituciones pertinentes, con el fin de dar veracidad a la información presentada por los contribuyentes, se apliquen las sanciones pertinentes en los casos necesarios y no solo queden como casos inconclusos, ya que de esta manera los demás contribuyentes irán generando una cultura tributaria más sana que no necesite de controles más costosos, con el fin de mejorar la recaudación tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, V. E., & Aguilar, E. O. (19 de febrero de 2025). *Análisis del desempeño tributario del impuesto a la renta de sociedades en la provincia del Carchi -Pospandemia*.

Obtenido de Dialnet: Universidad de la Rioja:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10343974>

Aguaysa Reinoso, L. A., & Cevallos Larrea, D. E. (2017). *La elasticidad impositiva en el Ecuador, un estudio para el período 2000-2015*. DSpace Universidad de Cuenca:

<https://dspace.ucuenca.edu.ec/items/e3ac8713-006d-46cf-b59c-0e6016ef4b49>

Alarcón, M. (2009). Hacia un nuevo sistema de Imposición Directa. *El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo*. Cuadernos de Formación, 8, 5-42. Instituto de Estudios Fiscales:

https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/cf/08_01.pdf

Alarcón, M., Arias Urvina, D., Carrasco Vicuña, C. M., Carrillo Maldonado, P., Carpio Rivera, R., Chiliquinga Carvajal, D., Oliva Pérez, N., Orlando Arteaga, L., Ramírez Alvarez, J., Rivadeneira Álava, A., Rodas Beltrán, M., Solís Recalde, M., Almeida Sánchez, M. D., Aguiar Lozano, V., Aguiar Lozano, H., Castro Abril, L., & Torres Espinosa, A. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir: La equidad como soporte del pacto fiscal*. Servicio de Rentas Internas (SRI).

https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/Economia/PoliticaFiscal/2012_nueva_politica_fiscal_SRI.pdf

Alink, M., & Kommer, V. V. (01 de octubre de 2024). *Manual de Administración Tributaria*.

Recuperado el 28 de junio de 2026, de Administración de Impuestos y Aduanas de los Países Bajos:

https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011_CIAT_IBFD_manual_administracion_tributaria_esp.pdf

Altamirano, H., Maldonado, W., Ortega, M., & Altamirano, A. (01 de mayo de 2025).

Adaptación de las empresas a la transformación digital tributaria. Obtenido de Scielo: Universidad, Ciencia y Tecnología:

https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212025000100039

Alvarado Rodríguez, A. M., Ramírez Alvarado, K. J., & Castillo Bermeo, B. L. (2025).

Innovación digital en la administración tributaria ecuatoriana 2021-2022. Cumbres.

<https://doi.org/10.48190/cumbres.v10n2a1>

Andrade Hernández, M. P. (20 de junio de 2022). *Eficiencia recaudatoria: el sano equilibrio*

entre la facilitación y el control tributario. CIATBlog: <https://www.ciat.org/ciatblog-eficiencia-recaudatoria-el-sano-equilibrio-entre-la-facilitacion-y-el-control-tributario/>

Apaza Cheje, L. A. (2024). *Gestión tributaria y eficiencia recaudatoria en la Municipalidad*

Provincial de San Román, Juliaca 2024. Repositorio UANCV:

<https://repositorio.uancv.edu.pe/items/6683bea3-51b0-4bab-b504-8290ef2345ce>

Arciniegas, O. G., Castro, L. G., & Arias, W. M. (30 de agosto de 2021). *Análisis y predicción*

de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo

ARIMA. Obtenido de Scielo: Dilemas contemporáneos: educación, política y valores:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000500028

Arias Gonzáles, J. L. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL: https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

Arias-González, I. P., & Guerrero Arrieta, K. G. (2025). Efectos de la reforma del Impuesto a la Renta sobre la inversión y el cumplimiento tributario de personas naturales en Ecuador. *Revista Colincing de Estudios Multidisciplinarios*.
<https://doi.org/10.61347/rcem.v1i2.e11>

Arias Macías, B. C., Andrade Moreira, N. G., Arizaga Vera, F. E., & Arizaga Vera, E. M. (2025). *Transformación digital en la administración tributaria: impacto de la facturación electrónica en la transparencia contable. Una revisión sistemática*. RECIMUNDO. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/2750>

Arpi, L. O., & Flores, D. L. (2023). *Tendencias y desafíos fiscales de tributación en la economía digital de América Latina en la última década. Una revisión* [Trabajo de graduación, Universidad del Azuay]. Repositorio Institucional de la Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/13863>

Bailón Mejía, D. Y. (octubre de 2020). *El impuesto a la renta de las personas naturales en Ecuador: ¿cómo declarar?*.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5498/1/UPSE-TCA-0035-2020.pdf>

Baltagi, B. H. (2008). *Econometric Analysis of Panel Data* (4a ed.). John Wiley & Sons.

- Batanero, C., Estepa, A., & Godino, J. D. (1991). Análisis exploratorio de datos: sus posibilidades en la enseñanza secundaria. *Suma*, 9, 25–31.
- Becerril, E., & Ganchozo, M. (2025). Facturación electrónica y evasión fiscal en el Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*.
<https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.4113>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3a ed.). Pearson Educación.
- Bernal, C. (2022). *Metodología de la Investigación. Administración, Economía, Humanidades, y Ciencias Sociales*. México: Pearson Educación.
- Blacio, R. (11 de enero de 2020). *Principios y Obligación Tributaria*. Recuperado el 3 de julio de 2026, de <https://derechoecuador.com/principios-y-obligacion-tributaria/#gsc.tab=0>
- Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Cabezas Mejía, E. D., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (1a ed. electrónica). Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
<https://uniclanet.unicla.edu.mx/assets/contenidos/93620240103171958.pdf>
- Calijuri, M. (2024). *Revolucionando la tributación: La administración tributaria 3.0 ya está aquí*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0013189>

- Calle, M. (2025). Impacto de la Digitalización en la Recaudación Tributaria: Desafíos y Oportunidades en el Sistema Fiscal Ecuatoriano. *Ciencia Latina*.
doi:10.37811/cl_rcm.v9i2.17098
- Campoverde Peñaranda, N. X., Narváez Zurita, C. I., & Solís Muñoz, J. B. (2024). *Educación fiscal: clave para cambiar la percepción tributaria de la sociedad*. *Revista Conrado*, 20(98), 156–167. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/19087>
- Carrera, J. E., Pérez, P. E., & Saller, G. (1999, junio). *El ciclo económico y la recaudación*. IV Seminario Internacional de Federalismo Fiscal y Economías Regionales, La Plata, Argentina. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/3737>
- CEPAL. (01 de febrero de 2016). *Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Obtenido de CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39902-evasion-tributaria-america-latina-nuevos-antiguos-desafios-la-cuantificacion>
- CEPAL. (31 de agosto de 2020). *Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45954-indicador-eficiencia-recaudatoria-impuesto-al-valor-agregado-impuesto-la-renta>
- CEPAL. (21 de abril de 2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021: los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46808-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2021-desafios-la-politica-fiscal-la>

CEPAL. (24 de octubre de 2023). *El impuesto sobre la renta de las personas físicas en América Latina y el Caribe: avances, desafíos y alternativas para su fortalecimiento como instrumento de desarrollo*. Obtenido de CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68641-impuesto-la-renta-personas-fisicas-america-latina-caribe-avances-desafios>

Código tributario. (21 de agosto de 2018). Recuperado el 8 de junio de 2026, de Consejo de Educación Superior (CES): <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-litera-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Collosa, A. (10 de agosto de 2020). *Digitalización de las Administraciones Tributarias y la necesaria simplificación de los sistemas tributarios*. CIATBlog: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. <https://www.ciat.org/digitalizacion-de-las-administraciones-tributarias-y-la-necesaria-simplificacion-de-los-sistemas-tributarios/>

Cruz García, M. A. (2019). Fuentes de Información. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA. <https://doi.org/10.29057/icea.v8i15.4864>

Díez Simón, M. (2025). Desafíos de la Administración tributaria y del sistema fiscal ante la transformación digital: Aplicación de los tributos y nuevos modelos de negocio. En D. Badules Iglesias (coord.), *Desafíos presentes y futuros de la Administración tributaria* (pp. 203–229). Colex.

- Duarte Sánchez, D. D., Alegre, M., & Ramírez Girett, V. A. (2023). *Adopción de la inteligencia artificial en las administraciones tributarias. Revisión de literatura*. Revista Ciencias Económicas.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8941558>
- Elbert, E. P. (2026). *Transformación digital en la administración tributaria ecuatoriana: avances, desafíos e impactos en el contexto de modernización fiscal*. Obtenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades.
<https://doi.org/10.56712/latam.v7i1.5459>
- ExperTax Ecuador. (2025). *SRI: Cómo presentar el Anexo Transaccional Simplificado (ATS)*. Obtenido de ExperTax: <https://expertax.ec/sri-anexo-transaccional-simplificado-ats/>
- Fairlie, A., & Portocarrero, J. (2023). Capítulo en J. A. Sanahuja & P. Stefanoni (eds.), *América Latina: Transiciones ¿hacia dónde? Informe Anual 2022-2023*. Fundación Carolina.
- Faure Soto, F. (2024). *Elasticidad de impuestos y crecimiento: una actualización*. Repositorio Académico Universidad de Chile:
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/202484>
- Fernández Peña, J. (2025). *Evasión fiscal y elusión fiscal: Análisis jurídico y conceptual*. RIULL. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/42880>

- Gallardo-Pérez, H. J., Vergel-Ortega, M., & Rojas-Suárez, J. P. (2020). *Análisis dinámico de series temporales multivariadas*. Mundo Fesc, 10(20), 41-49.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10244422>
- Garzón Campos, M. A., Radwan Ahmed Radwan, A., & Peñaherrera Melo, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>
- Gómez, J. C., & Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región* (Serie Macroeconomía del Desarrollo No. 172). CEPAL.
- Guillen, R., Bolaños, A., & Moreira, Y. (2026). Facturación Electrónica y Eficiencia de las Auditorías Tributaria. *Erevna*. doi:10.70171/v9frqa20
- Gutierrez, C. F. (29 de noviembre de 2025). *Transformación Digital en la Contabilidad y Prácticas Empresariales*. Obtenido de Scielo: Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2665-02662025000200287&lng=es&nrm=iso
- Hair, J. F., Bush, R. P., & Ortinau, D. J. (2010). *Investigación de mercados: en un ambiente de información digital* (4a ed.). McGraw-Hill/Interamericana.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2023). *Metodología de la Investigación. Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. México: Mc Graw Hill.

- Hernández, R., Mendoza, P., Méndez, S., & Cuevas, A. (2020). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación (6a ed.)*. McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Herrera Poma, Z., Condeso Chávez, R., Calle Salvador, G., & Francisco Aguirre, P. (2025). *Avances y desafíos de la digitalización tributaria en Perú: comparación con modelos de digitalización tributaria en Chile, México y Colombia*. Revista Lidera. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/33335>
- Horna, M. J., & Coronel, J. M. (2025). *La elusión fiscal y la ética profesional en el ejercicio contable ecuatoriano basada en el análisis de percepciones, prácticas e impactos*. Revista Científica Internacional Arandu UTIC. <https://doi.org/10.69639/arandu.v12i1.815>
- Huaman, P. S. (06 de abril de 2026). *Adopción de tecnologías de contabilidad digital en el rendimiento financiero y la competitividad de las empresas emprendedoras de la provincia de Cusco, Perú*. Obtenido de Scielo: Prohominum - Revista de Ciencias Sociales y Humanas: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2665-01692026000100408&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). *Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development*. E3S Web of Conferences. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>

Lerma, H. D. (2015). *Metodología de la Investigación: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto*.

Bogotá - Colombia: Ecoe Ediciones.

Lexis. (22 de enero de 2026). *Recaudación tributaria de Ecuador alcanzó USD 21.500*

millones en 2025, impulsada por el IVA. Recuperado el 30 de junio de 2026, de

<https://www.lexis.com.ec/noticias/recaudacion-tributaria-de-ecuador-alcanzo-usd-21-500-millones-en-2025-impulsada-por-el-iva>

Ley de Régimen Tributario Interno. (3 de enero de 2016). *Séptimo Suplemento del Registro*

Oficial 913, 30-XII-2016. Recuperado el 2 de junio de 2026, de Servicio de Rentas

Internas: [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/4f4bc24b-394b-4d68-8cdc-996876b3381f/LEY+DE+R%C9GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO+-+LORTI+61.pdf)

[internet/descargar/4f4bc24b-394b-4d68-8cdc-](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/4f4bc24b-394b-4d68-8cdc-996876b3381f/LEY+DE+R%C9GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO+-+LORTI+61.pdf)

[996876b3381f/LEY+DE+R%C9GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO+-+LORTI+61.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/4f4bc24b-394b-4d68-8cdc-996876b3381f/LEY+DE+R%C9GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO+-+LORTI+61.pdf)

Lucas Coca, E. (2022). *Marco tributario internacional ante la digitalización*. Repositorio

institucional Comillas. [https://repositorio.comillas.edu/items/7d071c62-fa7c-4e16-](https://repositorio.comillas.edu/items/7d071c62-fa7c-4e16-af16-b70d9ad7dc7d)

[af16-b70d9ad7dc7d](https://repositorio.comillas.edu/items/7d071c62-fa7c-4e16-af16-b70d9ad7dc7d)

Maldonado, J. E. (2020). *Metodología de la Investigación Social*. Lima Perú: Ediciones de la

U.

Martínez, J. J. (16 de diciembre de 2024). *Eficiencia versus eficacia recaudatoria. El caso de*

la Real Hacienda de Chile a fines del periodo colonial: dinámica, conformación y

enmiendas. Obtenido de Scielo: Estudios Atacameños:

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-10432024000100307&script=sci_arttext&tlng=es)

[10432024000100307&script=sci_arttext&tlng=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-10432024000100307&script=sci_arttext&tlng=es)

- Mejía, O. G., Pino, R., & Parrales, C. G. (19 de agosto de 2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico*.
Obtenido de Redalyc: RG Revista Venezolana de Gerencia:
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>
- Mendoza, S. H., & Avila, D. D. (2020). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*.
Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA.
<https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Miranda Chinlli, C. (2021). *Modelización de series temporales: Modelos clásicos y SARIMA*.
Repositorio institucional UGR. https://masteres.ugr.es/estadistica-aplicada/sites/master/moea/public/inline-files/TFM_MIRANDA_CHINLLI_CARLOS.pdf
- Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A. de J., & Martínez Carrascal, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Universidad Libre.
https://www.researchgate.net/publication/370068469_cultura_tributaria_FORMAS_DE_MEJORARLA_AUTORES
- Moscoso Córdova, J. L., Tapia Panchi, E. P., & Tapia P., S. (2016). *La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista*. Sapienza Organizacional.
<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/sapienza/article/view/9339>
- Neira Galván, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>

Ñaupas, H., Mejía, E., Trujillo, I. R., Romero, H. E., Medina, W., & Novoa, E. (2023).

Metodología de la investigación total. Cuantitativa – Cualitativa y redacción de tesis.

Lima - Perú: Ediciones de la U.

Ochoa León, M. (2014). Elusión o evasión fiscal. *RICEA Revista Iberoamericana de*

Contaduría, Economía y Administración, 3(5), 18-46.

<https://ricea.org.mx/index.php/ricea/article/view/19>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Centro Interamericano de

Administraciones Tributarias, Banco Interamericano de Desarrollo, & Comisión

Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Estadísticas tributarias en*

América Latina y el Caribe 2023. OECD Publishing.

https://www.oecd.org/es/publications/estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2023_5a7667d6-es.html

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Técnicas de muestreo sobre una población a estudio.*

International Journal of Morphology. [https://doi.org/10.4067/S0717-](https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037)

95022017000100037

Patiño Jacinto, R. A., Mendoza Gómez, S. T., Quintanilla Ortiz, D. A., & Díaz Montenegro, J.

(2019). *Evasión tributaria, una revisión*. Revista Activos.

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5399>

Pazmiño, M. G., Urrutia, J. A., & Tenecota, W. L. (30 de noviembre de 2025). *Cultura*

tributaria en Ecuador y su contribución como fuente de ingreso fiscal post Covid-19.

Obtenido de Scielo: Noesis:

https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-03652025000300560

Paz y Miño Cepeda, J. J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador: Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional*. Servicio de Rentas Internas (SRI) - PUCE-THE: https://www.pazymino.com/juan/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf

Peredo, G. (2026). *La inteligencia artificial en las administraciones tributarias: recomendaciones para implementarla*. CEPAL:

<https://repositorio.cepal.org/entities/publication/a6ead8c7-174a-47b6-a6c2-b4f6009d117a>

Pinto Arboleda, R. A., Fajardo Bravo, N. J., & Vera Veliz, E. L. (2025). *Eficiencia operativa en la recaudación fiscal mediante un modelo administrativo electrónico*. Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina.

<https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/10813>

Pires, M. (3 de abril de 2025). *Digitalización y transformación digital de la Administración Tributaria en América Latina*. Recuperado el 10 de junio de 2026, de Abril:

<https://www.ciat.org/digitalizacion-y-transformacion-digital-de-la-administracion-tributaria-en-america-latina-y-el-caribe-alc-mas-alla-de-la-factura-electronica/>

Pita, C. (19 de abril de 1999). *Los derechos y deberes de los contribuyentes (en el modelo de código tributario del CIAT)*. Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, XXXIII Asamblea General del CIAT:

https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/1999/Espanol/salvador33_1999_tema1.1_pita_ciat.pdf

Quispe Fernández, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Negrete Costales, O. P., Rodríguez, E. A., & Vélez Hidalgo, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ESPACIOS*, 41(29), 153-171.

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Ramos, G. M., & García, E. C. (2025). Exenciones del impuesto a la renta en Ecuador frente al principio de equidad. *Visionario Digital*.

<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v9i3.3509>

Reyes Córdova, J. X. (2018). *Análisis estructural de la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas, obtenida por el Servicio de Rentas Internas en la provincia del Azuay, en el trienio 2014-2016*. Cuenca, Ecuador:

<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/8323/1/14045.pdf>

Rivera, P. (1998). *Marco teórico, elemento fundamental en el proceso de investigación científica*. Obtenido de Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM:

<https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24243w/Marco%20teorico.pdf>

Robson, C. (2011). *Real World Research: A Resource for Social Scientists and Practitioner-Researchers* (3a ed.). Chichester: Wiley-Blackwell.

Samaniego Breach, R., Morales Bañuelos, P., & Bettinger, H. (2009). *Eficiencia recaudatoria: Definición, estimación e incidencia en la evasión*. Centro de Economía Aplicada y Políticas Públicas del ITAM.

- Samaniego Cevallos, V. C. (2020). *Propuesta de un manual de auditoría forense para reducir la evasión y elusión fiscal en la recaudación tributaria de la ciudad de Riobamba*. Repositorio Digital ESPOCH:
<https://dspace.esPOCH.edu.ec/items/0c00cbfa-a1f9-4666-951c-b0d7d85099fd>
- Sánchez Gutiérrez, S. M., Cisneros Luna, W. O., & Herrera Mendoza, A. C. (2021). *Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura*. Revista Hechos Contables.
<https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Seco, A., & Muñoz Miranda, A. (2018). *Panorama del uso de las tecnologías y soluciones digitales innovadoras en la política y la gestión fiscal*. <https://doi.org/10.18235/0001281>
- Segura, S. C., & Segura, E. A. (01 de diciembre de 2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador. *Revista Empresarial ICE - FEE -UCSG*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Serrano Antón, F. (2022). *El uso de la inteligencia artificial para optimizar los ingresos tributarios*. Obtenido de CAF: Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe:
<https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1946>
- Serrano, J. C. (2011). Análisis dinámico de la recaudación tributaria en el Ecuador aplicando modelos VAR. *Revista Fiscalidad*. Obtenido de SRI: Servicio de Rentas Internas:

https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/81aec5e3-dc0f-4c2b-9ea1-897350e892be/f6_3.pdf

Siigo Contífico. (2025). *Anexos SRI: ¿qué son, tipos y cómo presentarlos correctamente?*

Obtenido de Siigo Contífico: <https://www.siigo.com/ec/blog/obligaciones-fiscales/anexos-sri-que-son/>

Silva Rueda, G. N. (2017). *Plan de mejoras del procedimiento para atención de trámites de pago indebido y pago en exceso del Departamento de Devoluciones del SRI.*

Repositorio Digital Universidad Israel:

<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/1306>

SRI. (s.f.). *Ficha técnica del Anexo Transaccional Simplificado (ATS)*. Recuperado el 23 de julio de 2026, de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/72d717c2-88ed-47b7-baba-50b87b7198b7/Ficha%20Tecnica%20Transaccional%20Simplificado%20ATS.pdf>

SRI. (2 de junio de 2022). *Facturación electrónica*. Recuperado el 3 de julio de 2026, de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/facturacion-electronica>

SRI. (06 de agosto de 2024). Guía para Contribuyentes: Ficha Técnica - Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación Dependencia (RDEP). *Servicio de Rentas Internas*. Quito, Ecuador.

SRI. (01 de septiembre de 2025). Guía de contribuyentes. *Servicio de Rentas Internas: Ficha Técnica: Anexo de Operaciones de Partes Relacionadas OPR*. Quito, Ecuador.

- Steinmo, S. (2003). The evolution of policy ideas: Tax policy in the 20th century. *The British Journal of Politics and International Relations*, 5(2), 206–236.
- Stiglitz, J. (10 de enero de 2022). *Reseñas*. Obtenido de Scielo: Región y Sociedad -: <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a9.pdf>
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica: incluye evaluación y administración de proyectos de investigación* (4a ed.). Limusa Noriega
- Tanzi, V., & Zee, H. H. (2000). *Tax policy for emerging markets: Developing countries* (IMF Working Paper No. 00/35). International Monetary Fund. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2000/wp0035.pdf>
- Tibán, N., & Torres, M. (2024). Transformación digital y transparencia fiscal en Ecuador. *Pacha*. doi:10.46652/pacha.v5i16.299
- Tituaña, W. P. (20 de febrero de 2026). *Recaudación tributaria y su incidencia en el crecimiento económico del Ecuador*. Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/976a9a44-dcd3-412b-bce3-5b2002085bea/content>
- Torralba Cabanas, C. (2024). *Evasión fiscal en la era digital*. Repositorio institucional. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/81780>
- Ugarte, J. (3 de junio de 2020). *Diferencia entre evasión y elusión*. Recuperado el 7 de julio de 2026, de <https://burotributario.com.ec/diferencia-entre-evasion-y-elusion/>

- Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, E. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Universidad de la Guajira.
<https://www.researchgate.net/publication/344256464>
- Vásquez Morales, D. M., & Ramírez Zapata, A. M. (2020). Evolución de los sistemas de recaudación de impuestos y las herramientas digitales implementadas por la DIAN. En *Revista Nueva Generación* (Vol. 2, pp. 25-39). Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (INTEP). https://intep.edu.co/portal/wp-content/uploads/2023/03/Revista_Nueva_Generacion_2.pdf
- Villanueva Gutiérrez, W. (2017). *Planificación fiscal agresiva, el nuevo paradigma de la norma de precios de transferencia y la elusión en el Código Tributario*. IUS ET VERITAS. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201702.013>
- Villasís-Keever, M. Á., Márquez-González, H., Zurita-Cruz, J. N., Miranda-Novales, G., & Escamilla-Núñez, A. (2018). *El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones*. *Revista Alergia México*, 65(4), 414–421.
- Vitale, K. (2020). *La evolución de las AATT como consecuencia del fenómeno de la digitalización*. Biblioteca Digital, Facultad de Ciencias Económicas UBA: <https://bibliotecadigital.economicas.uba.ar/handle/123456789/5002>
- Yépez Cadena, P. K. (2015). *La debida aplicación de los derechos del contribuyente ante la administración tributaria central en Ecuador*. Repositorio Institucional UISEK: <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/1110>

Zambrano, E. J., Carreño, N. P., Velásquez, M. T., & Mendoza, V. M. (20 de diciembre de 2024). *Las reformas tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en Manabí, Ecuador*. Obtenido de Scielo: Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00392024000200037

Zamora Mayorga, D. J., Chávez Vargas, R. E., Coello Mora, M. E., & Ortega Zambonino, J. S. (2025). *Impacto de la Evasión Fiscal en la Recaudación Tributaria en Ecuador en el 2023*. Revista Veritas de Difusão Científica. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.421>

Gómez, H. (2013, mayo). - YouTube [[Object Object]]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=w1W0Mewowv0&feature=youtu.be>

Gorga, L., Durán, V., & Aguirre, E. (2025). CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS CADENAS DE CARNE PORCINA, CARNE AVIAR Y APICULTURA. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.
<https://www.inia.uy/sites/default/files/publications/2024-10/st-263-2022.pdf>

Martelo, Raúl J., Iris Jiménez-Pitre, y Luis Moncaris González. «Guía Metodológica para el Mejoramiento del Desarrollo de Software a través de la Aplicación de la Técnica Árboles de Problemas». Información tecnológica 28, n.o 3 (2017): 87-94.
<https://doi.org/10.4067/S0718-07642017000300010>.

Aldunate, Eduardo. «Diagnóstico, Árbol del Problema y Árbol de Objetivos». 29 de mayo de 2008. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/lectura/aldunate_eduardo.pdf.

Hernandez; Fernandez y Baptista-. «Metodologia de la investigación Científica 6ta ed». Mc Graw Hill, 2014. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf.